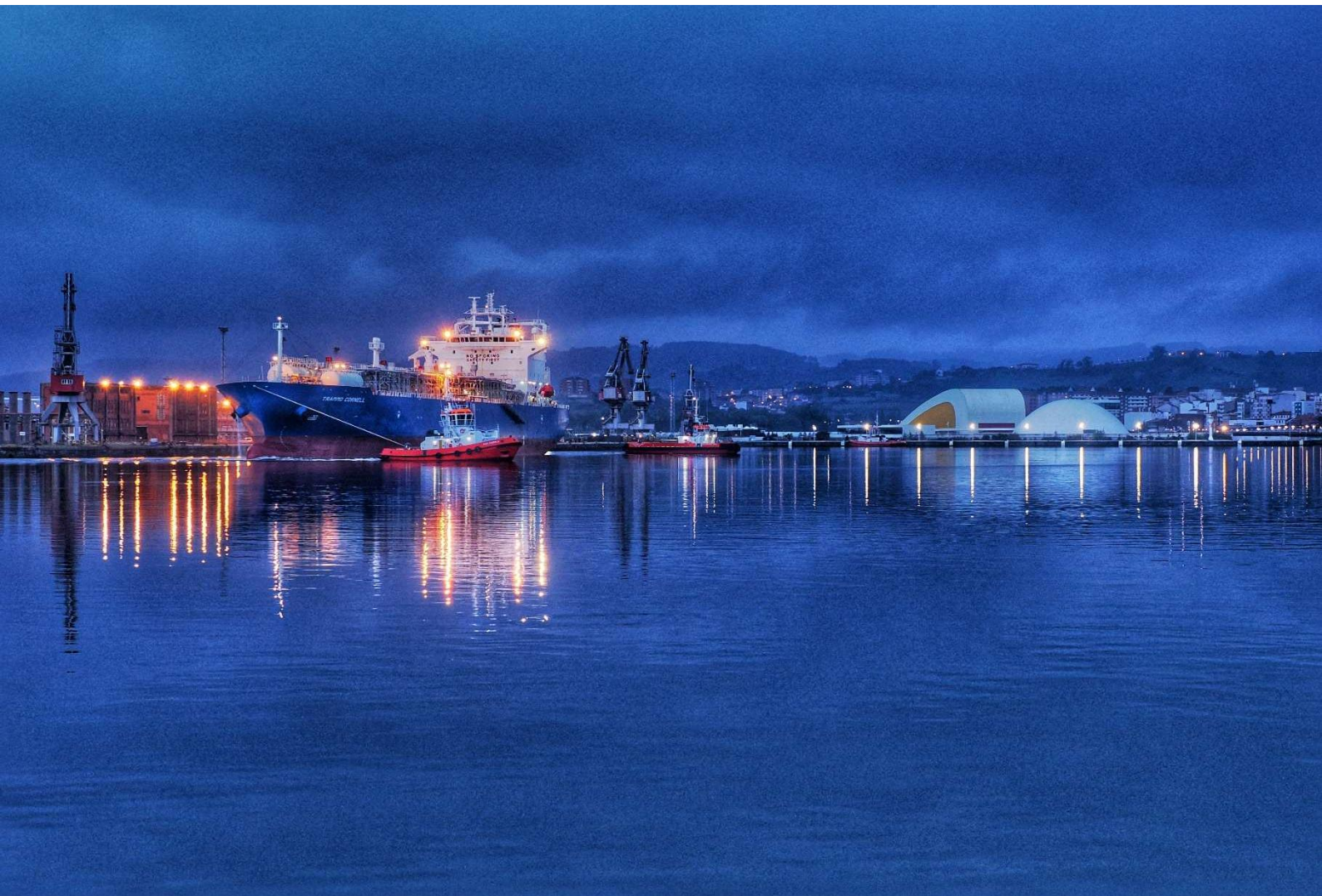


MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD AUTORIDAD PORTUARIA DE AVILÉS 2024



Octubre 2025

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL 2024



Presentación y estrategia de sostenibilidad de la Autoridad Portuaria

El Puerto de Avilés cerró 2024 con récord del valor económico de las mercancías embarcadas y desembarcadas en nuestros muelles, que superó los 3.307 millones de euros un 17,3% más que en 2023.

Este porcentaje pondera aún más el incremento de las toneladas movidas el año pasado hasta las 4.650.646 toneladas (un 1,52% más que en 2023) y se traduce en un mayor valor añadido de las cargas que han hecho uso del puerto avilesino. Hay que tener en cuenta que las mercancías que cuentan con mayor valor añadido llevan aparejadas de forma casi automática una disminución del peso, con lo que ese incremento del 1,52% en los tráficos es aún más significativo. Estos datos se ajustan a las previsiones contenidas en nuestro Plan de Empresa y nos permiten seguir desarrollando nuestras obligaciones operativas y nuestras inversiones.

En el ámbito de las infraestructuras, lo más destacado del año pasado fue el avance de las dos importantes iniciativas que permitirán al Puerto de Avilés crecer para acoger nuevas actividades industriales. Me estoy refiriendo tanto a la construcción de la nueva explanada (32.570 m²) de la margen derecha -cuyas obras afrontan la recta final en el momento de redactar estas líneas- como a la ampliación portuaria de 77.000 m² en el entorno de la cantera del Estrellín, trabajos que avanzan al ritmo previsto y nos permitirán contar con ese nuevo espacio en un plazo de 3 años.

A estas dos actuaciones para aprovechar al máximo nuestras posibilidades de crecimiento logístico se suma, con ese mismo objetivo, el traslado a la margen izquierda de servicios como la Escuela de Vela o el foso de varada de embarcaciones con grúa pórtico sobre ruedas.

Pero no sólo nos centramos en nuestra margen derecha a la hora de buscar nuevas oportunidades y espacios. Trabajamos también para sacar el máximo partido a los muelles de nuestra margen izquierda, con la demolición de construcciones en desuso y la reordenación de las superficies disponibles.

Tras esta referencia a las actuaciones que abordamos para hacer frente a nuestra limitada disponibilidad de nuevo suelo, quiero centrarme en el compromiso medioambiental de la Autoridad Portuaria de Avilés, objeto del contenido de esta Memoria.

Comienzo con una actuación singular de la que nos sentimos muy orgullosos en la Autoridad Portuaria de Avilés. El 23 de diciembre de 2024 finalizamos los trabajos de integración ambiental de 10.000 m³ de arena marina acumulada en una parcela portuaria, que depositamos en las dunas del Espartal y en la playa de Salinas, en dominio público marítimo terrestre.

La aportación de esta arena ha favorecido la consolidación y el mantenimiento de la playa en mejores condiciones, puesto que reforzamos zonas concretas siguiendo las indicaciones de la Demarcación de Costas. Es decir, el Puerto ha reintroducido de manera voluntaria en el sistema dunar arenas que, por la acción eólica, salieron del citado sistema y que se habrían perdido de no llevarse a cabo esta aportación.

Es un proyecto que surgió debido a la necesidad del Puerto de recuperar la parcela y el camino original de acceso a la playa de San Juan desde el espigón -enterrados bajo arenas depositadas de forma progresiva por la acción del viento- para el desarrollo de proyectos compatibles con los usos recogidos en el Plan de Utilización de los Espacios Portuarios.

Conscientes de que la arena es un bien de gran interés, aprovecho estas líneas para volver a recordar que el sistema duna - playa El Espartal-Salinas viene ganando arena en los últimos años. Así lo confirman los seguimientos topobatimétricos llevados a cabo por la propia Autoridad Portuaria de Avilés y los estudios del Instituto de Hidráulica Ambiental de la Universidad de Cantabria (IHC).

También en 2024 impulsamos diferentes iniciativas para el tratamiento del material de dragado: sedimentos de la actividad industrial y minera de todo el siglo pasado, y no solamente de la actividad industrial actual en el entorno de la Ría de Avilés. Esos estudios contemplan sistemas de descontaminación de las arenas que las harían compatibles con los valores de la actual arena de la playa de Salinas. Sin embargo, aún necesitamos conocer el coste real de estos tratamientos para elegir aquella alternativa que conjugue sostenibilidad ambiental con sostenibilidad económica.

Nuestra responsabilidad con la preservación del medio ambiente en el espacio portuario también incluye un fuerte compromiso para reducir las emisiones derivadas de nuestro consumo eléctrico: tras la obtención en 2023 del Sello Calculo, hemos tramitado en 2024 el Sello Reduzco, cuya consecución ya hemos logrado gracias al esfuerzo compartido de toda la entidad.

Sin ánimo de ser exhaustivo, quiero destacar la inauguración en julio de 2024 de la nueva sede del Aula del Monumento Natural de Zeluán, ubicado en una zona de actividades portuarias de marcado componente industrial. Este nuevo equipamiento es el lugar para la difusión de los valores naturales y medioambientales de este Monumento Natural con actividades que, desde 2017, realiza el Grupo Naturalista Mavea de manera destacada y con la participación de numerosas personas y colectivos, principalmente escolares.

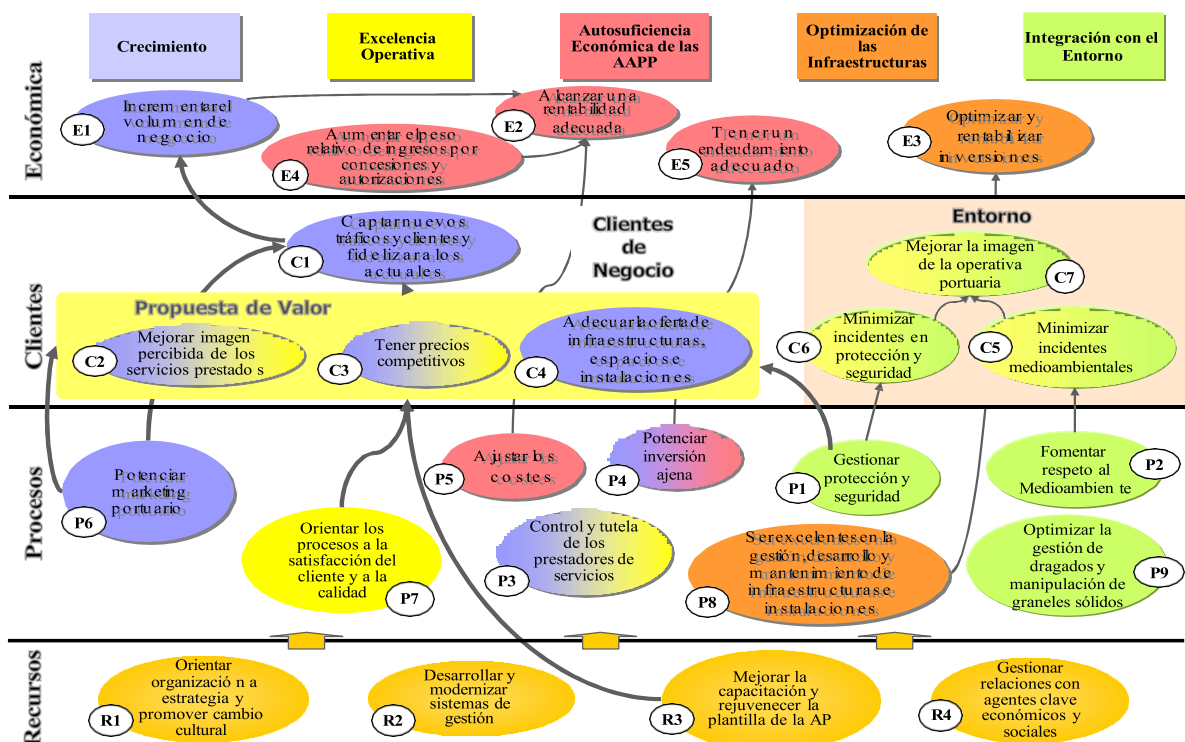
Esta Memoria detalla nuestra actividad en materia de sostenibilidad ambiental en 2024. Es un documento que refleja el compromiso de toda la Autoridad Portuaria de Avilés para continuar dando pasos sin perder de vista el Marco Estratégico del Sistema Portuario de Interés General y con un claro anhelo: hacer compatible nuestra actividad y la de los operadores portuarios con la preservación y mejora de las condiciones ambientales de nuestro Puerto y su entorno. y mejora de las condiciones ambientales de nuestro Puerto y su entorno.

Santiago Rodríguez Vega
Presidente de la Autoridad Portuaria de Avilés

Estrategia

○ Principales líneas estratégicas

- Crecimiento
- Excelencia operativa
- Autosuficiencia económica
- Optimización infraestructuras
- Integración con el entorno



Misión, visión y valores del puerto.

Misión: Es facilitar a los agentes económicos servicios portuarios eficientes, impulsando el desarrollo económico del entorno, dentro de un marco de crecimiento sostenible.

Visión: Un puerto autosuficiente que lidere el crecimiento económico de la región.

Valores:

1. prestación de servicios portuarios eficientes.
2. sostenibilidad y protección del medioambiente.
3. impulsar la economía nacional, regional y local.
4. Transparencia.

5. procurar el bienestar de los trabajadores y de la comunidad portuaria.

La Autoridad Portuaria de Avilés tiene como objetivo la optimización de los espacios portuarios disponibles, aunando la eficiencia operativa con la implantación de medidas de carácter ambiental.

○ **Objetivos y estrategias en relación a:**

- **Infraestructura y servicios**

La Autoridad Portuaria de Avilés se propone alcanzar la excelencia en la gestión, desarrollo y mantenimiento de las infraestructuras y las instalaciones portuarias, optimizando y rentabilizando las inversiones y mejorando la imagen percibida de los servicios prestados. Esto debe alcanzarse con una política de mantenimiento de precios competitivos.

- **Eficiencia económica y viabilidad financiera**

Las cuentas de la Autoridad Portuaria de Avilés responden al principio de autosuficiencia económica, en un marco de autonomía de gestión económico-financiera de los organismos públicos portuarios. Los objetivos a alcanzar son:

- ☐ Obtener una rentabilidad adecuada de cara a poder seguir ofreciendo servicios de primer nivel.
- ☐ Aumentar el peso relativo de ingresos por autorizaciones y concesiones.
- ☐ Controlar el nivel de endeudamiento.
- ☐ Ajuste de los costes.
- ☐ Incrementar el volumen de negocio.
- ☐ Captar nuevos tráficos y clientes, fidelizando a los actuales.
- ☐ Política de tarifas competitivas.
- ☐ Fomento de la inversión ajena.
- ☐ Potenciación del *marketing* portuario.

- **Calidad y medio ambiente**

La Autoridad Portuaria busca en materia medioambiental la integración del Puerto de Avilés con su entorno. Fruto de esos esfuerzos, se publicó el manual “Buenas prácticas ambientales en el entorno portuario”, englobado dentro de su política de calidad y medio ambiente, que está basada en las siguientes directrices:

- Cumplir con la legislación aplicable en los ámbitos comunitario, estatal, autonómico y local, así como con los requisitos establecidos por sus clientes y con aquellos acuerdos voluntarios que adopte con otros grupos de interés en el marco de su sistema de gestión.
- Prevenir la contaminación mediante el uso de las medidas, tanto tecnológicas como organizativas, que sean viables y adecuadas a la prestación de los servicios que ofrece a sus clientes y usuarios, optimizando la gestión de dragados y la manipulación de los graneles sólidos.
- Conseguir la mayor satisfacción de los clientes y usuarios del Puerto, de manera que las actividades y servicios prestados satisfagan sus requisitos y expectativas.
- Establecer objetivos y metas que consideren los aspectos ambientales y de calidad como parte integrante de las decisiones de negocio, con el objetivo general de conseguir la mejora continua de la calidad de los servicios, el comportamiento ambiental y la eficacia del sistema integrado.
- Mantener un esfuerzo continuo por minimizar las consecuencias ambientales de las actividades y servicios prestados por la Autoridad Portuaria, involucrando en las mismas a concesiones, autorizaciones y contratas que operan en el Puerto de Avilés y enfocando, en todo momento, nuestra actividad desde la perspectiva del uso racional de los recursos.
- Motivar e involucrar a todos los empleados de la Autoridad Portuaria en la mejora continua de los servicios prestados, fomentando el respeto hacia el medio ambiente, tratando así de mejorar la imagen de la operativa portuaria.

- **Personal y entorno social**

La Autoridad Portuaria de Avilés trabaja para mejorar en la medida de lo posible el bienestar social, no sólo de sus trabajadores, sino de los municipios en los que radica el Puerto.

En relación al entorno inmediato, es destacable la participación en fundaciones y patronatos, tales como la Fundación “*Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer del Principado de Asturias*”, en Avilés, o el Museo Marítimo de Asturias, en Luanco.

Como objetivos, la Autoridad Portuaria de Avilés se ha propuesto:

- ☐ Promover un cambio cultural en relación a cómo ve el ciudadano al Puerto de Avilés.
- ☐ Automatizar y modernizar los sistemas de gestión.
- ☐ Mejorar la capacitación y rejuvenecer la plantilla de la Autoridad Portuaria.
- ☐ Promover las relaciones con agentes clave económica y socialmente.

- **Comunicación institucional**

El compromiso de la Autoridad Portuaria de Avilés es transmitir a la sociedad su realidad institucional, económica, ambiental y social, para reforzar el conocimiento de la actividad del puerto entre los distintos grupos de interés identificados.

Los esfuerzos más importantes van dirigidos a dar a conocer las instalaciones del Puerto, explicando su relevancia económica y empresarial, su proyección y expectativas, así como la generación de empleo y la creación de renta que se puedan derivar de los mismos.

Por último, se quiere poner en valor la actividad social de la Autoridad Portuaria, las acciones en materia de responsabilidad social empresarial tanto internas, como externas, las acciones en el ámbito de la denominada “relación puerto-ciudad”, así como la propia gestión ambiental del puerto.

Funciones y forma jurídica.

I_01 Descripción general de la forma jurídica de la Autoridad Portuaria, informando sobre aspectos como la titularidad, el marco de competencias, el esquema de gestión del dominio público y los mecanismos de financiación (de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Puertos).

○ **Sistema portuario**

Corresponde a la Administración del Estado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 149.1.20 de la Constitución Española, la competencia exclusiva sobre los puertos de interés general.

Según lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, el Puerto de Avilés (TRLPEMM), está considerado como puerto de interés general.

○ Titularidad y marco de gestión

De acuerdo con TRLPEMM, las Autoridades Portuarias “*son organismos públicos de los previstos en la letra g) del apartado 1 del artículo 2 de la Ley General Presupuestaria, con personalidad jurídica y patrimonio propios, así como plena capacidad de obrar; dependen del Ministerio de Fomento, a través de Puertos del Estado; y se rigen por su legislación específica, por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que les sean de aplicación y, supletoriamente, por la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado*”.

○ Marco de competencias de la A.P

A la Autoridad Portuaria de Avilés, dentro de su ámbito portuario, le corresponden las siguientes competencias:

- ☐ La prestación de los servicios generales, así como la gestión y control de los servicios portuarios para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de la competencia de otros organismos.
- ☐ La ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios, en coordinación con las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- ☐ La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto, y el de las señales marítimas que tengan encomendadas, con sujeción a lo establecido en esta Ley.
- ☐ La gestión del dominio público portuario y de señales marítimas que le sea adscrito.
- ☐ La optimización de la gestión económica y la rentabilización del patrimonio y de los recursos que tengan asignados.
- ☐ El fomento de las actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.
- ☐ La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.
- ☐ La ordenación y coordinación del tráfico portuario, tanto marítimo como terrestre

Para el desarrollo de esas competencias, tiene encomendadas una serie de funciones enumeradas en Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se

aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (TRLPEMM), entre las que destacan la aprobación de las tarifas de los servicios que se presten directamente, el otorgamiento de concesiones y autorizaciones de usos de dominio público portuario, la suscripción de contratos de prestación de servicios portuarios y la gestión de su política de gestión comercial.

○ **Financiación**

Los recursos económicos de la Autoridad Portuaria estarán integrados por:

- ☐ Los productos y rentas de su patrimonio, así como los ingresos procedentes de la enajenación de sus activos.
- ☐ Las tasas portuarias.
- ☐ Los ingresos que tengan el carácter de recursos de derecho privado obtenidos en el ejercicio de sus funciones.
- ☐ Las aportaciones recibidas del Fondo de Compensación Interportuario.
- ☐ Los que pudieran asignarse en los Presupuestos Generales del Estado o en los de otras Administraciones públicas.
- ☐ Las ayudas y subvenciones, cualquiera que sea su procedencia.
- ☐ Los procedentes de los créditos, préstamos y demás operaciones financieras que puedan concertar.
- ☐ El producto de la aplicación del régimen sancionador.
- ☐ Las donaciones, legados y otras aportaciones de particulares y entidades privadas.
- ☐ Cualquier otro que les sea atribuido por el ordenamiento jurídico.

Corresponde a la Autoridad Portuaria la gestión y administración de dichos recursos, en un marco de autonomía de gestión, con criterios de eficacia, eficiencia y sostenibilidad ambiental.

Gobierno y calidad de gestión.

I_02 Funciones y modo en que son elegidos los órganos de gobierno de la Autoridad Portuaria, como son la Presidencia, la Dirección y el Consejo de Administración.

Los órganos de la Autoridad Portuaria son los siguientes:

a. De Gobierno:

○ **El Consejo de Administración**

Es el órgano de gobierno de la entidad. De acuerdo con lo dispuesto la Ley de Puertos del Estado, y con el Decreto 42/2012, de 10 de mayo, por el que se establece la composición de los Consejos de Administración de las Autoridades Portuarias de Gijón y Avilés, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Avilés está compuesto en la actualidad por los siguientes miembros:

- ☐ El Presidente de la Entidad, que lo será del Consejo.
- ☐ Un miembro nato, que será el Capitán Marítimo.
- ☐ Tres vocales en representación de la Administración General del Estado, de los cuales uno será un Abogado del Estado y otro del ente público Puertos del Estado.
- ☐ Dos vocales en representación de los concejos en cuyo término está localizada la zona de servicio del puerto: en el consejo de la Autoridad Portuaria de Avilés, uno en representación del Ayuntamiento de Avilés y uno en representación del de Castrillón.
- ☐ Un vocal en representación de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Asturias.
- ☐ Un vocal en representación de las organizaciones empresariales.
- ☐ Un vocal en representación de las organizaciones sindicales.
- ☐ Un vocal en representación de los sectores económicos relevantes del ámbito portuario.
- ☐ Cuatro vocales en representación de la Administración del Principado de Asturias.

El Director del Puerto y el Secretario del Consejo de Administración asistirán a las reuniones con voz, pero sin voto.

○ **El Presidente**

Es designado y separado por el órgano competente de la Comunidad Autónoma en que esté situado el puerto entre personas de reconocida competencia profesional e idoneidad. Entre sus funciones destaca la de representar de modo permanente a la Autoridad Portuaria, presidir el Consejo de Administración y establecer las directrices

generales para la gestión de los servicios de la entidad.

b. De gestión:

○ **El Director**

Es nombrado y separado por mayoría absoluta del Consejo de Administración, a propuesta del Presidente, entre personas con titulación superior, reconocido prestigio profesional y experiencia de, al menos, cinco años en técnicas y gestión portuaria. Le corresponde, entre otras funciones, la dirección y gestión ordinaria de la entidad y de sus servicios.

I_03 Estructura del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria, informando sobre grupos y asociaciones representados en el mismo.

En la actualidad, en el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Avilés están representados los siguientes grupos y asociaciones:

- ☐ La Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Avilés. Constituida en 1899, es una corporación de derecho público que tiene como misión principal la representación, promoción y defensa de los intereses generales de las empresas asturianas y el impulso del desarrollo económico de la provincia y especialmente de Avilés.
- ☐ La Federación de Empresarios de Asturias (FADE) es una organización independiente que asocia y representa al empresariado asturiano.
- ☐ Sectores Económicos relevantes del ámbito portuario, tales como empresas estibadoras y consignatarias.
- ☐ Sindicatos.

I_04 Descripción de los sistemas de gestión y apoyo a la toma de decisiones utilizados por la Autoridad Portuaria, como pueden ser sistemas de gestión de la calidad, cuadros de mando integral, campañas de caracterización de mercados, etc.

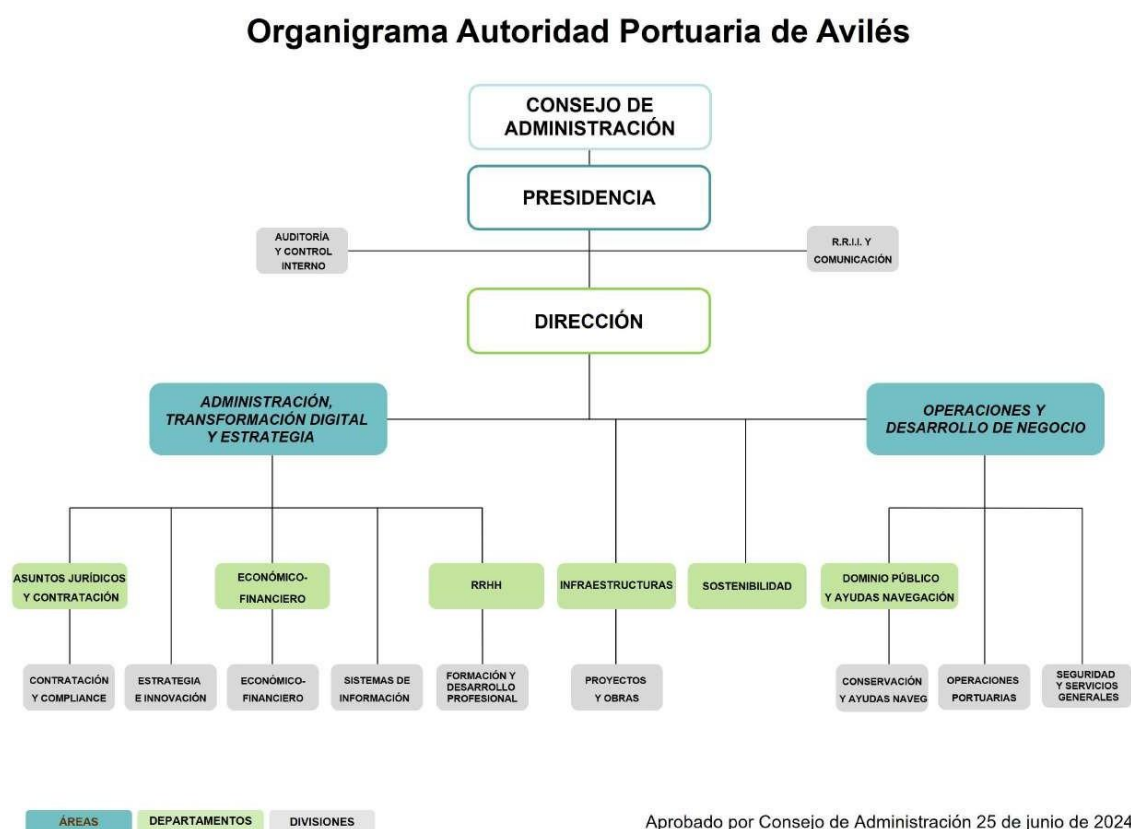
- **Cuadro de mando integral (CMI)**

El CMI ayuda a gestionar los objetivos operativos que se establecen en los planes de empresa anuales y cuya consecución incide en los indicadores de seguimiento que tienen los objetivos estratégicos fijados para el Puerto de Avilés.

I_05 Existencia de comité de dirección y su estructura.

La existencia de un Comité de Dirección no se contempla en el vigente Organigrama de la Autoridad Portuaria de Avilés.

El actual organigrama de la Autoridad Portuaria de Avilés es el siguiente:



I_06 Descripción de comités técnicos sectoriales de apoyo al Consejo de Administración, además del Consejo de Navegación y Puerto, el Comité de Servicios Portuarios, Comité Consultivo de Seguridad.

Consejo de Navegación y Puerto

Es un órgano de asistencia e información de la Capitanía Marítima y del Presidente de la Autoridad Portuaria. En el mismo están representadas, entre otras, entidades públicas



que ejerzan competencias y realicen actividades relacionadas con el puerto, y otras entidades u organizaciones privadas cuya actividad esté relacionada con el sector marítimo o portuario y sindicatos.

La actual composición del Consejo de Navegación y Puerto del Puerto de Avilés es la siguiente:

<u>Entidad</u>	<u>Nº miembros</u>
-Autoridad Portuaria	2 (Presidente y Director)
-Capitanía Marítima	1 (Capitana Marítima)
-Delegación del Gobierno en Asturias	1
-Principado de Asturias	1
-Ayuntamiento de Avilés	1
-Ayuntamiento de Castrillón	1
-Comandancia Naval de Asturias	1
-Cámara de Comercio de Avilés	1
-Corporación de Prácticos de Avilés	1
-Remolcadores (ANARE)	1
-Arcelor	1
-Azsa	1
-UGT	1
-CC.OO.	1
-Asociación Patronal de Consignatarios y Estibadores del Puerto de Avilés	1
-Asociación de Empresas Estibadoras y Consignatarias de Asturias (Estibastur)	1
-ANESCO (Asociación Nacional de Empresas Estibadoras y Consignatarias de buques)	1
-ASOPORT (Asociación Estatal de Empresas operadoras portuarias)	1
-ANAVE (Asociación de Navieros Españoles)	1
-ASECOB (Asociación Española de consignatarios de buques)	1
-Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte (ITF)	1
TOTAL	22

Comité de Servicios Portuarios

El artículo 124 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante señala que *“en el Consejo de Navegación y Puerto se constituirá un Comité de Servicios portuarios del que formarán parte los usuarios de servicios u organizaciones que los representen y las organizaciones sectoriales de trabajadores y prestadores de servicios más representativas”*.

- Presidente (Jefe del Área de Operaciones y Desarrollo de Negocio de la Autoridad Portuaria de Avilés).
- Secretario (que es el Secretario General de la Autoridad Portuaria de Avilés).
- Asociación Patronal de Consignatarios y Estibadores del Puerto de Avilés.
- Asociación de Empresas Estibadoras y Consignatarias de Asturias (Estibastur).
- Empresas: AZSA y Arcelor-Mittal España (1 empresa por año, rotando por orden alfabético).
- UGT.
- CC.OO.
- Colegio Oficial Nacional de Prácticos de Puerto.
- ANARE (Asociación Nacional de Remolcadores de España).
- AEEA (Asociación Española de Empresas de Amarre).
- ANAM (Asociación Nacional de Agentes Marpol).
- ANAVE (Asociación de Navieros Españoles).
- ANESCO (Asociación Nacional de Empresas Estibadoras y Consignatarias de Buques).
- ASOPORT (Asociación Española de Empresas Operadoras Portuarias).
- ASECOB (Asociación Española de Consignatarios de Buques).

Comité Consultivo de Protección del Puerto

Asimismo, existe el Comité Consultivo de Protección del Puerto de Avilés, que se constituyó con el objeto de prestar asesoramiento en el desarrollo de los procedimientos o directrices tendentes a la mejora de la implantación de las medidas de protección del puerto. Entre las funciones de este comité destacan la puesta en marcha de procedimientos y protocolos de colaboración y coordinación entre los organismos y entidades participantes, realizar recomendaciones para la protección del transporte marítimo, los buques, el puerto y sus instalaciones y asistir a la Autoridad Portuaria en situaciones de crisis.

El Comité Consultivo de Protección del Puerto de Avilés tiene en la actualidad la siguiente composición:

- Presidente del Comité Consultivo de Protección del Puerto de Avilés – Director Puerto
- Secretario del Comité Consultivo de Protección del Puerto de Avilés - Oficial de Protección del Puerto
- Vocales:



- Capitanía Marítima
- Delegación de Gobierno
- Policía Nacional
- Guardia Civil
- Comandancia Naval
- Administración de aduanas
- Servicio de Emergencias del Principado de Asturias
- Consejería de Salud y Servicios Sanitarios del Principado de Asturias

Infraestructuras y capacidad

I_07 Descripción del papel de la Autoridad Portuaria como proveedor de infraestructuras y referencia al modelo del tipo "land lord". Enumeración de las características técnicas generales del puerto, como superficie terrestre, superficie de agua abrigada, superficie para concesiones, muelles y funciones de los mismos, y accesos terrestres.

La vigente Ley de Puertos pretende que la gestión de los puertos de interés general responda al llamado modelo "land lord", en el que las Autoridades Portuarias se limitan a ser proveedores de infraestructuras y suelo portuario, y a regular la utilización de este dominio público, mientras que los servicios son prestados fundamentalmente por operadores privados en régimen de autorización o concesión. En este marco, la Autoridad Portuaria de Avilés pone a disposición de los operadores económicos la superficie e infraestructuras del Puerto de Avilés.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PUERTO

1) Condiciones generales

a) Situación

Longitud (Greenwich)	5º 56´ W
Latitud	43º 35´ N

b) Régimen de vientos

Reinante	N.O.
Dominante	N.O.

c) Régimen de temporales en aguas profundas

Máxima altura de ola (2H=Hs)	9,03
------------------------------	------

d) Mareas

Longitud (Greenwich)	5º 56´ W
Latitud	43º 35´ N



Máxima carrera de mareas	4,60 m
Cota de B.M.V.E., respecto al cero del puerto	+0,134 m.
Cota de la P.M.V.E.E., respecto al cero del puerto	4,73 m.

e) Entrada

- Canal de entrada

Orientación	O.N.O.
Anchura	103 m.
Calado en B.M.V.E.	12,75 m.
Naturaleza del fondo	Arena, arcilla dura y roca
Longitud	920 m.

- Boca de entrada

Orientación	O.N.O.
Anchura	223 m - 103 m.
Calado en B.M.V.E.	12,75 m.
Máxima corriente registrada	2,25 nudos

Mayor buque entrado en el último año:

Mayor eslora	2024	
Nombre	KLARISSA OLDENDORFF	KRISTIAN OLDENDORFF
Nacionalidad	PORTUGAL	PORTUGAL
G.T.	44.616	44.616
Eslora	229	229
Manga	32,31	32,26
Calado	14,43	14,5
Tipo	Granelero sólido	Granelero Sólido

f) Superficie de flotación

Zona I. Interior de las aguas portuarias

La zona interior de las aguas portuarias está formada por las aguas de la ría, desde el puente de San Sebastián, que se encuentra junto al muelle de cruceros, hasta la bocana de salida del puerto, a la altura del Faro de Avilés.

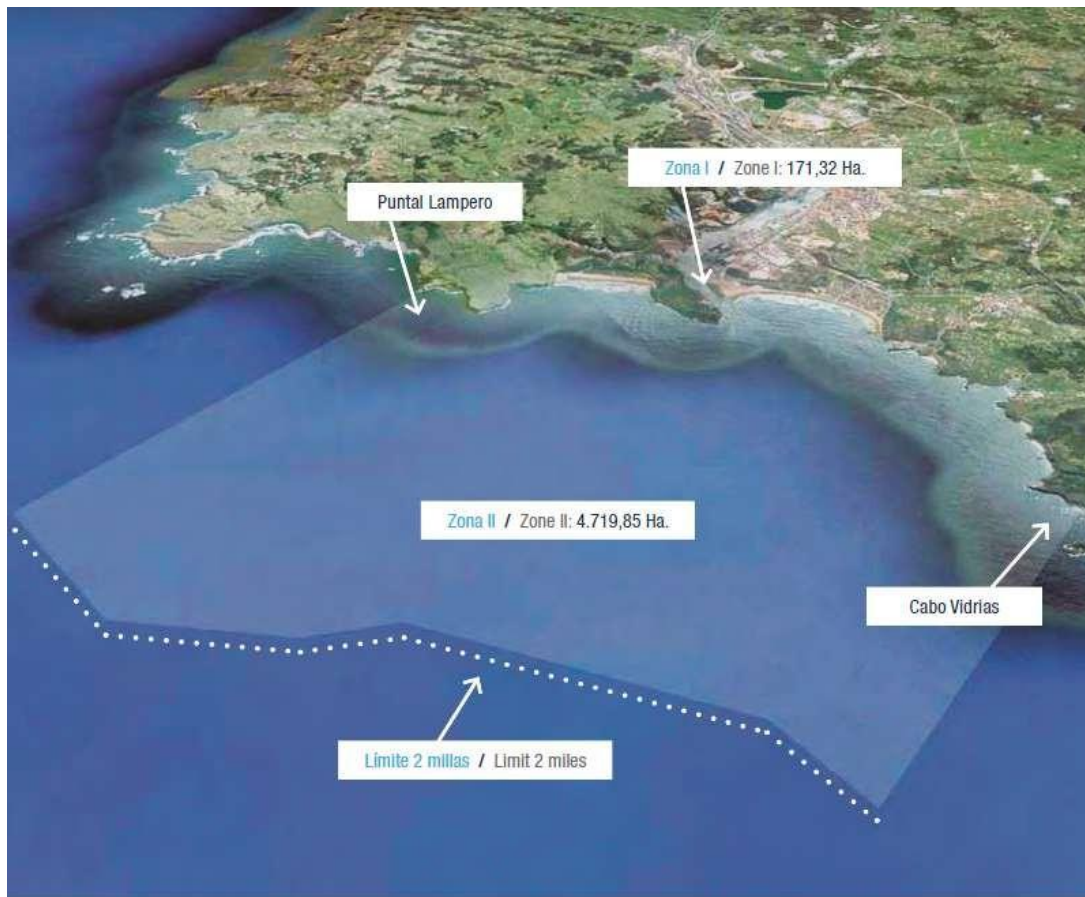
Superficie de agua incluida en la Zona I: 171,44 Ha.



Zona II. Exterior de las aguas portuarias

La zona exterior incluye las aguas comprendidas entre las alineaciones norte-sur correspondientes al Cabo Vidrias al oeste y la Punta Lampero al este, con un límite de dos millas contorneando la costa, según Orden Ministerial de 23 diciembre de 1966 publicada en el B.O.E. del 27-01-1967

Superficie de agua incluida en la Zona II: 4.719,85 Ha.



2) Instalaciones al servicio del comercio marítimo

Dársenas y muelles comerciales:

NOMBRE / NAME	LONGITUD (m) / LENGTH (m)	CALADO (m) / WATER DEPTH (m)	ANCHO (m) / WIDTH (m)	USOS / USES
MUELLES DEL SERVICIO / SERVICE QUAYS				
Dársenas comerciales / Commercial basin				
Muelle Raíces	821,00	8,00	50,00	Polivalente / Multipurpose
Muelle Raíces Ampliación	397,00	12,00	50,00	Polivalente / Multipurpose
Muelles San Juan de Nieva: Muelle Sur	379,00	12,00	50,00	Polivalente / Multipurpose
Muelles San Juan de Nieva: Muelle Oeste	300,00	10,00	50,00	Polivalente / Multipurpose
Muelles Margen Derecha: Muelle Valliniello	1.001,50	14,00	50,00	Polivalente / Multipurpose
Muelle del Niemeyer	260,00	7,00	120,00	Pasajeros / Passengers
Total	3.158,5	—	—	
Dársenas pesqueras / Fishing basin				
Muelle Pesquero / Fishing dock	810,00	5,00	35,00	Pesca / Fishing
Total	810,00	—	—	
Otras dársenas (pantales deportivos) / Other docks (marinas)				
1ª alineación / alignment	754,00	2,00	2,00	Deportivos / Sport
2ª alineación / alignment	119,00	2,00	2,00	Deportivos / Sport
3ª alineación / alignment	156,00	2,00	2,00	Deportivos / Sport
Total	1.029,00	—	—	
Total dársenas del servicio / Total service docks • 4.988,5				

Dársenas y muelles de particulares:

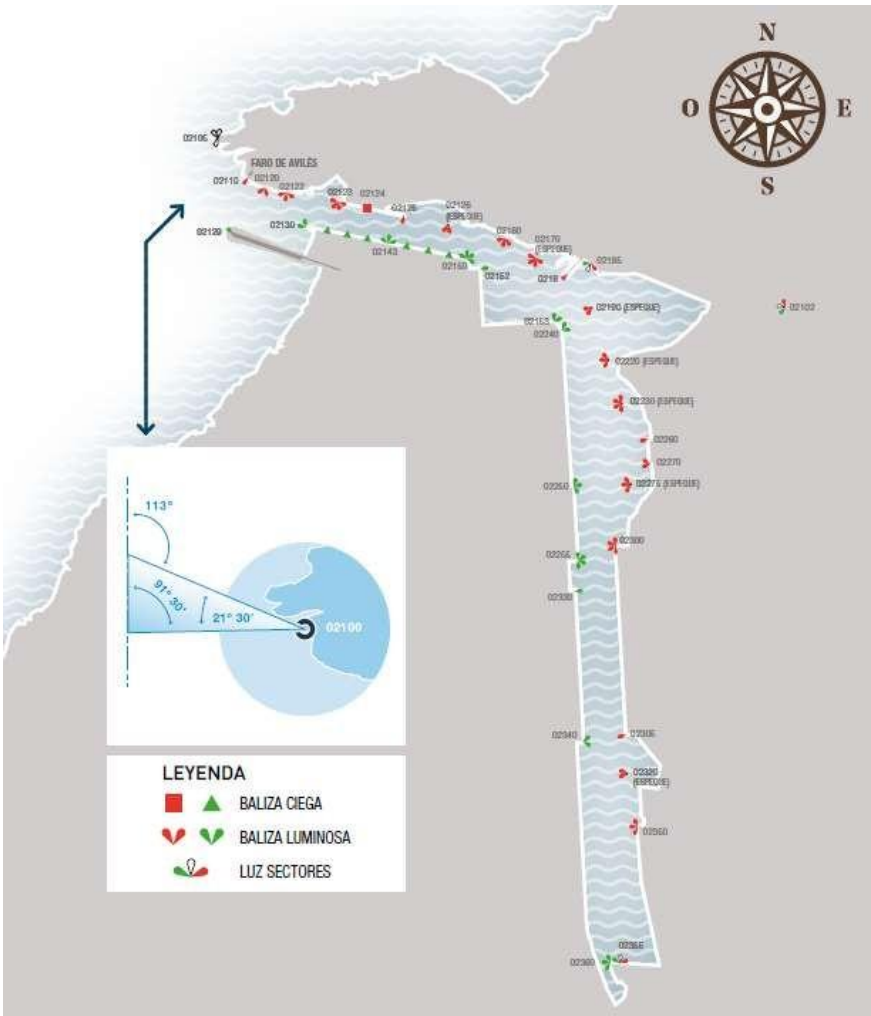
MUELLES DE PARTICULARES / PRIVATE QUAYS				
Dársenas comerciales / Commercial basin				
Dársena de San Agustín: Muelle ArcelorMittal (A y B)	300,00	9,00	50,00	Polivalente / Multipurpose
Dársena San Agustín: Muelle ArcelorMittal (1 y 3)	440,00	7,00	42,00	Polivalente / Multipurpose
Muelles de Alcoa Inespal	133,00	7,00	20,00	Polivalente / Multipurpose
Total	873,00			
Dársenas pesqueras / Fishing basin				
Total				
Otras dársenas / Otras dársenasTotal				
Total				
Total dársenas de particulares / Total private docks • 873,00				



Superficie terrestre y áreas de depósito:

MUELLE / QUAYS	DESIGNACIÓN / NAME	ALMACENES / STORAGE			VIALES (m²) / ROADS	RESTO (m²) / OTHERS	TOTAL (m²)
		DESCUBIERTOS (m²) / UNCOVERED	CUBIERTOS Y ABIERTOS (m²) / COVER AND OPEN	CERRADOS (m²) / CLOSE			
Dársena de San Juan de Nieva: Muelle Oeste	—	36.250	0	7.984,64	0	687	44.921,64
Dársena de San Juan de Nieva Muelle Sur	—	64.404	0	0	2.380	6.907	73.691
Muelle de Raíces	—	163.750	0	20.678	9.240	26.434	220.102
Muelle de Raíces Ampliación	—	86.680	0	11.649	3.780	600	102.709
Muelles Margen Derecha - Valliniello	—	154.981	0	0	12.012	0	184.859
TOTAL		506.065	0	40.311,64	27.412	34.628	626.282,64

Balizamiento:



Faros:



a) Comunicaciones interiores

▪ Carreteras

La red del Puerto consta de un acceso de aglomerado asfáltico paralelo a la Ría, de 9 metros de ancho y 2.100 metros de longitud, dando servicio a la zona pesquera y al fondeadero de San Agustín. Continúa por el centro del Playón de Raíces con 12 metros de anchura y 1.446 metros de longitud, que sirve a los depósitos de dicha zona y donde tienen su enlace los ramales para los distintos muelles, todos ellos servidos por carreteras de aglomerado asfáltico de 7 metros de anchura y una longitud en conjunto de 3.438 m. Además, cuenta con una vía que permite la circunvalación del puerto.

▪ Ferrocarriles

La red interior de ferrocarril está constituida por vías de ancho ibérico (ADIF) y métrico (FEVE).

ADIF tiene su acceso desde la estación de San Juan de Nieva, distribuyéndose por todos los muelles de servicio, así como a la zona de Depósitos en el Playón de Raíces, donde existe un emparrillado de maniobras. Tiene otra conexión en

la margen derecha de la Ría, que une el Muelle de Valliniello con las estaciones de ADIF de Nubledo y Veriña, a través de las vías de un privado (ArcelorMittal).

FEVE tiene un acceso desde la Terminal de La Maruca y llega hasta la zona de carga en el centro del Playón del Muelle de Raíces.

En total, la Autoridad Portuaria cuenta con una longitud de vías dentro de su zona de servicio de 6.120 metros, de los cuales 4.326 son de ancho ibérico y 1.794 de ancho métrico. 505 metros de esas redes comparten triple hilo.

b) Accesos terrestres

- Por carretera

El acceso principal al Puerto es la Avda. del Conde de Guadalhorce, que discurre paralela a la ría de Avilés y que está, a su vez, unida con la autopista A-8. Esta es la arteria del puerto.

Tiene, además, un acceso limitado por gálibo en el puente de la Travesía del Cristal (paso inferior de ADIF y superior del Ferrol-Gijón), de 6 metros de ancho, que sirve de conexión entre la Carretera Nacional N-632 y la arteria principal del Puerto.

La unión con el “Hinterland” del Puerto se consigue por la carretera Nacional número 632, de Ribadesella a Canero, que enlaza en Avilés con las autopistas A-8 (Gijón-Serín-Avilés) y en Serín con la A-66 (Serín-Oviedo).

Al muelle Oeste de la dársena de San Juan de Nieva, llega la carretera propiedad del Ayuntamiento de Castrillón, con la que se comunica el puerto con Salinas y las factorías de San Juan de Nieva y Arnao, y que enlaza con la carretera de circunvalación del puerto.

- Por ferrocarril

El acceso ferroviario fundamentalmente está constituido por la línea Villabona-San Juan de Nieva.

También existe un acceso directo de FEVE a la zona central del Playón de Raíces.

I_08 Infraestructuras en ejecución o proyecto y fines a los que sirve.

Entre otras, durante este año, se licitaron, entre otras, las siguientes obras de infraestructuras:

- “RELLENO PARA FORMACIÓN DE EXPLANADA ENTRE EL SUR DEL MUELLE DE VALLINIELLO Y EL MUELLE DE ARCELOR”, con un valor estimado de 8.064.939,14 €, IVA no incluido.
- “FOSO PARA INSTALACIÓN DE TRAVELIFT EN LA MARGEN IZQUIERDA”, con un valor estimado de 1.138.916,41 €, IVA no incluido.
- “PROYECTO DE ACTUACIÓN EN VARIOS PILOTES DEL MUELLE DE RAÍCES AMPLIACIÓN”, con un valor estimado de 953.723,39 €, IVA no incluido.
- “DEMOLICIÓN DE NAVE INDUSTRIAL (ANTIGUA APLACANSA) EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL PUERTO DE AVILÉS”, con un valor estimado de 599.102,77 €, IVA no incluido.
- “DOS PANTALANES FLOTANTES PARA USO RECREATIVO: PANTALÁN DEL ESPACIO PORTUS (EN POBLADO DE SAN JUAN) Y PANTALÁN PARA LA ESCUELA DE VELA (EN MUELLE PESQUERO)”, con un valor estimado de 298.576,42 €, IVA no incluido.
- “MODERNIZACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS PCR DE FARO DE TAPIA”, con un valor estimado de 212.096,71 €, IVA no incluido.
- “MODERNIZACIÓN DE EQUIPOS DEL FARO DE VIDIO”, con un valor estimado de 140.506,35 €, IVA no incluido.
- “REHABILITACIÓN DE LA CÚPULA Y DE LA PARTE ALTA DE LA TORRE DEL FARO DE TAPIA”, con un valor estimado de 129.908,16 €, IVA no incluido.
- “SOTERRAMIENTO DE 2 TOMAS ELÉCTRICAS EN EL MUELLE DE RAÍCES FRENTE A LOS NORÁIS 15-21”, con un valor estimado de 104.791,77 €, IVA no incluido.

I_09 Iniciativas de promoción industrial o logística, tales como participación en una Zona de Actividades Logísticas (ZAL), puerto seco, etc. y fines a los que sirve.

La ZALIA (Zona de Actividades Logísticas e Industriales de Asturias, S.A.), de la que es partícipe la Autoridad Portuaria de Avilés, permitirá asimismo la promoción, impulso, comercialización y realización de actividades logísticas e industriales relacionadas con el Puerto.

El Puerto de Avilés sirve como vía de salida y de entrada a las múltiples empresas de su Hinterland. Destaca sobre los demás el sector siderúrgico, con el acero, el cinc y el aluminio como principales productos. Por otro lado, las torres eólicas, las piezas

especiales de calderería y los fertilizantes también tienen el Puerto de Avilés como puerta internacional. Otros productos derivados de los anteriores también tienen cabida, tales como el coque, el ácido sulfúrico, el amoníaco y la chatarra.

Y por supuesto, la pesca, que hacen de Avilés y de su Lonja el principal punto pesquero de Asturias y uno de los más importantes a nivel nacional.

Mercados servidos

I_10 Evolución, durante, al menos, los últimos tres años, de los tráficos, representados como total de toneladas movidas, total de toneladas por grupos genéricos de mercancías y como porcentaje de cada uno de dichos grupos sobre el total.

	2022	2023	2024
Tráficos totales	4.513.491	4.581.057	4.650.653
Tráficos mercancías	4.443.664	4.523.423	4.595.194
GRANELES LÍQUIDOS	651.472	657.304	584.687
GRANELES SÓLIDOS	2.795.247	2.755.185	2.839.479
MERCANCÍA GENERAL	996.945	1.110.934	1.161.027
Merc. en contenedores I-E	0	0	0
Merc. en contenedores TrA	0	0	0
TRÁFICO LOCAL			
AVITUALLAMIENTO	55.781	48.166	45.786
PESCA FRESCA	14.045	9.468	9.675

I_11 Hinterland y foreland. Principales orígenes y destinos de las mercancías, entendiendo por tales aquellos que suponen el 70% del tráfico del puerto.

Principales orígenes y destinos de mercancías (en Toneladas):

2024	Embarcados	Desembarcados	Total
ITALIA	418.731	75.113	493.844
ESPAÑA	245.434	199.156	444.589
EE.UU..	98.942	318.047	416.988
PERÚ	0	305.091	305.091
TURQUÍA	121.453	104.638	226.091
HOLANDA	161.706	50.831	212.537
MARRUECOS	78.453	116.485	194.938
BÉLGICA	144.898	32.323	177.221
MÉXICO	10.005	159.299	169.305
FRANCIA	138.685	21.391	160.076
POLONIA	9.613	116.699	126.312

BRASIL	100.537	19.720	120.257
EGIPTO	12.345	106.174	118.519
PORTUGAL	44.945	59.705	104.649
CHINA	0	96.700	96.700

El Hinterland del Puerto de Avilés se extiende por las provincias de Asturias, Lugo, Orense, León, Zamora, Valladolid, Palencia, Salamanca, Segovia y Ávila.

I_12 Cifra de negocio facturada a los cinco clientes principales, expresado en tanto por ciento del total facturado.

La cifra de negocio facturada a los cinco principales clientes del Puerto de Avilés representa el 60,95% del total.

I_13 Descripción de los principales sectores o actividades relevantes en el desarrollo económico local que se apoyan en el puerto para su desarrollo.

Dentro de las muchas mercancías que se cargan y descargan en el puerto, reflejo de la importancia de éste en el desarrollo económico local, cabe destacar los productos siderúrgicos y metalúrgicos de la fábrica Arcelor-Mittal y el zinc de la fábrica de Asturiana de Zinc, abonos y productos químicos, productos energéticos, materiales destinados a la construcción, como cementos y clinker así como una larga serie de productos y subproductos derivados de los anteriores, tales como maquinaria, herramienta, torres eólicas, piezas especiales de calderería, etcétera.

Servicios

I_14 Descripción del papel de la iniciativa privada en la prestación de servicios y explotación del puerto. Tipos de servicios, describiendo para cada uno de ellos papel de la Autoridad Portuaria y de la iniciativa privada. Descripción del papel de la Autoridad Portuaria en la regulación y control de la actividad, haciendo referencia a los mecanismos de que dispone para ello.

○ **Servicios prestados. Generales, portuarios y comerciales**

Generales, prestados directamente por la Autoridad Portuaria, de los que se benefician los usuarios del puerto sin necesidad de solicitud:

- Actividades de ordenación, coordinación y control del tráfico portuario, señalización y balizamiento, de la vigilancia y la seguridad, de limpieza, de prevención y control de emergencias, etc.

Portuarios. Son prestados por la iniciativa privada, aunque su cobertura es supervisada por la Autoridad Portuaria, de acuerdo con el llamado modelo "landlord":

- Actividades comerciales que permiten la realización de las operaciones de tráfico portuario como los servicios técnico-náuticos (practicaje, remolque, amarre y desamarre), los servicios al pasaje, los

Comerciales. Prestados por la iniciativa privada. La Autoridad Portuaria limita su actividad a aquellas actividades directamente relacionadas con la actividad portuaria que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones y, además, para atender a las posibles deficiencias de la iniciativa privada:

- Actividades de prestación portuaria y no portuaria, de naturaleza comercial que no tienen carácter de servicios portuarios, pero están permitidas en el dominio público portuario. Por ejemplo, el suministro de luz y agua, avituallamiento de combustibles, etc...

Señalización marítima. Incluye las actividades de instalación, mantenimiento, control e inspección de las ayudas para mejorar la seguridad de la navegación. La Autoridad Portuaria de Avilés tiene asignados los siguientes faros: Avilés, Cudillero, Cabo Vidío, Cabo Busto, Luarca, San Agustín y Tapia.

I_15 Número de empresas que operan en el puerto en régimen de concesión o autorización, o en régimen de licencia.

<i>Empresas prestadoras de servicios portuarios que operan en el puerto durante 2024</i>	
Tipo de servicios	Número de empresas
Manipulación de mercancías	6
MARPOL	5
Practicaje	1
Remolque	1
Amarre	1
<i>Empresas concesionarias o con autorización de ocupación privativa del dominio público ligadas al movimiento de mercancías, pasaje, pesca, náutico deportivo o construcción y reparación naval.</i>	
Tipo de ocupación	Número de Empresas
Concesiones	95
Autorizaciones	41

I_16 Porcentaje de superficie terrestre real, caracterizado como uso comercial, concesionado

El porcentaje es del 46,58 %.

I_17 Porcentaje de las toneladas totales movidas en el puerto que corresponden a terminales marítimas de mercancías concesionadas o autorizadas, sobre total de tráfico de mercancías.

Actualmente en el Puerto de Avilés existe una terminal marítima de mercancías en régimen de concesión. En el siguiente cuadro se destaca el porcentaje de toneladas movidas en esa terminal, en relación al movimiento total de mercancías del puerto:

MUELLES ARCELORMITTAL	16,17 %
-----------------------	---------

Calidad de servicio

I_18 Mecanismos de información dispuestos por la Autoridad Portuaria que permiten garantizar que todo operador que desee prestar servicios en el puerto u optar a una concesión pueda conocer de modo transparente las condiciones para operar en el puerto y los mecanismos administrativos que regulan dicho proceso, como, por ejemplo, disponibilidad a través de Internet de pliegos reguladores de servicios, jornadas informativas sectoriales, etc.

En la página web de la Autoridad Portuaria (www.puertoaviles.es) se mantiene actualizada la información necesaria sobre condiciones para la prestación de servicio, gestión del dominio público, tasas y tarifas, buques en puerto, legislación portuaria, licitaciones, líneas regulares, directorios...

En concreto, en la página web de la Autoridad Portuaria puede encontrarse la siguiente información:

- Las condiciones generales para el otorgamiento de concesiones.
- Las condiciones generales para la contratación, así como el acceso a su Perfil del Contratante.
- Los pliegos de prescripciones particulares de los servicios portuarios.
- El catálogo de datos abiertos: en cumplimiento de la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público, y del Real Decreto 1496/2011, de 24 de octubre, dictado en desarrollo de dicha Ley, la Autoridad Portuaria de Avilés pone a disposición de cualquier interesado una plataforma de acceso a los datos más relevantes relacionados con su actividad diaria.

Por su parte, en la [Memoria Anual](#) se puede encontrar variada y completa información sobre la actividad portuaria de cada anualidad, incluyendo información relativa a las superficies disponibles y los usos a los que se destinan.

I_19 Iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria dirigidas a mejorar la eficiencia, la calidad de servicio y el rendimiento de los servicios prestados a la mercancía.

La Autoridad Portuaria mantiene abiertos varios canales con los operadores portuarios, dirigidos a mejorar la calidad del servicio. De esta manera se persigue obtener una mejora continua de los procesos con la agilidad requerida por la comunidad portuaria. En este sentido, la entrada en servicio de la sede electrónica y del registro electrónico de la Autoridad Portuaria han ampliado el campo de actuación no presencial, permitiendo la remisión electrónica de facturas y todo tipo de instancias.

La Autoridad Portuaria ha establecido condiciones sobre la calidad de prestación de servicios en las condiciones de otorgamiento de licencias, tales como la obligatoriedad de disponer de la certificación ISO 9001, así como otras exigencias en materia medioambiental. En este sentido, se han incluido en dichas licencias condiciones de rendimiento mínimo exigible.

I_20 Número de empresas concesionarias o autorizadas y prestadoras de servicios portuarios acogidas a la bonificación para incentivar mejoras en la calidad del servicio. Volumen de tráfico que representan dichas empresas.

No hay.

I_21 Descripción de las iniciativas impulsadas por la Autoridad Portuaria para recibir y gestionar quejas o sugerencias procedentes de clientes finales del puerto, así como para evaluar el grado de satisfacción de los mismos con los servicios prestados por el puerto.

Aparte de presencialmente, existe un apartado en la página *web* de la Autoridad Portuaria de Avilés dedicado al servicio de Atención al Cliente (SAC), prestado a través de la dirección de correo-e sac@puertoaviles.com.

Por otra parte, existe la posibilidad de ponerse en contacto con la Autoridad Portuaria de Avilés por correo postal, en la dirección Travesía de la Industria 98 33401 Avilés – Asturias; telefónicamente, llamando a cualquiera de los números de nuestra centralita: +34 985 54 11 11; y por fax en el número +34 985 56 68 00.

También es posible enviar un correo-e a la dirección info@puertoaviles.com, o bien cumplimentar un formulario electrónico que aparece en la propia página *web*.

Integración en el sistema de transporte. Movilidad sostenible



I_ 22 Accesos viarios y ferroviarios actuales, y actuaciones previstas para la mejora de los mismos, así como descripción de las estrategias adoptadas por la Autoridad Portuaria para impulsar la intermodalidad puerto-ferrocarril en los ámbitos de la infraestructura, de la coordinación funcional y de gestión comercial.

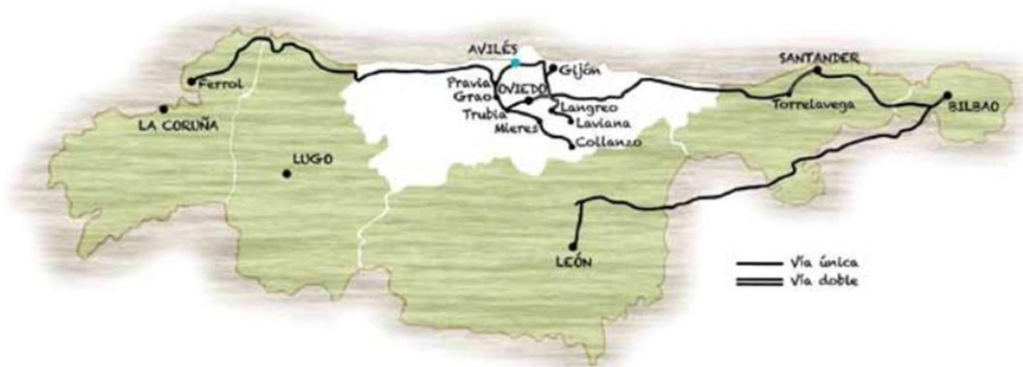
El acceso principal al Puerto es la Avenida del Conde de Guadalhorce, que discurre paralela a la ría de Avilés y que está, a su vez, unida con la autopista A-8. Ésta es la arteria del puerto. La margen derecha está unida con la autopista A-8 mediante un enlace a través del Polígono Industrial Principado de Asturias.

La unión con el “Hinterland” del Puerto se consigue por la carretera Nacional número 632, de Ribadesella a Canero, que enlaza en Avilés con las autopistas A-8 (Gijón- Serín-Avilés) y en Serín con la A-66 (Serín-Oviedo).

Tiene, además, un acceso limitado por gálibo en el puente de la Travesía del Cristal (paso inferior de ADIF y superior del Ferrol-Gijón), de 6 metros de ancho, que sirve de conexión entre la Carretera Nacional N-632 y la arteria principal del Puerto.

Al muelle Oeste de la dársena de San Juan de Nieva, llega la carretera propiedad del Ayuntamiento de Castrillón, con la que se comunica el puerto con Salinas y las factorías de San Juan de Nieva y Arnao.

El acceso ferroviario al Puerto de Avilés está constituido fundamentalmente por la línea Villabona-San Juan de Nieva. También existe un acceso directo de FEVE a la zona central del Playón de Raíces, en el corazón del Puerto. La propia Autoridad Portuaria tiene una longitud de vías, dentro de la zona de servicios, de 4.018 metros.



Además, con la finalidad de facilitar el desarrollo de la prestación de los servicios adicionales y potenciar el uso del ferrocarril por parte de los operadores presentes en el Puerto de Avilés, la Autoridad Portuaria de Avilés ha firmado un convenio con ADIF a fin de regular las condiciones técnicas y económicas de la prestación por ADIF de los

servicios ferroviarios relacionados con la gestión de las operaciones en la Red Ferroviaria del Puerto de Avilés.

I_23 Descripción de las estrategias adoptadas por la Autoridad Portuaria para impulsar el tráfico que se atiende mediante la operativa de carga y descarga por rodadura (Ro-Ro).

La Autoridad Portuaria está estudiando la viabilidad de la implantación de una rampa RO-RO en el Puerto de Avilés, con vistas a su posible puesta en marcha en un futuro próximo.

I_24 Evolución en los últimos tres años del porcentaje de mercancía que entra y sale del puerto por ferrocarril, en relación con el tráfico atendido por carretera y ferrocarril; así como evolución en los últimos tres años del porcentaje de mercancía marítima que entra y sale en el puerto mediante la operativa de carga y descarga por rodadura, en relación al total de mercancía general marítima import-export.

2022	2023	2024
1,99%	0,04%	1,46%

Comunicación Institucional

I_25 Relación de los grupos de interés identificados por la Autoridad Portuaria.

Los criterios de selección de estos grupos de interés se han basado primordialmente en:

- la red de relaciones comerciales y de actividad económica llevada a cabo por y en el puerto,
- las relaciones propias de interdependencia institucional que tiene la Autoridad Portuaria,
- la detección del público que se ve afectado por la actividad del puerto y su impacto, tanto económico como social y cultural, en el desarrollo de la Comunidad a la que sirve y de la que se nutre.

Estos son:

- Comunidad Portuaria

- Clientes
- Administraciones e instituciones públicas
- Ciudadanos

- Comunidad Portuaria

Nuestra Comunidad Portuaria se forma por:

Las empresas estibadoras. Son empresas con licencia para prestar el servicio de manipulación de mercancías en el Puerto de Avilés.

Las empresas consignatarias. Al ser ellas el primer vínculo de negocio entre carga y puerto, juegan un papel fundamental en el desarrollo y mejora de nuestras instalaciones y servicios.

Sector pesquero. El sector pesquero avilesino es el más importante de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias y uno de los más considerados a nivel nacional. La flota que opera en el puerto pesquero avilesino se compone de más de un centenar de embarcaciones que emplean a cerca de un millar de trabajadores en sus tripulaciones. Por modalidad, y de más a menos toneladas de registro bruto, se dividen en: arrastre, CEE, cerco y volanta, palangre de fondo en Cantábrico NW, bonito y artes menores, siendo la flota de palangre de fondo la más numerosa.

La flota que opera en Avilés se beneficia de la nueva lonja, cuyas instalaciones se precian entre las más modernas de España y Europa, con locales para mayoristas y minoristas, cancha de subastas automatizada con 180 puestos para compradores y salas climatizadas; además de más de 800 metros lineales de muelles, fábrica de hielo y servicios adyacentes.

La comercialización de la pesca se lleva a cabo en la lonja, que está gestionada desde la inauguración de las nuevas instalaciones por la Sociedad Nueva Rula de Avilés, S.A.

En cuanto al sector comercializador, se reparte entre minoristas o plaza, con 130 clientes dados de alta, entre los que se encuentran también las grandes superficies comerciales de la zona (El Corte Inglés, Supermercados Alimerka, Supermercados El Árbol...), y, por otra parte, la industria conservera frigorífica.

También contamos con un sector de exportadores o mayoristas, con un total de 16 empresas, y además, 3 fabricantes de conservas.

Las empresas transportistas. Fundamentales para el tránsito de mercancías en el Puerto.

Las empresas prestadoras de otros servicios portuarios: remolque, amarre, practicaaje o servicio de recogida de desechos.

Otras administraciones. Con funciones en el tránsito de las mercancías y personas: Guardia Civil, Cuerpo Nacional de Policía, Aduanas, ...

- **Clientes**

La renovación de los espacios y las infraestructuras del puerto de Avilés responde a los cambios en cantidad y movimiento de mercancías que se desarrollan a través de ellos, siendo la mercancía general y los graneles sólidos los que se llevan la mayor cuota de tránsito. En la tipología de esta mercancía se lee el tipo de empresas a quienes sirve el puerto, siendo Asturiana de Zinc y Arcelor-Mittal, las de mayor calado económico.

Es el nuestro un puerto industrial que funciona como primer o como último eslabón de la cadena de fabricación de productos de las empresas a las que servimos, a las que proveemos de materia prima, y a cuyos productos elaborados damos salida, lo que las hace inseparables en importancia de la comunidad portuaria avilesina.

- **Centros Directivos del Sistema Portuario de Titularidad Estatal y el Ministerio de Fomento junto con otras Administraciones e Instituciones Públicas**

La naturaleza jurídica de la Autoridad Portuaria hace que navegue en un mar de relaciones institucionales necesarias para llevar a cabo su gestión. Entre las relaciones más relevantes destacan las establecidas con el Gobierno del Principado de Asturias, los Ayuntamientos de Avilés, de Castrillón y de Gozón, municipios en cuyos terrenos se levantan las instalaciones portuarias, la Cámara Oficial de Comercio y Navegación de Avilés, la Capitanía Marítima, y, a nivel nacional, con el ente público Puertos del Estado. La mayoría de estos estamentos están representados, con mayor o menor presencia, en el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria.

- **Ciudadanos de Avilés y municipios donde se asienta el puerto**

La característica geológica más sobresaliente del puerto de Avilés es que se trata de un puerto de ría, por lo tanto, de un entorno donde puerto y ciudad han crecido al unísono, a veces en paralelo, a veces entremezclándose. Es inevitable que el uno haya influenciado el devenir histórico de la otra y viceversa. El vínculo de la Villa de Avilés con su puerto es indivisible y absoluto.

La relación del puerto con los ciudadanos de Avilés vive en la actualidad uno de sus momentos mejores debido a la mejora de espacios portuarios que se han puesto al servicio de la ciudadanía, así como de los esfuerzos del Puerto en materia medioambiental. Tanto la remodelación del paseo marítimo como la instalación del

Centro Cultural Internacional Niemeyer en terrenos portuarios han supuesto, sobre todo éste último, un punto de inflexión en la mentalidad colectiva de la Villa, atrayendo nueva energía y esperanza para la ciudad.

I_26 Esquema de comunicación con grupos de interés y modelo de participación de los mismos.

- **Esquema de comunicación con la Comunidad Portuaria**

La Comunidad Portuaria ha encontrado un gran elemento de comunicación en la [página web del puerto](#).

- **Esquema de comunicación con los Clientes:**

Para optimizar el desarrollo estratégico del puerto resulta muy importante dar escucha a las demandas y necesidades de nuestros clientes actuales.

Nuestros clientes y usuarios nos pueden hacer llegar sus quejas, reclamaciones o sugerencias bien a través del registro de entrada de la Autoridad Portuaria, a través de la cuenta de correo electrónico info@puertoaviles.com o a través del Servicio de Atención al Cliente, sac@puertoaviles.com desde donde se da traslado del asunto al área de negocio correspondiente.

Para darnos a conocer, la Autoridad Portuaria participa en distintas ferias comerciales, y está presente en foros de proyección económica y de oportunidades de negocio.

La Autoridad Portuaria está también presente en redes sociales: *Facebook*, *Instagram* y *YouTube*.

- **Esquema de comunicación con los Centros Directivos del Sistema Portuario de Titularidad Estatal y el Ministerio de Fomento junto con otras Administraciones e Instituciones Públicas**

Durante las sesiones del Consejo, los diferentes representantes tienen conocimiento del desarrollo de la gestión del puerto, reciben información puntual económica y de tráfico, y se involucran en la toma de decisiones sobre los asuntos más relevantes a nivel de infraestructuras y financiación. Es un camino de doble dirección, en el que se recibe información y se estipulan, de acuerdo al óptimo desarrollo de la gestión y enfocándose a nuestros clientes y usuarios, los acuerdos que dirigirán el destino del puerto en un sentido u otro.

La comunicación con los distintos ayuntamientos se lleva a cabo de forma fluida a través no sólo de las reuniones del Consejo, sino también llevando a cabo distintas reuniones específicas sobre asuntos puntuales para la armonización urbanística puerto-ciudad, la cesión de espacios y las licencias de actividad.

Con Puertos del Estado, se establecen cauces abiertos de comunicación a través del Plan de Empresa, que rige los aspectos de desarrollo más relevantes durante el año, y el Cuadro de Mando Integral que establece las líneas estratégicas de la gestión de la Autoridad Portuaria.

- **Esquema de comunicación con los ciudadanos de Avilés y municipios donde se asienta el puerto**

Desde la Autoridad Portuaria se toma el pulso de la percepción ciudadana a través del análisis de las respuestas que provocan las noticias sobre el puerto de Avilés.

Nuestra estrategia de comunicación externa se basa en notas de prensa informativas sobre la actualidad portuaria; información actualizada y diaria a través de nuestra página web, y, nuevamente, a través de la cuenta info@puertoaviles.com, donde los ciudadanos pueden exponer sus quejas, sugerencias o resolver sus dudas.

De igual manera, mantenemos relaciones fluidas e intentamos dar respuesta a las asociaciones y grupos ecologistas, centradas muchas de ellas en la calidad ambiental de las operaciones portuarias.

Consideramos que debemos interactuar con nuestro entorno, por lo que durante los pasados años se han llevado a cabo diversas acciones divulgativas como concursos fotográficos sobre la realidad portuaria, o la publicación de libros y guías sobre la historia del puerto, el entorno medio ambiental, o el impacto económico de la actividad portuaria en la economía asturiana.

Asumimos un compromiso con nuestros escolares, a quienes hemos dirigido guías didácticas, que se complementan con visitas guiadas a las instalaciones portuarias con el ánimo de que descubran el puerto que hay más allá de las verjas y conozcan la realidad de los tráficos y las operaciones portuarias que se llevan a cabo. Les animamos a participar con nosotros por medio de concursos de cuentos sobre temática medioambiental con el objeto de concienciarles sobre la conservación de nuestra naturaleza.

En el apartado de colaboración ciudadana, la Autoridad Portuaria está presente con su patrocinio en distintas fundaciones culturales como el Museo Marítimo, o la Fundación Centro Niemeyer, y gustamos de colaborar con otros agentes culturales y educativos con la cesión de nuestros espacios y de nuestros atraques, como en el caso de la Universidad Itinerante del Mar.

De igual manera, damos nuestro patrocinio económico a distintas asociaciones culturales, vecinales y deportivas y nos involucramos en la organización de competiciones deportivas en las aguas de nuestra ría.

I_27 Principales inquietudes o preocupaciones de los grupos de interés.

- Reducción de los costes por la utilización de las infraestructuras portuarias por parte de los operadores portuarios.
- Presión para ampliación de los espacios portuarios dedicados a usos ciudadanos por parte de las entidades locales.
- Mejora de la calidad medioambiental en el entorno portuario.

I_28 Proyectos de coordinación y colaboración con otras administraciones.

Tanto la Administración General del Estado como el Principado de Asturias y los Ayuntamientos de Avilés y Castrillón, tienen presencia en el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Avilés, siendo el mismo el cauce más adecuado para que dichas Administraciones Públicas se coordinen con la Autoridad portuaria y el resto de sectores que forman parte de la comunidad portuaria.

Asimismo, se llevan a cabo reuniones periódicas con la Delegación del Gobierno en Asturias, que también participa en el Comité Consultivo de Protección del Puerto de Avilés.

I_29 Asociaciones de carácter técnico o empresarial a las que pertenece la Autoridad Portuaria o en las que participa activamente.

La Autoridad Portuaria es miembro de las siguientes fundaciones:

- Fundación Internacional Oscar Niemeyer del Principado de Asturias (Avilés).
- Fundación Museo Marítimo de Asturias (Luanco).
- Fundación Princesa de Asturias

Promoción comercial.

I_30 Descripción de las iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria para la promoción comercial del puerto. Referencia a los sectores objetivos y a posibles trabajos de campo realizados para prospección de mercado.

La Autoridad Portuaria de Avilés promueve la actividad del Puerto con diferentes acciones comerciales. Por una parte, lo hace con la presencia en ferias, jornadas y foros, tanto nacionales como internacionales; y por otra, con la publicación de diferente material documental y también, de una manera más directa, con visitas a los clientes consolidados y potenciales.

En el año 2024 el Puerto de Avilés estuvo presente en la Breakbulk de Rotterdam, una de las más importantes del mundo en su sector. También estuvo presente en la Feria Internacional de Muestras de Asturias, que se celebra en Gijón.

I_31 Montante de gastos destinados a la promoción comercial del puerto, expresados como total de gastos y como porcentaje en relación a gastos de explotación.

Gastos de promoción comercial del puerto	
Montante de gastos	127.279,81 €
Gastos de explotación	17.836.958,01 €
% de gastos en promoción comercial	0,7136 %

Compromiso institucional

I_32 Descripción de proyectos de comunicación y prestación de servicios por internet u otras vías telemáticas, destinados a optimizar la gestión portuaria, facilitar información a grupos de interés, o permitir la gestión administrativa de clientes o proveedores.

En la actualidad la página web oficial de la Autoridad Portuaria de Avilés (www.puertoaviles.es) presta un completo servicio a usuarios y clientes del puerto. En concreto, la sección “atención al cliente” proporciona a los clientes un medio de comunicación con la Autoridad Portuaria. Por otra parte, la puesta en marcha de los servicios de Sede Electrónica y de Registro Electrónico, que ya funcionan en la dirección <https://sede.puertoaviles.gob.es/>, permite a los ciudadanos la realización de trámites por vía telemática como si actuaran presencialmente en las oficinas de la Autoridad Portuaria. Este sistema permitirá un ahorro sustancial de tiempo, papel y energía en la tramitación de los asuntos.

Desde la página web de la Autoridad Portuaria, los clientes previamente registrados tienen la posibilidad de realizar telemáticamente diversas declaraciones, tales como solicitudes de escala, despacho de buques, notificación de mercancías peligrosas, manifiestos y declaraciones sumarias, etc...

Asimismo, la Autoridad Portuaria informa puntualmente en dicha página sobre las escalas previstas y el movimiento de buques en el puerto. También está a disposición

de las empresas el portal E-factura, sitio web en el que pueden presentar sus facturas para cobro.

Además, se encuentra disponible en la página web el catálogo de datos abiertos del organismo: en cumplimiento de la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público, la Autoridad Portuaria de Avilés pone a disposición de cualquier interesado una plataforma de acceso a los datos más relevantes relacionados con su actividad diaria.

En materia de ciberseguridad, el personal implicado ha recibido formación al respecto, disponiéndose de un servicio de copias de seguridad en la nube que permite, en caso de contingencia, levantar los servidores en remoto y ponerlos en producción.

I_33 Proyectos de I+D+i promovidos por la Autoridad Portuaria o en los que participa activamente, objetivos y logros de los mismos, e instituciones con las que colabora en dichos proyectos. Recursos económicos totales destinados a este concepto: gastos e inversiones, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria.

Gastos en I+D+i	
Gastos en Innovación en Miles de €	0,00
Gastos de Explotación en Miles de €	17.836,96
% de Gastos en Innovación	0,00 %
Inversión en I+D+i	
Inversión en Innovación en Miles de €	767,20
Inversión de Explotación en Miles de €	13.114,00
% de Gastos en Innovación	5,85 %

I_34 Fundaciones, iniciativas culturales, cursos, seminarios, programas docentes u otros programas sociales promovidos o apoyados por la Autoridad Portuaria y recursos económicos totales dedicados: gastos e inversiones, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria.

La inversión en los últimos tres años, relacionada con el total de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria, fue la siguiente:

2022	2023	2024
130.000,00 €	190.000,00 €	185.000,00 €
0,78	1,14	1,01

I_35 Descripción de programas o proyectos destinados a la mejora de la interfase puerto-ciudad, y recursos económicos totales dedicados a este concepto: gastos e inversiones, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos del total de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria.

La inversión en los últimos tres años, relacionada con el total de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria; fue la siguiente:

Gastos e Inversiones mejora interfase puerto-ciudad.			
GASTOS	2022	2023	2024
Gastos en Mejora interfase puerto-ciudad en Miles de €	276,09	373,86	329,53
Gastos de Explotación en Miles de €	15.955,31	16.352,60	17.836,96
% de Gastos en Mejora interfase puerto-ciudad	1,73 %	2,29 %	1,85 %
INVERSIONES			
Inversiones en Mejora interfase puerto-ciudad en Miles de €	11,52	393,46	452,82
Total de inversiones	3.731,00	4.043,00	13.114,00
% de Inversiones en Mejora interfase puerto-ciudad	0,31 %	9,73 %	3,45 %

*I_36 Recursos económicos totales: gastos e inversiones, empleados en materia de **protección y seguridad**, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria. Describiendo las partidas o iniciativas que los conforman.*

Gastos e Inversiones en seguridad y protección.			
GASTOS	2022	2023	2024
Gastos en Seguridad en Miles de €	787,57	1.303,10	1.751,86
Gastos de Explotación en Miles de €	15.955,31	16.352,60	17.836,96
% de Gastos en Seguridad	4,94 %	7,97 %	9,82 %
INVERSIONES			
Inversiones en Seguridad en Miles de €	9,61	64,41	9,95
Total de inversiones	3.731,00	4.043,00	13.144,00
% de Inversiones en Seguridad	0,26 %	1,59 %	0,08 %

I_37 Recursos económicos totales: gastos e inversiones, empleados en materia medioambiental, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria. Describiendo las partidas o iniciativas que los conforman.

Gastos e Inversiones ambientales.			
GASTOS	2022	2023	2024
Gastos en Medio Ambiente en Miles de €	1.462,39	1.373,35	1.354,67
Gastos de Explotación en Miles de €	15.955,31	16.352,60	17.836,96
% de Gastos en Medio Ambiente	9,1655 %	8,3984 %	7,5948 %
INVERSIONES			
Inversiones en Medio Ambiente en Miles de €	771,57	262,61	95,01
Total de inversiones en Miles de €	3.731,00	4.043,00	13.144,00
% de Inversiones en Medio Ambiente	20,6799 %	6,4953 %	0,7245 %

DIMENSIÓN ECONÓMICA 2024



Descripción de la política económica de la Autoridad Portuaria

La política económica de nuestra Autoridad Portuaria se rige, como corresponde, por el principio de **autosuficiencia económica**, legalmente establecido, dentro del marco de **autonomía de gestión económico-financiera** que nos ha sido conferido.

Con este fundamento, orientamos nuestra gestión hacia la consecución de **objetivos de rentabilidad anual**, que permitan obtener un rendimiento razonable de los activos administrados. Dicho rendimiento es esencial para atender tanto las **nuevas inversiones** como las **obligaciones financieras adquiridas**.

Principales retos, iniciativas de gestión y programas de actuación promovidos por la Autoridad Portuaria en materia económica, en relación a aspectos como la estabilidad financiera, la eficiencia en la explotación de los recursos disponibles.

En los últimos años, el mayor desafío ha sido afrontar las **importantes inversiones realizadas**, garantizando al mismo tiempo la **viabilidad futura** de la Autoridad Portuaria. Para lograrlo, se ha recurrido a la **captación de fondos europeos** y al uso responsable de la **capacidad de endeudamiento**, en función del cash flow disponible.

Con las obras ya ejecutadas y en servicio, y cancelada toda la deuda incurrida de forma anticipada, el reto actual se centra en **rentabilizar la inversión realizada en la margen derecha**, alcanzando su consolidación, el retorno económico esperado y la devolución de la deuda. En esta línea, resulta clave **incrementar la ratio de superficie disponible por metro lineal de atraque**, lo que ha impulsado la puesta en marcha de un **Plan de Expansión Portuaria**.

Adicionalmente, se abordan otros desafíos vinculados al **control del gasto**, promoviendo su contención y reorientación hacia actividades productivas. Todo ello en el marco de una transición hacia un **puerto más tecnológico**, con una cuenta de resultados alineada con la **sostenibilidad ambiental, social y económica**, sin perder de vista el objetivo de competitividad.

Mención especial merece el **gasto en dragados**, imprescindible para mantener los calados nominales y garantizar la **operatividad portuaria**. En este ámbito, trabajamos en la identificación de soluciones que permitan conciliar la **eficiencia económica** con los **más altos estándares de sostenibilidad ambiental**.

Situación económica financiera.

E_01 Rentabilidad anual, expresado como porcentaje del resultado del ejercicio frente a activos no corrientes medios, de acuerdo con la definición dada en la disposición final vigésima segunda de la ley 2/2012 de 29 de junio de Presupuestos Generales del Estado

	2024
Resultado Ejercicio (miles de €):	6.576,30
Activo no corriente neto medio (miles de €)	128.778
RATIO (Resultado Ejercicio / Activo no corriente neto medio)*100	5,1067%

E_02 Evolución durante, al menos, los tres últimos años, del EBIDTA expresado en euros, del total de toneladas movidas, del ratio EBIDTA frente a tonelada movida y del porcentaje de variación del EBIDTA expresado como tanto por ciento frente al ejercicio anterior (cerrado a 31 de diciembre).

	2022	2023	2024
EBIDTA (miles de €)	7.345,93	7.897,96	9.530,12
% de variación de EBIDTA	1,58%	7,27%	20,94%
Toneladas movidas (Tm)	4.513.491	4.581.057	4.650.653
RATIO (EBIDTA/tonelada)	1,6276	1,7201	2,0492

E_03 Servicio de la deuda, expresado como $100 \times (\text{Amortización de la deuda} + \text{Intereses}) / \text{Cash Flow}$

	2024
Amortizaciones (miles de €)	2.200,00
Intereses (miles de €)	148,98
Suma	2.348,98
Cash flow (miles de €)	12.146,94
RATIO (%)	19,10 %

E_04 Activos sin actividad, definidos como terrenos y bienes naturales sin actividad durante el ejercicio los cuales puedan ser puestos en valor económico, social o ambiental, expresado como porcentaje del valor contable neto sobre el activo no corriente neto medio del ejercicio.

	2024
Terrenos sin actividad (miles de €)	6.434,42
Activos no corriente neto medio (miles de €)	128.778,43
RATIO (%)	5,00%

RATIO = (Terrenos y bienes naturales sin actividad en el ejercicio / Activo no corriente neto medio del ejercicio) *100

E_05 Evolución, durante, al menos, los tres últimos años, de los gastos de explotación respecto de ingresos de explotación.

	2022	2023	2024
Gastos de Explotación (miles de €)	15.955,31	16.352,60	17.836,96
Ingresos de Explotación (miles de €)	16.521,16	17.122,86	18.654,03
RATIO (%)	96,57%	95,50%	95,62%

RATIO = (Gastos de explotación / Ingresos de explotación) *100

Nivel y estructura de las inversiones

E_06 Evolución, durante, al menos, los tres últimos años, de la inversión pública a cargo de la Autoridad Portuaria en relación al Cash-Flow.

	2022	2023	2024
Inversión pública Total (miles de €)	3.731,00	4.043,00	13.114,00
Cash - Flow (miles de €)	10.771,82	9.422,30	12.146,94
RATIO (%)	34,64%	42,91%	107,96%

RATIO = Inversión pública total a cargo de la Autoridad Portuaria / Cash flow

E_07 Evolución durante, al menos, los tres últimos años, de la inversión ajena frente a la inversión pública a cargo de la Autoridad Portuaria.

	2022	2023	2024
Inversión privada (miles de €)	1.289,00	2.839,00	2.037,00
Inversión pública (miles de €)	3.731,00	4.043,00	13.114,00
RATIO (%)	34,55%	70,22%	15,53%

RATIO = Inversión ajena / Inversión pública a cargo de la Autoridad Portuaria

E_08 Renovación de activos, expresada como la relación del volumen de inversión anual respecto del activo no corriente neto medio del ejercicio (según la ley 2/2012 de 29 de junio de Presupuestos Generales del Estado)

	2024
Inversión pública (miles de €)	13.114,00
Activo no corriente neto medio (miles de €)	135.212,86
RATIO (%)	9,70%

RATIO = Inversión pública total a cargo de la Autoridad Portuaria / Activos netos medios

Negocio y servicios

E_09 Evolución, durante, al menos, los últimos tres años, de los ingresos por tasas de ocupación y actividad, así como porcentaje de cada uno de ellos respecto del importe neto de la cifra de negocio (INCN)

	2022	2023	2024
INCN (miles de €)	16.521,16	17.122,86	18.654,03
T. Ocupación (miles de €)	5.269,67	5.647,44	6.512,04
100x(T. Ocupación/INCN)	31,90%	32,98%	34,91%
T. Actividad (miles de €)	1.915,40	1.984,93	2.242,07
100x(T. Actividad/INCN)	11,59%	11,59%	12,02%

E_10 Evolución durante, al menos, los últimos tres años, de las toneladas movidas por metro cuadrado de zona de servicio terrestre caracterizada como uso comercial (superficie para concesiones).

	2022	2023	2024
Toneladas totales movidas (Tm)	4.513.491	4.581.057	4.650,65
Superficie para concesiones (m2)	980.518	995.040	995.040
Toneladas / m2	4,6032	4,6039	4,6738

E_11 Evolución, durante, al menos, los últimos tres años, de las toneladas movidas por metro lineal de muelle en activo. Entendiendo por muelle activo aquel que ha registrado actividad durante los tres últimos años.

	2022	2023	2024
Toneladas totales movidas (Tm)	4.513.491	4.581.057	4.650.653
Metros lineales de muelle en activo	4.093	4.093	4.093
Toneladas / m.	1.102,73	1.119,24	1.136,25

Valor generado y productividad

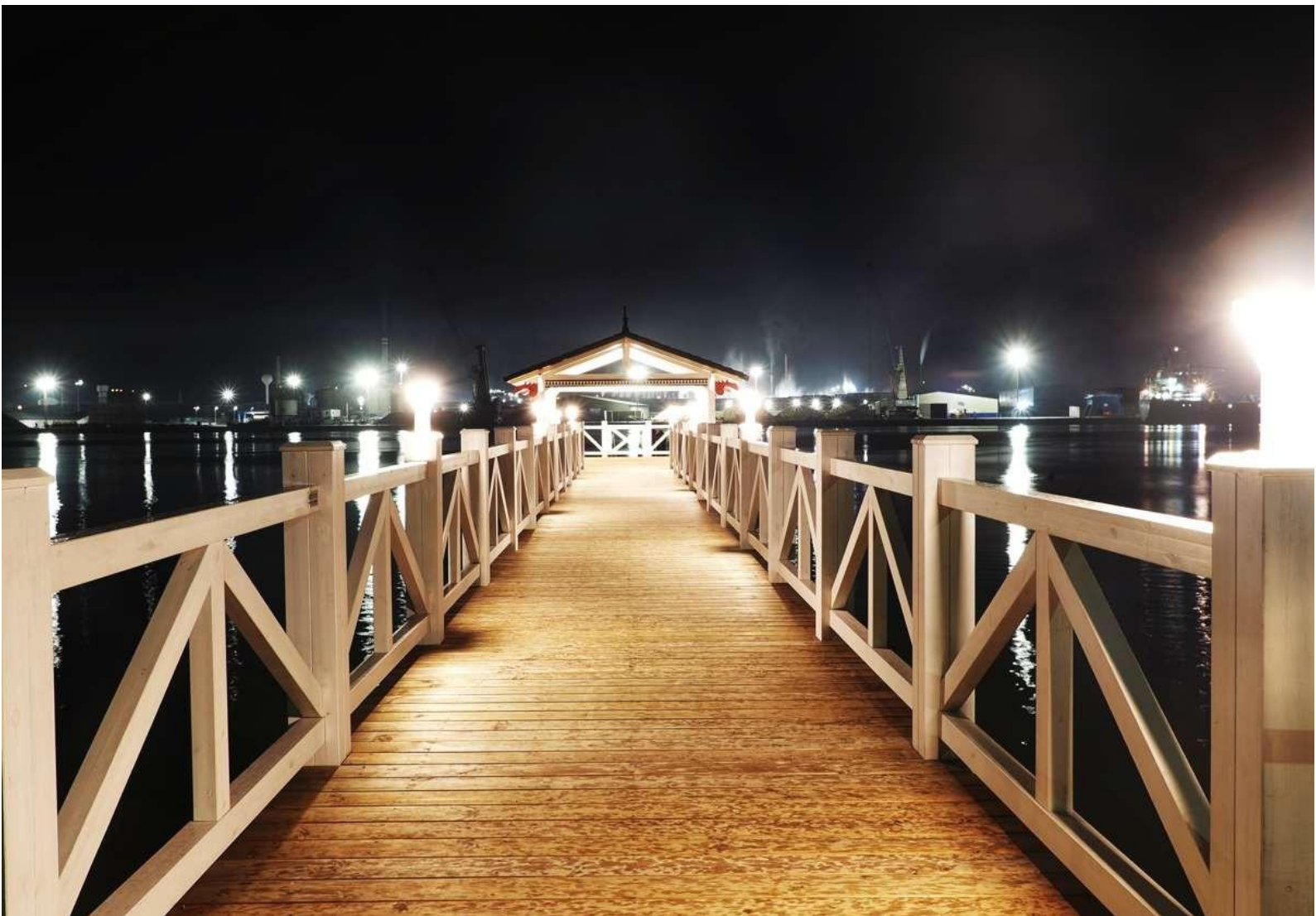
E_12 Evolución, durante, al menos, los tres últimos años, del importe neto de la cifra de negocio por empleado (plantilla media anual).

	2022	2023	2024
INCEN (miles de €)	16.521,16	17.122,86	18.654,03
Plantilla media anual	89	90	88
INCEN / nº de empleados (miles de € por empleado)	185,17	190,25	212,17

E_13 Evolución durante, al menos, los tres últimos años del EBIDTA por empleado (plantilla media anual).

	2022	2023	2024
EBIDTA (miles de €)	6.137,40	6.146,51	7.749,07
Plantilla media anual	89	90	88
EBIDTA / nº de empleados (miles de € por empleado)	68,79	68,29	88,14

DIMENSIÓN SOCIAL 2024



CAPITAL HUMANO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA

Descripción de la política de recursos humanos de la autoridad portuaria

La plantilla de la Autoridad Portuaria de Avilés durante el ejercicio 2024 se ha incrementado en un efectivos respecto a 31 de diciembre de 2023. Debemos aclarar que se computan todas las personas trabajadoras, independientemente del porcentaje de jornada que realizan.

Durante dicho período se han producido, dentro del personal fijo sujeto a convenio 4 bajas: 3 por jubilación y otra por baja voluntaria y 7 altas a través de la convocatoria de plazas procedentes de distintas Ofertas de Empleo Público (OEP's), además, respecto del personal de carácter temporal, se han producido 5 bajas y 3 incorporaciones. En relación al personal no sujeto a convenio no se han producido variaciones. La plantilla media de la Autoridad Portuaria de Avilés durante el ejercicio 2024 fue de 87,92 efectivos, frente a 89,65 en el ejercicio 2023.

En el ámbito de las relaciones laborales, a lo largo de 2019, se firmó el III Convenio Colectivo, que fue publicado en el BOE de 15/06/2019. Tendrá vigencia desde el 1 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2026. Al día de la fecha, se han aprobado las masas adicionales pactadas en el acta de cierre del convenio, correspondientes a los ejercicios 2019, 2020, 2021 y 2022, quedando pendientes de aprobación las correspondientes a 2023 y 2024. En 2023, al objeto de aplicar las dotaciones adicionales en materia de productividad (2019, 2020 y 2021), se aplicó un modelo de evaluación del desempeño. En estos momentos se está negociando el Acuerdo de Empresa, que pretende incorporar dicho modelo consensuado con la representación laboral.

En relación al personal no sujeto a convenio, durante el ejercicio 2018 se aprobó un procedimiento para la evaluación de las competencias directivas del personal no sujeto a convenio. El objetivo del mismo es fomentar el desarrollo de planes individuales de mejora y servir de criterio para el abono de la retribución variable. Dicho modelo se implantó el 1 de enero de 2019. La Autoridad Portuaria está revisando el modelo.

Por otra parte, en los últimos ejercicios a la Autoridad Portuaria le ha sido asignado un importante número de plazas de las distintas OEP's; en concreto:

- ✓ 2022: 9 plazas (dos a través de la OEP de estabilización)
- ✓ 2023: 8 plazas
- ✓ 2024: 6 plazas

✓ TOTAL: 23 plazas.

En estos momentos se están desarrollando varios procesos selectivos derivados de estas OEP's.

Anualmente se lleva a cabo el proceso de detección de necesidades formativas, en base al cual se realiza la planificación de la formación. En 2022 la Autoridad Portuaria contrató externamente un estudio para la elaboración de un plan de formación de carácter bianual (que abarca 2023 y 2024). En el proyecto participaron activamente las jefaturas de departamento y división con el objetivo de plasmar las necesidades de formación existentes en cada área funcional. Con la información recabada, en el último trimestre de 2022 se elaboró y presentó dicho plan. Las acciones en él recogidas tienen una triple finalidad:

1. Asegurar que se mantiene el nivel de conocimiento teórico y práctico que capacita al personal para desarrollar las funciones propias del puesto de trabajo,
2. Adecuar los perfiles profesionales personales a los perfiles profesionales que el convenio colectivo recoge para cada puesto de trabajo,
3. Actualizar y renovar los conocimientos de dicho personal, teniendo en cuenta los cambios que se producen en los métodos de trabajo originados por el progreso técnico y por las mejoras organizativas.

Dentro del plan de formación anual se recogen aquellas acciones formativas que dan respuesta a las necesidades de reciclaje que requieran la ocupación a desempeñar y a las nuevas responsabilidades y/o tareas a asumir. De este modo se corrigen las carencias competenciales que se ponen de manifiesto a consecuencia de la asignación de nuevas funciones y se incentivará el desarrollo profesional de los trabajadores. Asimismo, se ha seguido impulsando la formación a través del Aula Virtual del sistema portuario, que se encuentra alineado con el modelo de gestión por competencias definido en el convenio colectivo, con la finalidad de mejorar el perfil profesional de las personas trabajadoras.

Además, se llevó a cabo formación específica como consecuencia del plan de digitalización de la Autoridad Portuaria.

El 19 de abril de 2023 se aprobó el primer plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de la Autoridad Portuaria de Avilés 2023 – 2027. En él, tras los resultados obtenidos en el diagnóstico de situación, se establecen una serie de medidas calendarizadas para asegurar un trabajo constante y efectivo con el objetivo de hacer efectivo el derecho constitucional de la igualdad en la Autoridad Portuaria de Avilés. Entre dichas medidas se recoge formación en materia de igualdad y género y en materia

de acosos. A finales de 2024 se impartió esta formación a aproximadamente la mitad de la plantilla, previendo ampliarla al resto de la plantilla en el primer semestre de 2025.

Por último, en el área de seguridad y salud laboral, señalar que el índice de absentismo ha sido del 5,60% (el 5,53% por contingencias comunes y el 0,06% por accidente de trabajo). El índice de absentismo de 2023 fue del 5,22% (el 4,72% por contingencias comunes y el 0,51% por accidente de trabajo). Se ha producido un ligero aumento en contingencias comunes y una ligera disminución en cuanto a los accidentes de trabajo respecto a los mismos índices del año anterior.

La Autoridad Portuaria durante 2024, siguiendo la línea de los últimos años, ha potenciado y desarrollado actuaciones para mejorar las condiciones de seguridad de las personas trabajadoras, realizando un importante esfuerzo en el capítulo de formación.

La plantilla de estibadores a 31-12-2024 se cifra en 41 trabajadores. Durante el ejercicio 2024 se realizaron 9.641 turnos de trabajo, lo que implica un índice de actividad del 67,29 %. La cifra de empleo ha aumentado, respecto al año anterior, en el 4,21 %.

Objetivos para el Plan de Empresa 2024

a) La política de recursos humanos en la Autoridad Portuaria de Avilés

Durante estos últimos años la política de recursos humanos de la Autoridad Portuaria de Avilés ha estado marcada por la aprobación de importantes OEP's (tanto OEP's ordinarias como OEP's de consolidación de empleo temporal). Esto está permitiendo reducir drásticamente la temporalidad en la entidad (temporalidad que había llegado a alcanzar el 25%) y renovar la plantilla. Al mismo tiempo nos permite dar respuesta a las nuevas necesidades organizativas de la entidad y dar un importante impulso al uso de nuevas herramientas tecnológicas.

En estos momentos están en trámite cinco convocatorias que incluyen plazas correspondientes a las OEP's 2022 y 2023 / y se están planificando las plazas de la OEP-2024.

La aprobación el Marco Estratégico del Sistema Portuario a finales de 2022 posibilita mejorar significativamente las estructuras de personal. El 25 de junio de 2024 se aprobó el nuevo organigrama.

La Autoridad Portuaria mantiene como uno de sus objetivos prioritarios en materia de recursos humanos, ajustar su plantilla a los nuevos retos que demanda el negocio portuario. Es preciso señalar que en este contexto las nuevas herramientas tecnológicas y la transformación digital tendrán un papel determinante.

Con carácter general podemos afirmar que la plantilla actual adolece de algunas carencias, que se esperan cubrir con las OEP's aprobadas y las previstas a corto plazo.

A día de hoy, la Autoridad Portuaria dispone de una plantilla muy ajustada que requiere incorporaciones a corto plazo, muchas de las cuales se realizarán con cargo a OEP's ya autorizadas.

Durante el ejercicio 2024, se han producido:

- Tres jubilaciones (un responsable de infraestructuras, un jefe de equipo de policía portuaria y una persona del colectivo de la policía portuaria, liberado sindical).
- Una baja voluntaria de un técnico de infraestructuras.
- Siete incorporaciones de personal fijo: cuatro personas en la policía portuaria, dos en servicio de soporte y una responsable de comunicación. Del total de incorporaciones 4 son hombres y 3 mujeres.

Como consecuencia de estas incorporaciones, la tasa de temporalidad ha disminuido de forma significativa durante este ejercicio: Mientras que a 31 de diciembre de 2023 había 7 personas con contrato temporal en plantilla, a 31 de diciembre de 2024 había únicamente 5.

b) Solicitud de autorización para contrataciones de personal

La Autoridad Portuaria de Avilés durante el ejercicio 2024 se ajustó a los criterios acordados en la reunión del Plan de Empresa, intentando mantener las contrataciones que se consideraban imprescindibles para el normal (*en su dotación mínima*) funcionamiento de la entidad.

La Autoridad Portuaria solicitó:

Para el ejercicio 2024:

a) Solicitud inicial:

Personal sujeto a convenio: 2 contrataciones fijas (además de las correspondientes a la tasa de reposición) y 2 contratos temporales procedentes de las distintas OEP's.

b) Plazas autorizadas:

Personal sujeto a convenio: 6 contrataciones fijas y 2 contratos temporales.

Para el ejercicio 2025 (solicitud inicial):

- Personal sujeto a convenio: 4 contrataciones fijas y 2 contratos temporales procedentes de la OEP.

Es importante volver a recalcar que la Autoridad Portuaria de Avilés ha mantenido desde su origen una política restrictiva en materia de contratación, por lo cual este objetivo es razonable y coherente.

Empleo en la Autoridad Portuaria

S_01 Número total de trabajadores y trabajadoras de la Autoridad Portuaria.

Evolución del número total de trabajadores y trabajadoras de la Autoridad Portuaria			
	2022	2023	2024
Plantilla Media Anual	89,22	89,65	87,92

S_02 Porcentaje de trabajadores y trabajadoras eventuales sobre el total de fijos. Para el cálculo de este indicador, del cómputo de trabajadores y trabajadoras eventuales se excluirán los contratos condicionados a circunstancias de la producción

Evolución porcentaje de trabajadores/as eventuales de la Autoridad Portuaria			
	2022	2023	2024
Porcentaje de trabajadores eventuales	12,69 %	11,47 %	5,10 %

S_03 Distribución de plantilla por áreas de actividad. Entendidas dichas áreas como personal adscrito al servicio de policía, personal de mantenimiento, personal de oficina en convenio y personal de oficina excluido de convenio.

Distribución de la plantilla por áreas de actividad durante 2024	
Actividad	Porcentaje sobre plantilla media anual
Oficina fuera de convenio	18,20 %
Oficina dentro de convenio	33,06 %
Mantenimiento	9,83 %

Policía Portuaria	33,02 %
-------------------	---------

S_04 *Porcentaje de empleados/as cubiertos por convenios colectivos.*

Porcentaje de empleados/as cubiertos por convenios colectivo durante 2024	
Empleados/as cubiertos por convenios colectivos	Porcentaje sobre plantilla media anual
	81,80 %

Comunicación interna y participación

S_05 *Mecanismos de representación de los trabajadores y de las trabajadoras y de comunicación con la dirección.*

- Comité de Empresa: reuniones comité de empresa - dirección.
- Comisión local de gestión por competencias.
- Comisión negociadora del plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Comisión de seguimiento y evaluación del plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
- Delegados de Prevención: reuniones comité de seguridad y salud laboral - dirección.
- Delegados de Prevención: reuniones delegados de prevención – jefe de RRHH.
- Delegados de Prevención: reuniones delegados de prevención – responsable de PRL.
- Comisiones específicas departamentales.
- Comisiones específicas interdepartamentales.
- Secretario de sección sindical: reuniones secretario - jefe de RRHH
- Delegados sindicales: reuniones delegados sindicales - jefe de RRHH

Señalar, además, que hay un representante sindical de las personas trabajadoras en el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria.

Por otra parte, el Comité de empresa está formado por 5 representantes sindicales de las personas trabajadoras, de los cuales, tras las últimas elecciones sindicales de 2024, 2 pertenecen a UGT, 2 a USIPA y 1 a CCOO.

S_06 *Mecanismos de participación técnica de los trabajadores y trabajadoras en la mejora de los procesos productivos de la Autoridad Portuaria (sistemas de sugerencias, reuniones periódicas de coordinación de la actividad, grupos de calidad, etc.).*

Considerando la participación del personal como elemento clave para mantener una plantilla motivada, se potencia a través de los siguientes mecanismos:

- Buzón de sugerencias.
- Reuniones departamentales.
- Reuniones interdepartamentales.
- Evaluación de riesgos psicosociales.
- Realización de encuestas al personal (por ejemplo, en materia de conciliación e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres).
- Implicación en la nueva andadura de la Autoridad Portuaria en redes sociales, con presencia en Facebook e Instagram.

Formación.

S_07 *Porcentaje de trabajadores y trabajadoras que siguen programas de formación, diferenciando entre trabajadores de dentro y fuera de convenio.*

	Porcentaje de trabajadores y trabajadoras que siguen programas de formación
Dentro de convenio	91,72 %
Fuera de convenio	93,75 %

S_08 Evolución del promedio de horas de formación por trabajador/a, diferenciando entre trabajadores/as de dentro y fuera de convenio.

	Total Horas	Nº Empleados/as	Promedio
Dentro de convenio	3.400	66	51,52
Fuera de convenio	543	15	36,20

S_09 Número de programas formativos en curso en relación con el sistema de gestión por competencias (de acuerdo con el convenio colectivo actualmente en vigor).

Programas formativos- sistema de gestión por competencias	30
---	----

Estructura de la plantilla y equidad.

S_10 Porcentaje de mujeres sobre el total de la plantilla.

% de mujeres sobre el total de la plantilla	32,20 %
---	---------

Calculado como (Nº total de trabajadoras / plantilla media anual) *100

S_11 Porcentaje de mujeres no adscritas a convenio sobre el total de la plantilla y sobre el total de personal fuera de convenio.

Porcentaje de mujeres no adscritas a convenio (tomando valores medios anuales)	
Sobre el total de plantilla - media anual	9,10 %
Sobre el total de mujeres en la entidad – media anual	28,26%
Sobre el total del personal no adscrito a convenio – media anual	50 %

S_12 Porcentaje de personal fijo de más de 50 años.

% Personal fijo > 50 años	43,51 %
---------------------------	---------

S_13 *Porcentaje de personal fijo de menos de 30 años.*

% Personal fijo < 30 años	3,41 %
-------------------------------------	---------------

Seguridad y salud en el trabajo

E_14 *Evolución del índice de frecuencia anual de accidentes (IF), expresado como la relación del número de accidentes con baja registrados en un año, respecto del número total de horas trabajadas en dicho año, calculado como:*

$$IF = (\text{número total de accidentes con baja} / \text{número de horas trabajadas}) \times 10^6$$

Evolución del índice de frecuencia anual de accidentes (IF)			
	2022	2023	2024
Nº de accidentes con baja por cada millón de horas trabajadas	18,84	0	0

S_15 *Evolución del índice de gravedad anual de accidentes (IG), expresado como la relación del número de jornadas perdidas (número de días hábiles perdidos) por accidente en un año, respecto del número total de horas trabajadas en dicho año, calculado como:*

$$IG = (\text{número de jornadas perdidas por accidente} / \text{número horas trabajadas}) \times 10^3$$

Evolución del índice de gravedad anual de accidentes (IG)			
	2022	2023	2024
Nº de jornadas perdidas por cada mil horas trabajadas	0,49	0	0

Durante el año 2024 se produjo un accidente laboral *in itinere* con baja médica, consistente en una caída durante el trayecto a pie hacia el trabajo. Dado que el cálculo de los índices de siniestralidad excluye los accidentes *in itinere*, dicho accidente no queda reflejado en los índices correspondientes a 2024.

Se produjo también un accidente laboral que no ha resultado en baja consistente en una reacción alérgica en la piel.



S_16 Evolución del índice de absentismo anual, expresado como la relación del número de días naturales perdidos por baja, respecto del número de trabajadores y trabajadoras, calculado como:

$$IA = (\text{nº de días naturales perdidos por baja} \times 100) / (\text{nº de trabajadores/as} \times 365)$$

En el cómputo de faltas de asistencia se seguirán los criterios establecidos en el artículo 52.2 del Estatuto de los Trabajadores.

Evolución del índice de absentismo anual (IA)			
	2022	2023	2024
Porcentaje de días perdidos por bajas de enfermedad.	9,29 %	5,22 %	5,53 %

S_17 Esfuerzo en formación en materia de prevención de riesgos laborales, expresado como número total de horas de formación dividido por el número de trabajadores y trabajadoras.

Esfuerzo en formación en materia de prevención de riesgo laborales durante 2024		
Nº total de horas de formación	Nº total de trabajadores/as (plantilla media anual)	Nº medio de horas por trabajador/a
150	87,92	1,71

S_18 Número de ejercicios y simulacros en materia de seguridad y número de ejercicios o simulacros en materia de protección.

Nº de ejercicios o simulacros en materia de protección	1
Nº de ejercicios o simulacros en materia de seguridad	0

Durante el año 2024 se realizó un simulacro en el Puerto de Avilés consistente en un ensayo práctico de la resolución de un incidente en materia de protección. El ejercicio incluyó la fase de alerta, detección de paquete sospechoso en la instalación portuaria, coordinación de los medios asociados según Plan de Protección del Puerto (Policía Portuaria, OPIP, OPP y FFCCSE), desactivación y neutralización de sospechosos. Durante el ejercicio se comprobó el correcto funcionamiento de los sistemas de comunicación, sistemas de video vigilancia y CCTV. También se revisó la eficiencia de los procedimientos de comunicación,

coordinación y evacuación de la comunidad portuaria, en concreto, la evacuación total de la concesión afectada.

La Autoridad Portuaria ha participado activamente en los simulacros de autoprotección de varias empresas de la comunidad portuaria: García Munté, Inteco Astur, etc., siendo la principal aportación de la Autoridad Portuaria de Avilés la coordinación de efectivos, verificación de alerta con el sistema CCTV y presencia in situ de policía portuaria.

Empleo y seguridad en el trabajo en la comunidad portuaria

S_19 Número total estimado de empleos directos generados por terminales marítimas de mercancías, estaciones marítimas de pasajeros y empresas que presten servicios portuarios.

Los datos estimativos de los años 2022 a 2024 son los siguientes:

2022	2023	2024
774	799	805

S_20 Descripción sintética del tipo de condiciones o exigencias establecidas, sobre aspectos como seguridad y formación, en los pliegos de prescripciones particulares de los servicios portuarios, en las condiciones de otorgamiento y en los títulos de concesión o autorización.

Las empresas titulares de licencias deberán integrarse con todos sus medios, tanto humanos como materiales, y de manera permanente, en los Planes de Emergencia Interior y de Contingencias por contaminación Marina Accidental del puerto. En esta línea, cada empresa prestadora deberá presentar ante la Autoridad Portuaria su propio Plan de Emergencia.

Todas las empresas prestadoras de servicios deberán participar en la elaboración de un “Plan Anual de Actividades Formativas” a desarrollar para capacitar a los futuros trabajadores de dichas empresas. Asimismo, se les exige la presentación de toda la documentación correspondiente al “Procedimiento de Coordinación de Actividades Empresariales” vigente en esta Autoridad Portuaria.

Igualmente, las empresas titulares de licencias proveerán a su personal de los medios y formación necesarios para la realización de los trabajos con el máximo nivel de seguridad. Dichos medios serán evaluados por el servicio de Seguridad



de la Autoridad Portuaria de Avilés, que se reserva la posibilidad de exigir cuantos medios complementarios estime oportunos.

Por último, señalar que las empresas titulares de licencias están obligados a vigilar el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales por parte de las empresas que contrate y subcontrate.

S_21 Descripción de los mecanismos de coordinación de actividades empresariales existentes en la comunidad portuaria en materia de prevención de riesgos laborales dentro del puerto.

En virtud de la condición que ostentan las Autoridades Portuarias como titulares del centro de trabajo en las zonas comunes del área portuaria, la Autoridad Portuaria de Avilés mantiene un “Procedimiento para la Coordinación de Actividades Empresariales en el Puerto”. Se trata del marco que establece las disposiciones mínimas de seguridad, que las diferentes empresas que coinciden en la zona de servicio del puerto deben adoptar para prevenir los riesgos laborales derivados de la concurrencia de empresas.

Dentro de la Comunidad Portuaria se establecen los siguientes medios de coordinación:

- ✓ Intercambio de información y de comunicaciones entre las empresas concurrentes.
- ✓ Celebración de reuniones entre las empresas concurrentes.
- ✓ Presencia en el centro de trabajo de los recursos preventivos de las empresas concurrentes.
- ✓ Establecimiento conjunto de medidas específicas de prevención de los riesgos existentes en el centro de trabajo que puedan afectar a los trabajadores de las empresas concurrentes o de procedimientos o protocolos de actuación.
- ✓ Impartición de instrucciones.
- ✓ Designación de una o más personas encargadas de la coordinación de las actividades preventivas.

La Autoridad Portuaria de Avilés utiliza un gestor documental como repositorio y para el intercambio de documentación en materia de prevención de riesgos laborales, al que tienen acceso las empresas y organizaciones que concurren en zona portuaria.

S_22 *Número total y porcentaje de terminales marítimas de mercancías y de estaciones marítimas de pasajeros/as en régimen de concesión o autorización, así como de empresas con licencia o autorización para prestar servicios portuarios o comerciales que disponen de sistema OHSAS.*

La Autoridad Portuaria efectúa periódicamente requerimientos de documentación o información relativa a la implantación de dichos sistemas en empresas prestadoras de servicios portuarios. Además, existe un censo de empresas certificadas en ISO 45001 en la página web del Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales que la Autoridad Portuaria consulta de forma regular y que proporciona información sobre qué empresas se encuentran certificadas.

Número total y porcentaje de terminales marítimas y de empresas de servicios que tienen implantado un sistema OHSAS de prevención de riesgos laborales:		
Tipo de terminal/ servicio	Nº Total con OHSAS	% con OHSAS
Terminal de mercancías	2	67 %
Terminal de pasajeros y pasajeras	0	0 %
Servicio estiba	4	80 %
Servicio MARPOL	1	20 %
Servicio técnico náutico	1	33 %

S_23 *Número de acciones formativas de carácter técnico, en relación a la seguridad y protección, coordinadas por la Autoridad Portuaria, dirigidas a la comunidad portuaria.*

Durante el año 2024 se ha realizado una acción formativa de carácter técnico relacionada con los planes de Protección y Autoprotección, coordinada por la Autoridad Portuaria y dirigida al Servicio de Policía Portuaria.

Se ha proporcionado también una formación al colectivo de policía portuaria sobre el uso de equipos de protección individual especiales para emergencias.

Durante el año 2024 dos personas renovaron el título de Oficial de Protección de la Instalación Portuaria (OPIP), para lo que tuvieron realizar el correspondiente curso de renovación.

RELACIONES CON EL ENTORNO

Descripción de la política de la Autoridad Portuaria en sus relaciones con el entorno social

El compromiso con el territorio es una de las líneas estratégicas de la Autoridad Portuaria de Avilés desde hace años, siguiendo las directrices del Marco Estratégico del Sistema Portuario de Interés General de Puertos del Estado.

El Puerto de Avilés es un agente de desarrollo de su ámbito de influencia más cercano, la Comarca de Avilés, y del conjunto del Principado de Asturias, prestando servicio a las empresas que utilizan nuestros muelles para hacer llegar sus productos y mercancías a países de todo el mundo.

Conscientes de que la convivencia entre la actividad portuaria e industrial y la presencia ciudadana en los espacios portuarios no siempre es plenamente compatible, el Puerto de Avilés trabaja para permitir la coexistencia de usos y para visibilizar la acción de la actividad portuaria sobre su ámbito socioeconómico. Hoy podemos asegurar que la contribución del Puerto de Avilés a la mejora de su entorno es destacada y reconocida por la ciudadanía.

Sin ánimo de ser exhaustivos y centrándonos en las acciones llevadas a cabo en este contexto en 2024, destacan las siguientes iniciativas:

- ✓ Traslado de la Escuela de Vela y pantalán a la margen derecha, en un espacio más urbano y accesible en el extremo norte del Paseo Manuel Ponga Santamarta.
- ✓ Ampliación del Paseo Manuel Ponga Santamarta con el derribo del muro de cierre que lo separaba del Muelle Pesquero.
- ✓ Iluminación ornamental navideña del Paseo Manuel Ponga Santamarta, una iniciativa que se realizó por primera vez en la Navidad del 2024.
- ✓ Aportación e integración ambiental de 10.000 m³ de arena marina acumulada en una parcela portuaria, que fue depositada en las dunas del Espartal y en la playa de Salinas, en dominio público marítimo terrestre.
- ✓ Nuevo Embarcadero de San Balandrán, ubicado en la playa del mismo nombre en la margen izquierda de la Ría de Avilés. Se ha convertido en un lugar destacado de gran atractivo y ampliamente visitado por su cuidado diseño y por la utilización de elementos decorativos singulares.
- ✓ Nueva sede del Aula del Monumento Natural de Zeluán. Junto con el Observatorio de Aves, concentra las actividades del Puerto de Avilés (a través

del Grupo Naturalista Mavea) para la sensibilización y difusión de los valores naturales y medioambientales de este espacio protegido.

- ✓ Incremento en el número de actividades y visitantes al Espacio Portus, el museo del Puerto de Avilés y sede del Centro de Interpretación de los Cañones Submarinos de Avilés, de titularidad municipal.
- Visitas de colectivos y entidades al Puerto de Avilés.
- ✓ Participación en la Feria Seatrade Med en Málaga y cierre de escalas de cruceros para 2025 y 2026.
- ✓ Participación en los Patronatos de la Fundación Internacional Oscar Niemeyer, del Museo Marítimo de Asturias y de la Fundación Princesa de Asturias.
- ✓ Colaboración con la Universidad de Oviedo en un proyecto de investigación (financiado por el programa Interreg Arco Atlántico 2021-2027) para la instalación de una planta piloto portátil de energías renovables híbridas en el Puerto de Avilés.
- ✓ Renovación del acuerdo con la Escuela Superior de Arte del Principado de Asturias para el estudio e intervención de fondos de especial interés histórico vinculados al Archivo del Puerto de Avilés. El acuerdo recoge la continuación del estudio analítico y caracterización de materiales, así como intervenciones de restauración sobre los fondos documentales.
- ✓ Colaboración con centros formativos y beca a los mejores expedientes de la Escuela Superior de Marina Civil.
- ✓ Colaboración con el Ayuntamiento de Avilés y otras instituciones en la realización de actividades culturales y deportivas, entre ellas: Festival de Fantasía, Terror y Ciencia Ficción *Celsius 232*, *Avilés Acción* Film Festival, Festival *Surf, Music and Friends*, Gastronomía, Noche Blanca y Noche Negra, Festival de Música Clásica *AvilésMúsica*, Federación Española de Triatlón, Club Natación Avilés y Fundación Deporte Avilés (FUNDAVI).
- ✓ Colaboración con Cruz Roja Avilés y la Asociación de Donantes de Avilés y Corvera.
- ✓ Inauguración de uso hotelero en la antigua vivienda del farero del Faro de Cudillero.
- ✓ Acondicionamiento del Faro de Tapia para uso cultural, en colaboración con la Consejería de Cultura del Principado de Asturias.
- ✓ Stand conjunto del Puerto de Avilés y del Ayuntamiento de Avilés en la Feria Internacional de Muestras de Asturias.

- ✓ Participación en los actos del Centenario de las relaciones entre las ciudades hermanas de Avilés y St. Augustine (Florida) con el patrocinio de una exposición sobre la efeméride destinada a colegios.

S_24 Acciones de la Autoridad Portuaria para atender las necesidades de accesibilidad de personas con discapacidad (Entre otras: condiciones en las licencias de servicio al pasaje, y en las concesiones y autorizaciones asociadas a estaciones marítimas; acciones concretas en zonas comunes).

2022	2023	2024
37	5	6

A lo largo del año 2024 se han implementado un total de SEIS (6) medidas encaminadas a atender las necesidades de accesibilidad de personas con discapacidad. La ejecución de dichas medidas de accesibilidad se ha llevado a cabo en tres actuaciones diferentes (obras), y cuyo detalle es el siguiente.

- 1 Adecuación de la antigua Lonja del Puerto Pesquero de Avilés como nave para Vivero de empresas de servicios portuarios y complementarios: Dos actuaciones de accesibilidad ejecutadas con las siguientes características:
 - Rampa con barandillas para Personas Movilidad Reducida (PMR). Acceso itinerario peatonal accesible desde la calle a los cuatro locales de la nave.
 - Aseos accesibles adaptados para PMR en cada uno de los cuatro locales de la nave.

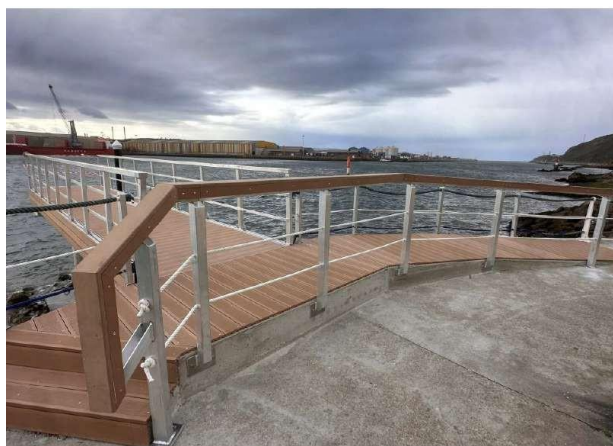


Rampa accesible desde el aparcamiento a los locales



Aseo accesible adaptado para PMR

- 2 Dos Pantalanes flotantes para uso recreativo: Pantalán del espacio Portus (en Poblado de San Juan) y Pantalán para Escuela de Vela (en Muelle Pesquero). Una actuación de accesibilidad ejecutada con las consiguientes características:
 - Rampa con barandillas para PMR (acceso itinerario peatonal accesible desde el Paseo al Pantalán del Espacio Portus.



Rampa accesible desde el paseo al pantalán

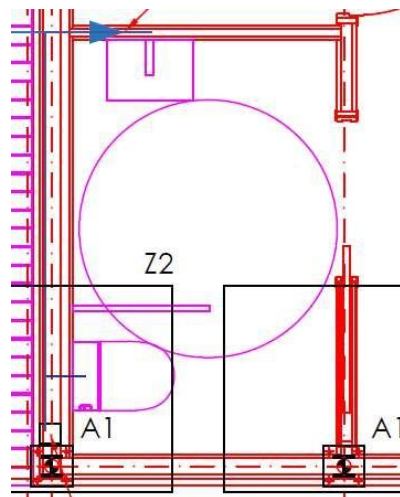
- 3 Cimentación e instalaciones en un edificio modular para divulgación y exposición de los valores ambientales del Monumento Natural de Zeluán. Tres actuaciones de accesibilidad ejecutadas con las consiguientes características
 - Rampa con barandillas para Personas con Movilidad Reducida (PMR). Acceso itinerario peatonal accesible desde el aparcamiento al Edificio modular.
 - Dos plazas de aparcamiento con rampa de acceso a la acera para PMR.
 - Aseo accesible adaptado para PMR en el interior del Edificio Modular.



Rampa accesible desde el aparcamiento al Edificio modular



Plazas de aparcamiento para PMR y rampa accesible a la acera



Aseo accesible adaptado para PMR

DIMENSIÓN AMBIENTAL 2024



DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA AMBIENTAL

Situado en una ría, el Puerto de Avilés en el año 2024 movió 4.595.194 toneladas, con una composición en la que predominan los graneles sólidos (2.839.479 tn). La extrema proximidad de núcleos urbanos y poblaciones hace que uno de los principales problemas ambientales sea el polvo generado por la manipulación a la intemperie de graneles sólidos.

Descripción de los principales problemas

Se llevó a cabo una diagnosis medio ambiental de todas las instalaciones y actividades portuarias, al objeto de describir los principales problemas ambientales. Estos problemas vienen ligados a las afecciones ocasionadas en las empresas que llevan a cabo las operaciones portuarias, principalmente en el manejo, trasiego y acopio a la intemperie de graneles pulverulentos.

La exigencia y otorgamiento por parte de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Principado de Asturias (actualmente Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias) de las Autorizaciones como Actividades Potencialmente Contaminadoras de la Atmósfera de las empresas ubicadas dentro de las zonas de dominio público portuario, ha supuesto un punto de inflexión en la lucha contra la contaminación atmosférica en el Puerto de Avilés. La exigencia del establecimiento de medidas correctoras y obligaciones operacionales están contribuyendo notablemente a la mejora de las acciones tomadas por las empresas que operan en el puerto encaminadas a la mejora de la calidad del aire. Asimismo, desde los distintos Planes de calidad de aire aprobados a lo largo de los últimos años, en los que participan diferentes administraciones y empresas, se sigue trabajando en el diagnóstico de la calidad de aire y estableciendo distintas medidas encaminadas a la mejora de la calidad del aire.

A pesar de la puesta en marcha y conexión al colector industrial, sigue habiendo vertidos a la cuenca drenante de la ría de Avilés sin el correcto tratamiento y recogida de aguas residuales y de escorrentías. Por todo ello la calidad de las aguas y de los sedimentos de la ría se ven seriamente afectados por diversos contaminantes y en especial por metales pesados.

El establecimiento de unas nuevas directrices de caracterización de sedimentos con niveles de contaminantes más exigente aún que las anteriores, hace que prácticamente solo sea viable la gestión del material de dragado más contaminado por tierra, lo que dificulta y pone en serios apuros la viabilidad económica del Puerto de Avilés.

La inclusión de parte de la zona de Dominio Público Portuario dentro de Red Natura 2000, ocasiona notables demoras en la tramitación de cualquier Plan o Proyecto que se quiera llevar a cabo, incluidos los dragados de mantenimiento de calados, con la consiguiente repercusión económica que eso tiene para la ejecución de dichos proyectos, así como el establecimiento de medidas correctoras.

En 2024 el Puerto de Avilés continua a la espera de que el Consejo de Ministros resuelva la discrepancia planteada ante el Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO), y rectifique la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) emitida para el dragado de mantenimiento del Puerto de Avilés para cuatro años, de modo que sea viable económicamente la explotación comercial del Puerto de Avilés. No obstante, en los años 2021 y 2024 se llevaron a cabo dragados de mantenimiento ya que no fue posible retrasarlos más por problemas de seguridad para mantener operativo el puerto y garantizar el calado de acceso para los buques.

La APA continua trabajando e invirtiendo en diferentes acciones encaminadas a tener un mejor conocimiento científico de las condiciones en las que nos encontramos, de posibles tratamientos de la arena dragada (descontaminación del material dragado) y en la búsqueda de arena que pudiera ser válida para su vertido en la playa de Salinas y compensar con arena limpia la arena de la bocana que se drague tal y como exige el MITERD a través de la declaración de impacto para el dragado de mantenimiento del puerto.

No obstante, a día de hoy, no se han conseguido resultados satisfactorios ningún tratamiento es viable, ni técnica ni económicamente, y ninguna de las arenas encontradas obtuvo la aprobación de la Dirección General de Costas para su aporte a la playa.

Durante 2024 se continuó trabajando con la Universidad de Oviedo y con distintas empresas en estudiar como descontaminar las arenas depositadas en la bocana. No hay que perder de vista que todo el peso y el coste de la descontaminación de estas arenas recae sobre la Autoridad Portuaria y no sobre las empresas y entidades causantes de la contaminación, por el hecho de tener que dragar para mantener los calados de navegación, lo que implica que hemos de buscar soluciones viables económicamente para no avocar al puerto a su cierre.

Enfoques de gestión y herramientas articuladas

El 1 de junio de 2009, se aprobó por el Consejo de Administración del Puerto un manual de buenas prácticas ambientales en el entorno portuario, en el que se recogen todas las actividades llevadas a cabo en el recinto portuario, así como las posibles afecciones e

impactos que pueden generar y las medidas que han de tomar para el normal desarrollo de su actividad.

En los aspectos generados directamente por la Autoridad Portuaria, se limitan a la gestión de los residuos generados durante los trabajos de mantenimiento en el Puerto o en ocasiones los abandonados por usuarios dentro del recinto portuario.

Son las actividades de las concesiones, autorizaciones y empresas prestadoras de servicios, las que ocasionan los posibles impactos en el recinto portuario (emisiones, ruido, vertidos, residuos, ...).

Desde diciembre de 2021 que se adjudica la licitación “Control ambiental en obras y muelles” cuyo objeto es lograr tener un control medioambiental más exhaustivo de las obras en ejecución dentro del Puerto de Avilés, así como del estado de los muelles u otras zonas del puerto, y de las concesiones y autorizaciones dentro del mismo, se está trabajando en esta línea que persigue además de lo anteriormente comentado, velar por el cumplimiento de la normativa vigente en materia medioambiental, así como de las Normas Ambientales del Puerto de Avilés. En 2024 se hicieron un total de 126 controles tanto en obras que se estaban acometiendo dentro del Puerto de Avilés, como en operaciones de descarga de buques, estado de los muelles, etc.

En 2022 la APA lleva a cabo el cálculo de la huella de carbono de la entidad para los años 2019, 2020 y 2021 considerando las emisiones de GEI de Alcance 1 y Alcance 2, es decir, las liberadas en el lugar donde se produce la actividad por fuentes que son propiedad o están controladas de modo directo por la Autoridad Portuaria y las asociadas a la generación de electricidad adquirida y consumida por la Autoridad Portuaria para el desarrollo de sus actividades. La Huella de Carbono se calculó en base al GHG Protocol y teniendo como referencia y complemento la “Guía metodológica para el cálculo de la huella de carbono en puertos” publicada por Puertos del Estado en diciembre 2020. A partir de los datos obtenidos se elaboró también un Informe de Emisiones donde se identifican las áreas de actuación susceptibles de llevar a cabo un acciones y mejoras que permitan la reducción de la huella de carbono respecto al año base (2021). El informe permitirá informar a los usuarios de manera coherente, precisa y transparente acerca de la huella de carbono de la Autoridad Portuaria de Avilés.

En 2023 la Autoridad Portuaria de Avilés realizó el registro del año base, 2021. El 17 de abril de 2023 se recibe desde la Oficina Española de Cambio Climático (OECC), Subdirección General de Coordinación de Acciones frente al Cambio Climático, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, resolución positiva de la inscripción otorgándonos el sello CALCULO.



Una vez obtenido el sello CALCULO se licita y adjudica el cálculo de la huella de 2022 y 2023, y se continúa trabajando internamente en aras de la obtención del sello REDUZCO, que se consigue cuando la media de los tres últimos años de la ratio de emisiones, incluyendo el año de estudio, comparada con la de la ratio del trienio anterior, tiene una tendencia a la baja de sus emisiones. En 2024 se registra la huella de 2022 y se termina el cálculo de 2023 con la previsión de registrarla y solicitar el sello reduzco en el primer trimestre de 2025.

Objetivos, metas y programas de actuación promovidos por la Autoridad Portuaria

Tras la aprobación de las buenas prácticas ambientales en el entorno portuario, la Autoridad Portuaria trata de fomentar el respeto al medio ambiente entre las empresas que operan en el Puerto.

En 2024 la Autoridad Portuaria de Avilés con el objetivo de alcanzar un desarrollo sostenible y buscando líneas innovadoras para conseguirlo establece las bases para licitar y contratar un proyecto piloto pionero de regeneración y renaturalización de la vida marina. Así, en mayo de 2024 contrata el “Proyecto piloto de renaturalización con microarrecifes” que tiene como objeto estudiar el potencial y la capacidad de recuperación ambiental de los ecosistemas subacuáticos de las aguas interiores de la ría de Avilés, incluidas en la Zona I del Puerto, buscando restaurar la vida marina y compensar el impacto de las actividades industriales pasadas y presentes desarrolladas en toda la cuenca vertiente y en el entorno inmediato de la Ría de Avilés.

Continuamos en 2024 trabajando sobre el control de los consumos de agua a través del COMITÉ DEL AGUA abierto en 2020 y realizando un seguimiento de los consumos. El agua, es un bien cada vez más escaso y un recurso de primera necesidad, y dentro de la política de Desarrollo Sostenible del Puerto es un punto vital el control y minimización de los consumos de recursos naturales. Se continua así trabajando en el Comité del agua para mejorar la gestión y el control sobre el agua consumida en el puerto. Se analiza toda la red, el sistema de contadores, así como los diferentes consumos, buscando líneas de mejora y optimización de la red. Nuestro objetivo es ser lo más

sostenibles posibles y lo más eficientes que podamos en la gestión que hacemos de los recursos de los que disponemos. Desde el inicio del este Comité el control de la red de agua y por tanto su eficiencia ha ido mejorando, llegando a ser el porcentaje de eficiencia del 97%, sin embargo, en 2023 y 2024 detectamos un empeoramiento de la eficiencia, pasando a ser del 87% y 77% respectivamente que, a pesar de ser un buen dato de eficiencia de redes, ha supuesto una pérdida de eficiencia frente a 2022.

En 2024 se instalan 8 contadores de cabecera en la red de abastecimiento del Puerto de Avilés (3 en la margen derecha y 5 en la margen izquierda) con las mismas características que los contadores existentes, que no son de la APA. Cada uno de ellos tiene su correspondiente antena de telelectura para poder conectar estos contadores al sistema de telecontrol existente actualmente en el puerto. La medida tomada en los nuevos contadores instalados servirá de comprobación de la que facturan a la APA las compañías de agua (Aguas de Avilés, etc.).

En 2024 se llevan a cabo una serie de sondeos de exploración para identificar la existencia o no de agua que pudiera ser utilizada para el riego de viales, y reducir así el consumo de agua potable. Los trabajos de perforación y sondeo para la identificación de la existencia o no de agua en dos zonas indicadas por esta Autoridad Portuaria resultaron positivos en uno de ellos. El sondeo se deja para la posterior ejecución de trabajos de conexión y bombeo al tanque de pluviales y explotación en caso de que los trámites posteriores así lo permitan. En 2024 se comienzan los trámites con el fin de cumplir con las obligaciones en materia de evaluación ambiental, se redacta el Documento Ambiental del “Proyecto de construcción de sondeo para extracción de agua en una parcela de la zona portuaria de Avilés” y se inician los trámites para la correspondiente legalización de la instalación de captación de agua en el Puerto de Avilés.

También se continúa trabajando en el COMITÉ DE GESTIÓN DE RESIDUOS PORTUARIOS, creado en 2021, con el objeto de controlar la gestión y minimizar al máximo la generación de los residuos en aquellas obras que dependen directamente de la Autoridad Portuaria, así como los residuos vinculados al servicio de limpieza del Puerto. A través de este Comité se intenta conocer el volumen y tipo de residuos generados.

Siguiendo la misma línea de trabajo de los comités anteriormente mencionados en noviembre de 2022 se estableció un tercer comité, que seguirá la misma estructura que los ya existentes, en este caso se trata del COMITÉ DE ENERGÍA integrado por todos los responsables de la Autoridad Portuaria que de una manera u otra tuvieran competencias en la gestión de la energía. Se ha realizado el cálculo de la Huella de

Carbono de la entidad y redactado un PLAN DE REDUCCIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI), donde se establecen líneas de acción enfocadas a reducir nuestra huella de carbono y optimizar así la gestión de la energía consumida por el Puerto de Avilés basándose en dicho Plan de reducción de GEI de manera coherente y realista.

Gestión ambiental

A_01 Recursos económicos totales: gastos, así como inversiones en su caso, asociados a la implantación, certificación y mantenimiento de un sistema de gestión ambiental de la Autoridad Portuaria conforme al reglamento EMAS, a la norma ISO14001:2004 o a la certificación PERS, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria.

- Informar si la A.P. con un Sistema de Gestión Ambiental (EMAS, ISO 14001:2004 o PERS)

☐	Si, completamente certificado	☐	No, pero está en fase de proyecto
☒	No, pero está en fase de implantación	☐	No y no está proyectado

- Información económica *durante el ejercicio 2024* sobre gastos e inversiones en implantación o mantenimiento del SGMA

Inversiones ligadas a implantación o mantenimiento del SGA	0	€
(Inversiones en SGA / Total de inversiones materiales e inmateriales) * 100	0	%
Gastos ligados a la implantación o mantenimiento del SGA	2.833,00	€
(Gastos en SGA / Otros gastos de explotación) * 100	0,05	%

A_02 Recursos económicos totales: gastos e inversiones, en monitorización y caracterización medioambiental, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos del total de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria. Este concepto comprende gastos e inversiones asociados a sistemas de medida, campañas de medida y proyectos de inventariado y caracterización de aspectos ambientales ligados al tráfico y a la actividad del puerto.

- Informar si se ha llevado a cabo algún trabajo o programa de medición, o caracterización ambiental durante el ejercicio 2024. (Campañas de medida, adquisición de datos con redes de medida, caracterización de problemas ambientales, etc.)

☒	Si	☐	No
-------------------------------------	----	--------------------------	----



- Informar sobre los aspectos se han medido o caracterizado durante el periodo 2024

x	Calidad del agua o sedimentos	x	Calidad de suelos
x	Calidad del aire	x	Ruidos
x	Espacios o especies protegidos		Otros hábitats o especies.

- Proporcionar información económica durante el ejercicio 2024 sobre recursos económicos destinados a la caracterización y monitorización del medio ambiente portuario

Inversiones en caracterización medioambiental	2022	2023	2024
(Inversiones en caracterización / Total de inversiones materiales e inmateriales) * 100	2,6386%	1,2994%	0,1040%
Gastos en caracterización medioambiental	136.233,90	71.116,00	298.328,00
(Gastos en caracterización / Otros gastos de explotación) * 100	2,6782%	1,5368%	5,1814%

A_03 *Gastos de limpieza correspondientes a la limpieza de zonas comunes de tierra y agua, expresados como miles de euros por metro cuadrado de zona de servicio.*

- Informar sobre las atribuciones de la Autoridad Portuaria en materia de limpieza de superficie terrestre y de la lámina de agua, y responsabilidades de otras administraciones y de operadores.

En 2024 la Autoridad Portuaria de Avilés, licita y contrata de nuevo "SERVICIO DE LIMPIEZA DE SUPERFICIE TERRESTRE DEL PUERTO DE AVILÉS". La empresa adjudicataria realiza la limpieza de todas las zonas de uso común (viales, aceras, paseos...), así como las superficies de acopio de mercancías en los muelles de uso público que no están sujetos a concesión. También realiza limpieza de rejillas, lavaruedas, pozos de registros, sumideros, líneas de recogida de aguas de pluviales, desarenadores, depuradoras. Servicio de recogida y gestión de residuos, limpieza de rampas de varada, escaleras, escalerillas, bolardos, pantalanés, etc. Esta empresa también realiza barrido y riego de viales para minimizar la afección de partículas pulverulentas a la calidad del aire. Cuando se realiza la limpieza de depósitos, la contrata de limpieza procederá al transporte y gestión final del residuo, repercutiendo al operador si procede, conforme al procedimiento establecido en la tarifa de limpieza de depósitos del Puerto de Avilés.

Con el nuevo pliego se han reforzado los medios de limpieza. Se dispone de una máquina para viales con filtros, cuba de baldeo nueva con cañón frontal y una segunda cuba de reserva. Además, se implementa un sistema de control de flota que nos permite conocer tanto los movimientos como la actividad que ejercen los vehículos del servicio de limpieza, es decir podremos conocer si la cuba se mueve y si está echando agua, mejorando así el control sobre el contrato.

- Proporcionar información económica *durante el ejercicio 2024* sobre gastos de limpieza de zonas comunes

	2022	2023	2024	
Gastos en limpieza terrestre	437.754	437.754	484.583	€
Área superficie terrestre de servicio	1.521.416	1.521.416	1.529.387	m ²
Gastos en limpieza terrestre / Superficie zona servicio terrestre	0,2877	0,2877	0,3168	€/m ²
Gastos en limpieza de lámina de agua	0	0	0	€
Área superficie zona I	1.714.400	1.714.400	1.714.400	m ²
Gastos en limpieza de lámina de agua / Superficie zona I	0	0	0	€/m ²

A_04 *Formación medioambiental, expresada como porcentaje de personal en plantilla de la Autoridad Portuaria, que ha recibido formación ambiental, acreditada por la Autoridad Portuaria, acorde con las funciones que desarrolle en el puerto.*

Número de personas dedicadas a gestión y supervisión medioambiental	2
Número de trabajadores/as que tienen acreditado el haber recibido formación medioambiental en función de sus competencias en tareas de vigilancia o gestión del medio ambiente portuario:	30
Porcentaje de trabajadores/as con formación medioambiental respecto a la plantilla media anual del año 2024	34,12 %

Calidad del Aire

A_05 *Descripción sintética de los principales focos de emisión (puntuales y difusos) del puerto, que suponen emisiones significativas Como puedan ser: construcción, demolición y mantenimiento de infraestructuras portuarias, emisiones de maquinaria ligada a la operativa portuaria, emisiones de motores del tráfico rodado en instalaciones portuarias, buques atracados, manipulación o almacenamiento de gráneles sólidos, u otras ligadas a la actividad portuaria.*

- Informar sobre cual se considera que es la principal causa de deterioro de la calidad del aire del puerto:

☒	Emisiones de polvo y partículas	☒	Gases de combustión CO, NOx, SOx, etc
☐	Otros. Indicar:		

- Informar si la Autoridad Portuaria ha realizado algún inventario y valoración los focos de emisión a la atmósfera existentes en el puerto.

☒ Si
 ☐ En implantación
 ☐ En proyecto
 ☐ No está previsto

Se realizó un estudio y se caracterizaron los focos y fuentes de emisión de polvo en el Puerto, al objeto de determinar las causas y origen de dichas afecciones.

- Informar sobre cuáles de los siguientes focos de emisiones están presente en el puerto o puertos y son relevantes, consignando el número de focos para las actividades señaladas según los criterios propuestos.

Tipo de actividad	Orden de relevancia	Nº de focos
▪ Almacenamiento de graneles sólidos a la intemperie (Calculado como número de concesiones que almacenan graneles sólidos a la intemperie)	1	
▪ Manipulación de graneles sólidos mediante medios convencionales (Calculado como el número de empresas con licencia de estiba que mueven graneles mediante cuchara/tolva-convencional/camión o cuchara/acopio-en-muelle/pala/camión o camión/cinta-móvil-convencional)	2	
▪ Manipulación de graneles mediante sistemas especiales no cubiertos. (Calculado como el número de empresas que cuentan con sistemas continuos de acarreo de mercancía descubiertos o parcialmente cubiertos.)	3	
▪ Actividades industriales en concesiones (Calculado como el número de concesiones donde se realizan actividades industriales que implican emisiones canalizadas a la atmósfera)	4	
▪ Limpieza y pintura de cascos de barcos (Calculado como el número de concesiones que realizan tareas de limpieza y pintura de cascos a la intemperie)	7	
▪ Obras	9	
▪ Emisiones procedentes de cajas de camiones sin toldar	8	
▪ Emisiones procedentes de motores de vehículos	5	
▪ Emisiones procedentes de buques y cruceros atracados	6	
▪ Otras actividades (especificar cuáles)		

Orden de relevancia Consignar el orden de relevancia de cada foco con números de 1 en adelante, hasta cubrir todos los focos significativos presentes en el puerto o puertos.

A_06 Evolución durante, al menos, los últimos tres años del número de quejas o denuncias registradas por la Autoridad Portuaria, procedentes de grupos de interés del puerto (comunidad portuaria, núcleos urbanos, administraciones, etc.), relativas a emisiones de polvo o a la calidad del aire en general. Disponibilidad de un sistema de gestión sistematizada de quejas.

- Informar si la Autoridad Portuaria dispone de un procedimiento específico para la recepción y gestión de quejas ambientales.

☒ Si ☐ No

- En caso afirmativo, describir el modo de acceso y la mecánica del proceso seguido en la gestión de quejas medioambientales.

Para la recepción y tratamiento de quejas y sugerencias medioambientales la Autoridad Portuaria de Avilés pone a disposición de cualquier persona física o jurídica la SEDE ELECTRÓNICA donde, a través del link <https://sede.puertoaviles.gob.es> (disponible en la web de la APA), puede registrar de entrada en nuestras oficinas una queja ambiental, además pueden hacerlo también a través de la página web del Puerto en el Servicio de Atención al Cliente, o dirigirla a una cuenta de correo electrónico específica para medio ambiente (medioambiente@puertoaviles.com) y también puede hacerse presencialmente.

- Informar sobre el número de quejas *recibidas durante el año 2024* ligadas a la calidad del aire y atribuible a la actividad el puerto, informando sobre el foco y el grupo de procedencia de las quejas.

Actividad causante de la queja	Nº de quejas	Procedencia de la queja
Emisiones pulverulentas a la atmósfera, las cuales las cuales tenían su origen en las operaciones de barrido de los viales y espacios comunes portuarios.	2	Consejería de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico. Servicio de Control Ambiental.
Superaciones del valor límite diario de partículas PM10 establecidos por el R.D. 102/2011 (50 µg/m³), detectadas de la Estación de inmisión de Matadero.		

- Informar, cuando proceda, sobre las actuaciones realizadas *durante el año 2024* por quejas sobre contaminación de la atmósfera atribuible a la actividad del puerto.

Actividad causante de la queja	Actuación
Funcionamiento deficiente contrata limpieza Puerto. Puntualmente falta de humectación de viales.	Se han impartido instrucciones a la contrata de limpieza para emplear el camión de barrido FAUN VIAJET 6 únicamente en viales y superficies atendidas previamente sin grandes acumulaciones de material. De cara al nuevo pliego de limpieza, se ha procedido a sustituir esta máquina por otra con filtros (el modelo de referencia expuesto en pliego es la DULEVO 5000), que si bien más lenta en su operativa, cuenta con sistemas de filtros al exterior que evitarán o minorarán este tipo de incidentes.
Superaciones del valor límite diario de partículas PM10 establecidos por el R.D. 102/2011 (50 µg/m³), detectadas de la Estación de inmisión de Matadero.	La Autoridad Portuaria dentro de las acciones llevadas a cabo para paliar la contaminación atmosférica, si bien la Travesía de la Industria es una carretera de competencia municipal (Ayuntamiento de Avilés), colabora con el baldeo periódico de dicha carretera en circunstancias meteorológicas adversas o cuando la calidad del aire registrada en la estación de Matadero es desfavorable.

• Informar de la evolución del número de quejas:

	2022	2023	2024
Número de quejas*	1	5	2

*No se contabilizan las quejas telefónicas.

• Comentarios:

Todas las quejas recibidas fueron contestadas y justificadas adecuadamente siempre que no se escapen del control o competencia de la Autoridad Portuaria.

Cuando se recibe una queja, el Departamento de Sostenibilidad la evalúa, determina qué departamento es el más apropiado para analizar sus causas y buscar soluciones al respecto. Ambos departamentos gestionan el expediente conjuntamente.

A_07 Descripción sintética de las medidas implantadas por la Autoridad Portuaria para controlar las emisiones ligadas a la actividad del conjunto del puerto, ya se trate de medidas administrativas, operativas o técnicas, como puedan ser elaboración de normas ambientales, control de la operativa ambiental por parte del servicio de vigilancia del puerto, medición de parámetros ambientales, limitaciones a la manipulación de mercancías pulverulentas, u otras iniciativas.

- Informar sobre cuáles de las siguientes medidas han sido implantadas por la Autoridad Portuaria para controlar las emisiones contaminantes del aire.

☐	▪ Seguimiento a operadores portuarios de autorizaciones y notificaciones reglamentarias en materia de emisiones a la atmósfera
☐	▪ Normas de obligado cumplimiento y expedientes sancionadores
☐	▪ Instrucciones de dirección específicas para ciertas operaciones.
☒	▪ Guías de buenas prácticas, y códigos ambientales voluntarios
☐	▪ Supervisión directa en muelle por técnicos de la Autoridad Portuaria
☒	▪ Se dispone de sistemas de medida de parámetros de calidad del aire o campañas periódicas.
☐	
☒	▪ Se han realizado estudios de caracterización del efecto de la actividad del puerto sobre la calidad del aire.
☐	
☒	▪ Reordenación de la actividad en planta del puerto para alejar focos de emisión de zonas sensibles
☐	
☒	▪ Mejora de viales interiores o accesos dirigidos a reducir el tránsito de camiones por núcleos urbanos
☐	
☒	▪ Criterios ambientales en la ordenación y asignación de atraques
☐	▪ Incentivo al uso de camiones con bajos niveles de emisión.
☐	▪ Condiciones sobre emisiones a la atmósfera en pliegos reguladores de servicio
☒	▪ Requisitos sobre emisiones a la atmósfera en condiciones de otorgamiento de concesiones.
☐	
☒	▪ Firmas de convenios de buenas practicas
☐	▪ Medidas técnicas específicas ligadas al control de emisiones de polvo como son:
☒	▪ Pantallas cortavientos
☒	▪ Sistemas de riego de acopios de gráneles y viales
☒	▪ Sistemas lava ruedas
☒	▪ Sistemas de alerta e información ligados a la velocidad del viento
☒	▪ Parada operativa por velocidad del viento adversa
☐	▪ Incentivo a camiones con toldo automático o instalación de puntos de toldado
☐	▪ Otras medidas adoptadas. Especificar cuales
	▪
	▪

- Informar si la Autoridad Portuaria verifica si concesiones y operadores de servicios portuarios satisfacen los requisitos administrativos y de control establecidos por la ley 34/2007 y RD 100/2011 de calidad del aire.

☐ Si
 ☐ En implantación
 ☒ En proyecto
 ☐ No está previsto



En caso afirmativo describir en qué consiste y con qué periodicidad se realiza.

A_08 Descripción sintética de las iniciativas emprendidas por la Autoridad Portuaria para valorar el efecto de la operativa portuaria sobre la calidad del aire, y número total de los estudios o campañas realizadas. Descripción esquemática de los equipos operativos de seguimiento de la calidad del aire con los que cuenta la Autoridad Portuaria, indicando el número total de los mismos, los parámetros medidos, si miden en continuo o en diferido y la zona donde se ubican.

- Informar si la Autoridad Portuaria cuenta con estaciones fijas de medida de la calidad del aire, operativas durante 2024.

☒ Si ☐ No

En caso afirmativo, indique cuantas, si son para controlar la calidad del aire en general o para alguna actividad particular, y el tipo de contaminante miden (partículas, PM10, SOx, NOx, O3, etc):

Equipo	Lugar	Objeto	Tipo de contaminantes
Caseta de medición	Avda. Conde Guadalhorce	Calidad del aire en general	PM10, SO2, NOx

- Informar si durante el periodo 2024, la Autoridad Portuaria, ha realizado campañas de medida o algún estudio sobre la calidad de aire debido a la actividad el puerto.

☒ Si ☐ No

En caso afirmativo describirlo sucintamente, indicando en que ha consistido y la motivación (planes de vigilancia ligados a DIA, quejas, exigencias planteadas por administraciones, vigilancia rutinaria del SGA):

La Autoridad Portuaria de Avilés al final de 2024 dispone en su Red de Calidad de Aire de un total de ocho estaciones de medición, compuesta por una caseta integrada en la red oficial de calidad de aire del Principado de Asturias que mide SO₂, NO₂, NO_x, PM₁₀, dirección y velocidad de viento, y otros seis equipos de medida de PM₁₀ más dirección y velocidad de viento y otro equipo de medida de dirección y velocidad de viento en el Faro de Avilés.

- Informar si se dispone de algún acuerdo con el ayuntamiento o con la comunidad autónoma en materia de vigilancia de la calidad del aire.

☐ Si ☒ No

En caso afirmativo indicar con quien y en qué consiste.

La Autoridad Portuaria de Avilés no dispone de un acuerdo formal, pero colabora activamente con la Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias, con los Ayuntamientos de Avilés, Castrillón y Gozón y con otras entidades y empresas en materia de calidad de aire y forma parte del Plan de mejora de calidad de aire de Avilés.

A_09 *Valor de parámetros de calidad del aire en el puerto, como puedan ser valores medios anuales o número de veces en que se supera el valor límite diario, para contaminantes que resulten significativos en relación con la actividad portuaria: partículas PM₁₀, partículas sedimentables, óxidos de nitrógeno y óxidos de azufre*

La APA dispone en su red de calidad de aire compuesta por ocho estaciones, que se muestran en tiempo real en la página Web del Puerto.

De los distintos analizadores, la estación ubicada en la Avda. Conde de Guadalhorce forma parte de la red oficial de calidad de aire del Principado de Asturias. Los datos proporcionados a continuación son los registrados en esta estación de medida de calidad de aire.

- En caso de disponer de redes estables de medida proporcionar valores medios anuales y número de días en que se superan valores límites diarios.

Contaminante	Valor medio anual	N.º de superaciones del valor límite diario.
Partículas en suspensión	-	-
Partículas PM ₁₀	43	82
SO ₂	7	0
NO ₂	11	0

Calidad del agua

A_10 *Descripción de los principales focos de vertido (puntuales y difusos) situados en el puerto, que tienen un impacto significativo en la calidad de las aguas y sedimentos de las dársenas del puerto, como pueden ser ramblas, acequias, puntos de vertido urbano, operativa con graneles sólidos u otros. Diferenciando entre vertidos generados y no generados por empresas o actividades del puerto.*

- Indicar cuáles de los siguientes focos de contaminación del agua de las dársenas están presentes en el puerto o puertos y son relevantes.

Procedencia del vertido	Orden de relevancia
▪ Aguas residuales urbanas no depuradas	4
▪ Aguas residuales tratadas urbanas (EDAR's)	7



▪ <i>Ríos, arroyos, ramblas o acequias</i>	1
▪ <i>Escorrentías de lluvia o riego, no canalizadas o canalizadas sin tratar</i>	2
▪ <i>Vertidos industriales de concesiones portuarias</i>	3
▪ <i>Obras</i>	12
▪ <i>Dragados</i>	10
▪ <i>Limpieza y chorreos de cascos de barcos</i>	13
▪ <i>Malas prácticas en limpieza y mantenimiento de muelles y equipos</i>	5
▪ <i>Vertidos no reglamentarios procedentes de buques (sentinas, etc.)</i>	11
▪ <i>Derrames en carga/descarga de graneles sólidos</i>	6
▪ <i>Repostado y avituallamiento de buque en muelle</i>	8
▪ <i>BUNKERING de buques fondeados</i>	
▪ <i>Vertidos accidentales en carga/descarga de graneles líquidos</i>	9
▪ <i>Otros vertidos (indicar cuáles)</i>	

Orden de relevancia: Consignar el orden de relevancia de cada foco con números de 1 en adelante, hasta cubrir todos los focos significativos presentes en el puerto o puertos.

- Informar sobre cual se considera que es la principal causa de deterioro de la calidad de las aguas del puerto.

☒	Vertidos aguas arriba en ríos, arroyos, etc.	☒	Vertidos de concesiones
☐	Vertidos urbanos al puerto a través depuradora.	☒	Vertidos accidentales

- Informar si la Autoridad Portuaria ha realizado algún inventariado y caracterización de los distintos focos de vertido y contaminación de las aguas del puerto.

☒ Si	☐ En implantación	☐ En proyecto	☐ No está previsto
--	--	--------------------------------------	---

A_11 Descripción sintética de las medidas implantadas por la Autoridad Portuaria para controlar los vertidos ligados a la actividad del conjunto del puerto, ya se trate de medidas administrativas, operativas o técnicas (puntos de limpieza y mantenimientos controlados, mejoras de red de saneamiento, vigilancia operativa, etc.). En particular, se tratarán aquellas medidas que de modo expreso estén reflejadas en el plan hidrológico de la cuenca en la que se encuentre el puerto.



- Indicar cuáles de las siguientes medidas han sido implantadas por la Autoridad Portuaria para mejorar o controlar la calidad de las aguas del puerto.

x	▪ Implantación de programa ROM 5.1
x	▪ Inventariado y caracterización de las fuentes de contaminación de las dársenas
x	▪ Seguimiento a concesiones de permisos reglamentarios de vertidos.
x	▪ Campañas periódicas de caracterización de la calidad del agua y sedimentos
	▪ Normas de obligado cumplimiento y aplicación de régimen sancionador.
	▪ Guías de buenas prácticas y códigos de conducta voluntarios.
	▪ Instrucciones técnicas específicas para carga/descarga de graneles sólidos.
	▪ Supervisión directa en muelle por técnicos de la Autoridad Portuaria.
x	▪ Mejoras en red de saneamiento.
x	▪ Instalación de zonas habilitadas para la limpieza y mantenimiento de equipos.
x	▪ Mejoras en la gestión de escurrientías (recogida, canalización, pozos de gruesos, tanques de tormenta, etc)
x	▪ Requisitos ambientales específicos sobre gestión de aguas residuales y de escurrientías en condiciones de otorgamiento de concesiones.
	▪ Requisitos ambientales sobre mantenimiento y limpieza de equipos en pliegos de servicio y condiciones de otorgamiento.
x	▪ Convenios de buenas practicas
x	▪ Aprobación de Planes Interiores Marítimos (PIM) de respuesta ante emergencias por contaminación marina.
x	▪ Mejora en dotación de medios propios destinados a la lucha contra la contaminación marina accidental.
	▪ Otras medidas. Especificar cuales
x	▪ Contratación de un Servicio de intervención urgente.

- Informar si la Autoridad Portuaria verifica si las concesiones disponen de los permisos que le sean de aplicación en materia de vertidos.

☐ Si
 ☐ En implantación
 ☒ En proyecto
 ☐ No está previsto

En caso afirmativo indicar como se realiza dicha comprobación y con qué frecuencia.

Se contrata a la empresa TRAGSA para la revisión de la red de aguas del puerto. Una vez identificados los puntos de vertido se van haciendo entrevistas con las empresas concesionadas para conocer sus vertidos y se solicita, si procede, la autorización de vertido.

Además, la Administración competente informa a la Autoridad Portuaria de Avilés de la solicitud y/o otorgamiento de autorizaciones de vertido dentro del Dominio Público Portuario.

A_12 *Número y descripción sintética de campañas de caracterización de la calidad del agua del puerto, que no sean resultado de obligaciones emanadas de declaraciones de impacto ambiental.*

- Informar si durante el año 2024 la Autoridad Portuaria realizó alguna campaña de medida de la calidad de las aguas portuarias que no estuviera obligada por Declaraciones de Impacto Ambiental.

☒ Si ☐ No

- En caso afirmativo, indicar si las campañas de medida obedecen a programas continuos de control (ROM 5.1, DMA, etc), o por el contrario son consecuencia de problemas puntuales y las razones de los mismos:

La APA licita y contrata por 2 años (2022 y 2023) la implantación de la ROM 5.1. en el Puerto de Avilés para conocer la calidad de las aguas comprendidas en la zona de Dominio Público Portuario. Una vez finalizado el contrato se vuelve a licitar quedando el servicio contratado hasta junio de 2025.

Las masas de agua en el Puerto de Avilés están catalogadas de manera diferente, así las del interior del puerto se clasifican como “AMP-T02 – Aguas de transición atlántica de renovación alta” así como con una naturaleza “muy modificada por la presencia de puertos” y la masa de agua exterior (playa Salinas y Xagó) se encuentra catalogada como “costeras naturales”, dentro de la masa de agua denominada “Avilés costa” según el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental (2022-2027) la cual se clasifica como “AC-T14 – Aguas costeras atlánticas del cantábrico occidental expuestas con afloramiento bajo”.

La APA adquiere en noviembre de 2022 dos sondas multiparamétricas para medida de calidad de agua en continuo (nivel, temperatura, conductividad, pH, redox, oxígeno disuelto, turbidez y clorofila) y posteriormente en 2023 licita y contrata por 24 meses (entre 2023 y 2025) el mantenimiento de las mismas y el desarrollo web que permitirá visualizar en tiempo real los parámetros registrados por las sondas

- Indique el tipo de parámetros que se han medido:

Indicadores	
Físico-químicos	X
Turbidez/Sólidos en suspensión	X
Nutrientes	X
Clorofilas	X
Metales pesados	X

Pesticidas	
Otros microcontaminantes orgánicos	X
Indicadores biológicos	X

- Informar sobre la existencia de convenios con la administración ambiental competente en materia de caracterización de la calidad del agua portuaria, como puedan ser colaboración en el desarrollo de campañas de medidas periódicas o colaboración en la toma de muestras en caso

- Comentarios:

A_13 *Porcentaje de la superficie de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de aguas residuales. Se entenderá que las aguas residuales son tratadas cuando viertan a un colector municipal, o cuando viertan a la dársena y cuenten con la correspondiente autorización de vertido*

- Informar sobre las siguientes cantidades

Tipo de tratamiento	% de superficie
• Porcentaje de la superficie de la zona de servicio terrestre que cuenta con red de saneamiento (independientemente de donde vierta y del tratamiento recibido)	28,25 %
• Porcentaje de la superficie de la zona de servicio terrestre que cuenta con red de saneamiento conectada al colector municipal o a una EDAR.	26,21 %
• Porcentaje de la superficie terrestre que vierte a fosas sépticas	2,04 %

Para estimar el porcentaje de superficie ocupado por cada uno de los tipos de tratamiento determinar el espacio total ocupado por concesiones e instalaciones de la Autoridad Portuaria que dispongan de cada uno de los tipos de instalación de saneamiento indicadas, y relacionarlo con el total de superficie dedicada a usos portuarios.

- Indicar quien realiza la gestión de la red de saneamiento (Autoridad Portuaria, Ayuntamiento, etc.).

La gestión de la red la lleva a cabo la Autoridad Portuaria, en algunos puntos le corresponde al Ayuntamiento de la zona correspondiente (Castrillón, Avilés o Gozón).

- Informar, en su caso, sucintamente de las principales actuaciones de mejora de la red de saneamiento realizadas por la Autoridad Portuaria, como puedan ser extensión de la cobertura de la red, conexión a red municipal, mejoras en el tratamiento, instalación de puntos de control, etc

En el año 2024 no ha habido actuaciones reseñables sobre la red de saneamiento.

En años anteriores se realizó la puesta en servicio con su correspondiente red de saneamiento de:

- Proyecto de adecuación de la red de aguas pluviales de la dársena de San Juan de Nieva, construcción y puesta en marcha de depósito de recogida de aguas de cubierta de CHEMASTUR, construcción y puesta en marcha de dos depósitos de recogida de aguas pluviales de cubierta de AZSA.
- Adecuación saneamiento en zona de antigua rula.

El porcentaje de la superficie de la zona de servicio terrestre que cuenta con red de saneamiento ha aumentado debido a que se ha considerado íntegramente la superficie de la parcela que afecta a las oficinas de la APA. Anteriormente solo se contabilizaba la superficie en planta del edificio.

A_14 *Porcentaje de la superficie de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de escorrentías. Se entenderá que las aguas de escorrentías son tratadas cuando viertan a un colector municipal, o cuando viertan a la dársena y cuenten con la correspondiente autorización de vertido.*

- Informar sobre el grado de cobertura y tipo de la red de recogida de pluviales.

Tipo de red	% de superficie
• Porcentaje de la superficie terrestre que cuenta con red de recogidas de pluviales (Consignar el porcentaje de superficie con recogida de pluviales independientemente de que el agua sea tratada o no)	69,33 %
• Porcentaje de la superficie de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de aguas de escorrentías. (Consignar el porcentaje de superficie con recogida de escorrentías que vierten en el colector del ayuntamiento, o que reciben algún tratamiento antes de su vertido al mar. Se puede considerar tratamiento la existencia de pozos de gruesos o de pozos de tormenta).	32,54 %

Para calcular estos porcentajes tener en cuenta el conjunto de la zona de servicio.

Por escorrentías se entenderán aguas de lluvia, riego, baldeo, limpieza, chorreos, etc. Se considerará tratamiento la decantación previa de las aguas antes de su vertido.

- Informar, en su caso, sucintamente de las principales actuaciones de mejora de la red de pluviales realizadas por la Autoridad Portuaria, como puedan ser extensión de la cobertura de la red, pozos de gruesos, pozos de tormenta, etc.

En 2024 no ha habido actuaciones de mejora de la red de pluviales realizadas por la Autoridad Portuaria de Avilés.

En años anteriores cabe destacar:

- Tramitación de la autorización de vertido de las aguas de escorrentía de los muelles de la margen derecha.
- Limpieza de colectores V1 y V8, así como la ejecución de sumideros con areneros de gran profundidad.

Estos porcentajes han sufrido una pequeña modificación debido a que se ha urbanizado la parcela que ahora unifica a la antigua concesión de IPASA, una parcela que antiguamente pertenecía a la concesión del muelle de Arcelor y a una parcela que se encontraba en desuso.

A_15 Descripción esquemática de los medios técnicos utilizados para la limpieza de la lámina de agua, y peso de flotantes recogidos en el año.

- Informar sobre los siguientes datos sobre el servicio de limpieza de flotantes de la lámina de agua del puerto *durante el año 2024*.

Nº de embarcaciones	0
Frecuencia de la limpieza	0
Peso de los residuos recogidos en Tm	0

- Comentarios:

No hay servicio de limpieza de la lámina de agua. Si existen objetos a la deriva que interfieran con tráfico marítimo, dichos elementos se retiran puntualmente.

A_16 Activación de los Planes Interiores Marítimos (PIM) de respuesta ante emergencias por contaminación.

Número de incidentes de contaminación marina que no han requerido activación del PIM.	2
Número de emergencias de contaminación marina que han requerido la activación del PIM de alguna concesión sin necesidad de activación del PIM del Puerto ("Situación 0").	0
Número de emergencias de contaminación marina que han requerido la activación del PIM del Puerto ("Situación 0").	1
Número de emergencias de contaminación marina que han requerido la activación del Plan Marítimo Nacional ("situación 1 o superior").	0

La Autoridad Portuaria tiene contratado el “Servicio de Intervención Urgente (S.I.U.)” hasta 2029 con lo que asegura poder dar respuesta en el menor plazo de tiempo posible ante una incidencia de contaminación ambiental en la zona de Dominio Público Portuario, tanto en tierra como la Zona I de aguas interiores portuarias. (Anexo I). Este contrato tiene disponibilidad 24 h / 365 días año e incluye todos los medios humanos y materiales que sean necesarios para hacer frente a una posible contingencia en aguas de Dominio Público Portuario.

A lo largo del 2024 solo fue requerida la activación del PIM de la APA en una ocasión cuando un pesquero realizó un vertido a lámina de agua. La empresa adjudicataria del contrato “Servicio de Intervención Urgente (S.I.U.)” actuó de inmediato y en 24 horas se da por desactivado el PIM.

A_17 Volumen de vertidos de aguas residuales generadas por la Autoridad Portuaria, o vertidas por colectores de los que es titular la Autoridad Portuaria, desglosadas por tipos.

- Describir sucintamente qué actividades de la A.P. generan vertidos de aguas residuales (oficinas, talleres, tinglados, etc.) y si éstas son urbanas (ARU), industriales (ARI) o mixtas

La A.P.A. genera solamente ARU en el edificio de oficinas y en los nuevos talleres.

- Proporcionar, cuando sea posible, una estimación de los volúmenes generados durante 2024

Volumen total	629 m ³
Volumen ARU	629 m ³
Volumen ARI	m ³
Volumen mixtas	m ³

- Informar sobre el destino de dichas aguas residuales:

Colector municipal	x
Fosa séptica	
Tratamiento propio	

Ruidos

A_18 Descripción sintética de los principales focos de emisión (puntuales y difusos) del puerto, que suponen emisiones acústicas significativas.

- Indicar cuáles de los siguientes focos de ruido están presentes en el puerto o puertos y son relevantes.

Tipo de actividad	Orden de relevancia
• Tráfico de camiones	2
• Tráfico ferroviario	6
• Maquinaria portuaria	5
• Manipulación de chatarra	1
• Manipulación de contenedores	
• Movimiento terminales RO-RO	
• Actividad industrial en concesiones.	4
• Buques atracados	3
• Obras	7
• Locales de ocio	
• Otras actividades (indicar cuáles)	

Orden de relevancia: Consignar el orden de relevancia de cada foco con números de 1 en adelante, hasta cubrir todos los focos significativos presentes en el puerto o puertos.

A_19 Número de quejas o denuncias registradas por la Autoridad Portuaria en el año, realizadas por grupos de interés del puerto (comunidad portuaria, núcleos urbanos, administraciones, etc.), relativas a emisiones acústicas procedentes de la actividad portuaria. Disponibilidad de un sistema de gestión sistematizada de quejas.

- Informar si la Autoridad Portuaria de un procedimiento específico para la recepción y gestión de quejas ambientales

☒ Si ☐ No

- En caso afirmativo, describa el modo de acceso y la mecánica del proceso seguido en la gestión de quejas medioambientales.

Al igual que en las quejas en materia de calidad de aire, para la recepción y tratamiento de quejas y sugerencias medioambientales la Autoridad Portuaria de Avilés pone a disposición de cualquier persona física o jurídica la SEDE ELECTRÓNICA donde, a través del link <https://sede.puertoaviles.gob.es>



(disponible en la web de la APA), puede registrar de entrada en nuestras oficinas una queja ambiental, además pueden hacerlo también a través de la página web del Puerto en el Servicio de Atención al Cliente, o dirigirla a una cuenta de correo electrónico específica para medio ambiente (medioambiente@puertoaviles.com) y también puede hacerse presencialmente.

- Número de quejas recibidas *durante el año 2024* ligadas a contaminación acústica y atribuible a la actividad el puerto, informando sobre el foco y el grupo de procedencia de las quejas.

Actividad causante de la queja	Nº de quejas	Procedencia de la queja
	0	

En procedencia de la queja identificar el grupo del que proceden, como, por ejemplo:

▪ Comunidad portuaria	▪ Vecinos	▪ Comunidad Autónoma
▪ Ayuntamiento	▪ Otros	

- Informar sobre las actuaciones realizadas durante el año 2024 por quejas sobre contaminación acústica atribuible a la actividad del puerto.

Actividad causante de la queja	Actuación

- Evolución del número de quejas:

	2022	2023	2024
Número de quejas	0	1	0

- Comentarios:

A_20 Descripción de la situación del puerto en relación a la elaboración de mapa de ruido y plan de acción acústica

- Indicar si la Autoridad Portuaria ha elaborado un mapa de ruido del puerto o puertos.

☒ Si

☐ No, pero está en desarrollo



☐

No, pero está en proyecto

☐

No, y no está previsto

En caso de haber elaborado un mapa de ruido indicar la razón

☐

Evaluación de impacto de proyectos

☐

Evaluación de planes

☐

Requerido por plan de acción del municipio

☒

Gestión Ambiental Interna

☐

Otras razones:

- Indicar si algún puerto está incluido en el mapa de ruido elaborado por algún municipio

☒

No

☐

Si

Puerto:

Municipio:

Gestión de residuos

A_22 Porcentaje de los residuos generados por la Autoridad Portuaria, que son segregados y valorizados, desglosados por tipo de residuos. (tonelada tipo de residuo valorizado / tonelada residuos totales recogidos) x 100).

- Informar si la Autoridad Portuaria realiza una contabilidad del volumen de residuos generados en sus instalaciones por tipo de residuos. En caso contrario informar del estado

☒

Si

☐

En implantación

☐

En proyecto

☐

No previsto

- Informar si la Autoridad Portuaria realiza una contabilidad del volumen de residuos generados que pasan a un proceso de valorización. En caso contrario informar del estado

☒

Si

☐

En implantación

☐

En proyecto

☐

No previsto

- Informar si la Autoridad Portuaria dispone de algún plan de minimización y valorización de los residuos generados en instalaciones propias y servicios a su cargo (incluida limpieza). En caso contrario informar del estado

☒

Si

☐

En implantación

☐

En proyecto

☐

No previsto

- Informar del porcentaje de residuos producidos por la Autoridad Portuaria que han seguido una recogida separada y que han sido posteriormente valorizados durante el año 2024.

Tipo de residuo	Recogida Separada	Valorización
-----------------	-------------------	--------------



	(Tn residuos separados / Tn residuos totales generados)	(Tn residuos valorizados / Tn residuos totales generados)
R.S.U	100%	100%
Residuos Peligrosos*	100%	100%
Aceites	100%	100%

- Informar si la Autoridad Portuaria realiza una contabilidad del volumen y tipo de residuos generados por el servicio de limpieza, y del destino de dichos residuos. En caso negativo informar del estado de dicha iniciativa.

☒ Si
 ☐ En implantación
 ☐ En proyecto
 ☐ No previsto

En caso afirmativo, informar sobre el carácter de los recogidos por el servicio de limpieza del puerto, a efectos de su depósito en vertedero, *durante el año 2024*.

Tipo de residuo	Cantidad total recogida durante el año en Tn	Porcentaje respecto del total recogido.
No Peligrosos	692,73 Tn	100 %
Peligrosos	0 Tn	0 %

A_23 Descripción sintética de las principales actividades o fuentes de generación de residuos dentro de puerto, tales como actividades pesqueras (artes de pesca, embalajes), movimiento de graneles sólidos (restos de mercancía tras la operativa), zonas lúdicas, tareas de mantenimiento de maquinaria, o lodos de fosas sépticas, entre otros.

- Informar si la Autoridad Portuaria ha realizado algún inventariado o caracterización del volumen y tipo de residuos generados por concesiones y prestadores de servicios. En caso negativo informar del estado de dicha iniciativa.

☐ Si
 ☒ En implantación
 ☐ En proyecto
 ☐ No previsto

En caso afirmativo describir sucintamente como se realiza dicho inventario.

En caso de que no se realice una contabilidad de concesiones, informar si se realiza alguna contabilidad de los residuos generados en la comunidad portuaria, y que grupos de residuos se contabilizan (zona pesquera, limpieza, puntos limpios, etc.).

Los residuos retirados en la limpieza de muelles, así como los residuos del muelle pesquero y los de las oficinas son clasificados y contabilizados. Con la aplicación del nuevo Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado y la tramitación electrónica permite controlar más exhaustivamente los residuos del servicio de limpieza del Puerto de Avilés.

En la gestión de los residuos generados (recogida, transporte y gestión final de los residuos) en la limpieza de explanadas de los muelles comerciales de forma general el coste de la gestión de los residuos correrá por cuenta del productor del residuo (salvo que este sea la Autoridad Portuaria de Avilés), en el caso de que el residuo no pueda ser identificado o no sea correctamente segregado, los gastos de gestión serán por cuenta de la adjudicataria.

- Indicar cuáles de las siguientes fuentes de residuos están presentes en el puerto y son relevantes. Consignar el orden de importancia de cada fuente de residuos con números de 1 en adelante, hasta cubrir todas las fuentes.

Tipo de fuente o actividad	Orden de importancia
Entrega de desechos MARPOL	2
Residuos de carga y estiba (carga desechada, embalajes, etc)	5
Pesca (embalajes, redes, restos de pescado, etc)	4
Restos de barreduras de movimiento de graneles sólidos.	1
Limpieza de muelles, viales y zonas comunes	3
Limpieza de lámina de agua (sólidos flotantes)	7
Limpieza de vertidos accidentales	6
Actividad de bares, ocio y comercio en zona de servicio	
Obras	
Actividades de concesiones generados por concesiones	
Limpieza de fosas sépticas	
Mantenimientos de maquinaria	
Otras actividades	

A_24 *Iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria para mejorar la gestión de residuos de la comunidad portuaria. Existencia de puntos limpios, programas de recogida de residuos, programas de valorización, etc.*

- Indicar cuáles de las siguientes medidas han sido implantadas por la Autoridad Portuaria para mejorar la gestión de residuos en el puerto.

☐	▪ Inventariado de las actividades generadoras de residuos del puerto
☐	▪ Seguimiento periódico a concesiones y prestadores de servicios portuarios para comprobar el seguimiento de los requisitos administrativos establecidos por la ley de residuos.
☐	▪ Normas de obligado cumplimiento
☐	▪ Sanciones en caso de abandono de residuos en lugares no habilitados
☒	▪ Guías de buenas prácticas o Códigos de conducta ambiental.
☐	▪ Centros de transferencia promovidos por la Autoridad Portuaria
☒	▪ Puntos limpios con recogida separada
☐	▪ Zonas de compostado y zonas de secado de residuos inertes.
☐	▪ Convenios de buenas prácticas
☐	▪ Campañas de sensibilización
☐	▪ Proyectos de valorización de residuos de pesca promovidos por la Autoridad Portuaria
▪ Otras medidas o iniciativas: en el edificio de oficinas de la Autoridad Portuaria de Avilés se colocan en puntos estratégicos (pasillos, sala reuniones, sala café...) papeleras de reciclaje para separar papel, plástico y residuos orgánicos.	

- Informar si la Autoridad Portuaria verifica si los operadores de concesiones y prestadores de servicios cumplen con los requisitos administrativos impuestos por la ley de residuos para sus actividades. En caso negativo indicar del estado de dicha iniciativa

☐ Si
 ☐ En implantación
 ☒ En proyecto
 ☐ No está previsto

- En caso de existir centros de transferencia en el puerto, o puntos limpios, informar quien se hace cargo de los mismos (empresa de limpieza, gestor autorizado, empresa municipal, etc.).

Está en funcionamiento un punto limpio en la Nueva Rula de Avilés, donde gestionan los residuos generados por los pesqueros y el Club Náutico Marina de Avilés. La construcción de dicho punto limpio ha sido promovida por la Autoridad Portuaria de Avilés. La Nueva Rula de Avilés se encarga de la explotación del mismo.

En todas aquellas Concesiones y Autorizaciones de nueva redacción, o en renovación, que se emiten en el Puerto de Avilés se especifica que se deben gestionar los residuos de acuerdo con la Ley 7/2022 de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular. Se indica además que los residuos generados se deberán gestionar adecuadamente en base a la normativa vigente entregándolos a un gestor debidamente autorizado y en caso de recogerse algún tipo de residuo peligroso, el contenedor además de ser el específico para este tipo de residuo debe estar correctamente rotulado.

A_25 Tipo de gestión aplicado al material dragado, expresado como volúmenes de material dragado de cada una de las categorías en las que dicho material puede ser tipificado según las Directrices de Dragado de la CIEM.

- Informar sobre el desarrollo de posibles dragados y las motivaciones de los mismos, explicando la importancia de este proceso para garantizar la competitividad, operatividad y seguridad del puerto.

En 2024 se realizó un dragado de mantenimiento pues se consideró que peligraba la operatividad del puerto si no se hacía. Desde 2018 la Autoridad Portuaria de Avilés dispone de la DIA que le permitiría el dragado de mantenimiento, pero dado las medidas compensatorias exigidas podrían llegar a ser inasumibles por la APA, se intenta alargar los dragados lo máximo posible. El ultimo dragado se realizó en 2021, se dragó ni en 2022 ni en 2023. En 2024 la APA sigue trabajando para conseguir una rectificación de la DIA.

- Informar sobre la razón del dragado

☐	Primer establecimiento	☐	Mejora de calado	☐	Preparación cimentación
☒	Mantenimiento	☐	Ambiental		

- Informar del volumen de material dragado de cada una de las clases contempladas en las directrices

	(m³)	% sobre el total
Volumen total de material dragado	30.187	100%
Volumen de material de categoría A* Corresponderon a Clase I	30.187	100%
Volumen de material de categoría B		
Volumen de material de categoría C* Corresponde a Clase III		
Volumen de material clasificado como residuo		

- Informar sobre el destino dado al material dragado clasificado categoría C, así como el tratamiento aplicado al material dragado clasificado como residuo.

- Informar sobre las medidas adoptadas para reducir el impacto del dragado en la zona de extracción como en la zona de vertido o confinamiento.

Se llevó a cabo un exhaustivo plan de vigilancia ambiental (PVA), antes, durante y después del dragado de mantenimiento. Dicho plan ha sido llevado a cabo según la Declaración de Impacto Ambiental publicada a tal efecto en el BOE Núm. 168 de 12 de julio de 2018, y que tiene que ver con la calidad de aguas, afecciones a aves y especies marinas, así como controles de ruido ambiental.

Se han efectuado analíticas de agua la zona de dragado y zona de vertido marino, a tres profundidades diferentes en los que se ha medido temperatura, salinidad, oxígeno disuelto, pH, clorofila, metales pesados, sólidos en suspensión, etc... Controles de los niveles sonoros emitidos por la draga en seis puntos de muestreo y a distintas horas del día, así como un cartografiado morfológico y control de la comunidad macro y nectobentónica en seis puntos de muestreo.

TRABAJOS REALIZADOS	FRECUENCIA/UDS.
Redacción programa vigilancia ambiental	1
Control y seguimiento columna de agua zona dragado	2
Control y seguimiento columna de agua zona depósito/vertido	2
Vigilancia y control de niveles sonoros emitidos por la draga (mañana/tarde/noche)	2 (blanco-control y draga funcionando)
Control anual de la comunidad macrobentónica y nectobentónica en 6 puntos de muestreo de la zona de vertido tras la operación de dragado.	1
Redacción de dossier anual e informe de los aspectos recogidos en el art. 43 de las Directrices para la caracterización del material dragado y su reubicación en el dominio público hidráulico (2021).	1

En definitiva, el dragado ha sido realizado cumpliendo con todos los parámetros ambientales que permite la legislación vigente en dicha materia y respetando siempre al medio ambiente.

A modo de resumen:

- Campaña de ruido: se realizó una campaña de ruido con medición en seis puntos del entorno y día/tarde/noche en fase preoperacional el día 30 de mayo de 2024 y otra en fase de obra (con la draga funcionando) el día 6 de junio de 2024. No hubo diferencias significativas, y los parámetros estaban dentro del rango legal.
- Campaña de muestras de agua: Se realizaron dos controles, uno a la mitad del periodo del dragado y otro a los treinta días de finalizado el

dragado. Se tomaron muestras de agua en un punto en la zona de dragado y otro en la zona de depósito de la finalización.

- Cartografía bionómica y control comunidad macro y nectobentónica

Entorno natural

A_26 Descripción de zonas o especies con alguna figura de protección, adyacentes al puerto o dentro del dominio público portuario: LIC, ZEPA, BIC, Ramsar.

- Proporcionar una relación esquemática de los espacios protegidos que puedan verse afectados por la *actividad portuaria* o sus ampliaciones:

Nombre	Tipo de espacio	Distancia al puerto
Monumento Natural de Zeluán y Ensenada de Llodero	LIC, ZEPA.	0 km
Monumento Natural de El Espartal	LIC, ZEPA	0 km
Cabo Busto - Luanco	LIC, ZEPA, Paisaje protegido	0 km

- Informar si dichos espacios tienen establecido un plan de gestión en el que participe la Autoridad Portuaria, o en su defecto, si éste está previsto o en elaboración:

Nombre del lugar	Plan de gestión
Monumento Natural de Zeluán y Ensenada de Llodero	El Plan de Gestión es competencia de la Consejería con competencias en materia de medio ambiente y no cuenta con la participación del Puerto.
Cabo Busto - Luanco	El Plan de Gestión es competencia de la Consejería con competencias en materia de medio ambiente y no cuenta con la participación del Puerto.

- Proporcionar una relación esquemática de algunas de las especies protegidas *más significativas* que pueden verse afectadas por la actividad portuaria o por obras emprendidas por el puerto:

La principal afección es sobre aves y sus zonas de alimentación, reposo. El Monumento Natural de Zeluán es punto de parada en el paso migratorio de miles de aves.



A_27 Trabajos de caracterización e inventario del medio natural en el puerto y en zonas adyacentes. En particular, la disponibilidad de cartografía bionómica submarina de las aguas del puerto.

- Informar sobre los posibles estudios o trabajos realizados por la Autoridad Portuaria destinados a caracterizar o inventariar el entorno natural de puerto. Para cada uno de los trabajos realizados se propone informar sobre los siguientes aspectos.

Nombre	Proyecto desarrollo portuario en los muelles de la margen derecha.
Lugar	Zona de servicio del Puerto.
Estado	Estado de desarrollo en 2024: desarrollado.
Año	Finalizado en el año 2006.
Motivo	Evaluación de impacto ambiental de proyectos.
Descripción	Alcanzó todos los posibles aspectos e impactos de las obras dentro del recinto portuario y su entorno, con motivo de la ampliación del puerto.

Nombre	Estudio de impacto ambiental del “Proyecto básico de la adecuación del muelle de Raíces para nuevos tráficos”.
Lugar	Muelle Raíces
Estado	Estado en 2024: <i>Resolución de 29 de abril de 2020, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, por la que se formula declaración de impacto ambiental del proyecto Adecuación del Muelle de Raíces para nuevos tráficos (Puerto de Avilés).</i>
Año	2018
Motivo	Tramitación ambiental asociada al “Proyecto Básico de la Adecuación del Muelle de Raíces para nuevos tráficos” del Puerto de Avilés.
Descripción	Estudio de todos los posibles aspectos e impactos de la ejecución de la obra de ampliación del muelle raíces y aumento de calado del mismo.

Nombre	Proyecto de dragado de mantenimiento en el Puerto de Avilés para cuatro años.
Lugar	Zona de barra y canal de acceso.

Estado	Estado en 2024: continúan abiertas las tramitaciones con el MITECO debido a discrepancias con las medidas compensatorias exigidas. Realización de dragados en 2021 y 2024 y realización de los correspondientes Planes de vigilancia ambiental según la DIA. Se continúa buscando arena para compensar a la playa de Salinas o una alternativa a esto (tratamiento del dragado, gestión del mismo, etc.)
Año	Finaliza en 2025
Motivo	Evaluación de impacto ambiental de proyectos.
Descripción	Alcanzó todos los posibles aspectos e impactos de la ejecución de dragados de mantenimiento en el canal navegable que da acceso al Puerto de Avilés, en la zona denominada “la Barra y Canal de entrada” para un periodo de cuatro años. Seguimos pendiente de una DIA asumible por el Puerto de Avilés, aun así, se llevan a cabo dos dragados de mantenimiento (2021 y 2024) pues pelagra la operatividad del puerto.

Nombre	Implantación de las Recomendaciones para Obras Marítimas ROM 5.1 Calidad de Aguas litorales en áreas portuarias, en el Puerto de Avilés.
Lugar	Aguas portuarias zona I y II (7 puntos de muestreo).
Estado	Estado en 2024: Finalización de los trabajos 31-XII-2023. Se vuelve a licitar y en junio de 2024 por 14 meses
Año	2024
Motivo	Conocer y controlar la calidad de las aguas y sedimentos del entorno del Puerto de Avilés
Descripción	Estudio de la calidad de las aguas y los sedimentos y seguimiento de los parámetros biológicos en siete puntos de muestreo teniendo en cuenta para la calidad de agua y sedimento las Recomendaciones sobre Calidad de las aguas litorales en áreas portuarias (ROM 5.1-13) y en el Real Decreto 817/2015, de 11 de septiembre, por el que se establecen los criterios de seguimiento y evaluación del estado de las aguas superficiales y las normas de calidad ambiental y la Directiva Marco del Agua (DMA, Directiva 200/60/CE), el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental y la ROM 5.1-13 para los parámetros biológicos.

Nombre	Toma de muestras de sedimentos para la investigación de métodos de tratamiento y regeneración de sedimentos en la ría de Avilés.
---------------	--

Lugar	Canal de entrada, barra y muelles Dársena San Juan y Raíces
Estado	Estado en 2024: muestreos realizados y entregadas las diferentes muestras y cantidades a las diferentes entidades que participan en el estudio.
Año	2024
Motivo	Búsqueda de nuevas líneas de investigación para tratar el material dragado y tratar de conseguir que tenga una calidad equivalente al entorno de la playa de Salinas.
Descripción	Los trabajos consisten en la extracción de muestras con diferentes destinos mediante draga/gánguil. Preparación del material en recipientes adecuados según su destino, incluso descarga directa a camión. Personal científico participa en la interpretación y análisis de resultados analíticos tanto de las muestras como de los resultados de los diferentes tratamientos, de modo que se puedan extraer conclusiones sobre la efectividad de los diferentes tratamientos realizados, así como el análisis de la viabilidad técnica de los mismos. Y supervisa el control de material muestreado y la toma de muestras de cada uno de los recipientes recogidos. Se lleva a cabo análisis todo el material muestreado según criterios de las Directrices para la caracterización del material dragado y su reubicación en aguas del dominio público marítimo-terrestre, de la Comisión Interministerial de Estrategias Marinas (CIEM), en su versión de Dic-2021 (en adelante DCMDs), y la Instrucción técnica para la gestión ambiental de las extracciones marinas para la obtención de arena, de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar, de Enero de 2010 (en adelante ITEA-2010). Se realiza una analítica por cada muestra/destinatario antes de la entrega y una a la salida de cada uno de los tratamientos llevados a cabo por cada una de las empresas participantes.

• Informar si la Autoridad Portuaria ha realizado una cartografía bionomía submarina.

☐ Si
 ☐ En desarrollo
 ☐ En proyecto
 ☒ No está previsto

A_28 Descripción esquemática de proyectos de regeneración del entorno natural emprendidos por la Autoridad Portuaria, y valoración en euros del coste de dichas actuaciones.

- Informar sobre posibles proyectos de regeneración, o puesta en valor, del entorno natural afectado por el puerto, emprendidos por la Autoridad Portuaria. Para cada uno de los proyectos se propone informar sobre los siguientes aspectos

Nombre	Proyecto Piloto de Renaturalización con Microarrecifes
Lugar	Dos zonas de la margen izquierda Puerto de Avilés. Zona 1 Muelle Sur Dársena San Agustín. Extremo oeste. Zona 2 Muelle Oeste Dársena San Juan. Extremo norte.
Estado	Seguimiento de la evolución de los sistemas mediante monitorización periódica con ROB submarino.
Año	2024
Motivo	Búsqueda de líneas de trabajo innovadoras, que promuevan la preservación del medio ambiente y la sostenibilidad, además de mejorar el entorno marino y reducir la huella de carbono.
Descripción	Proyecto piloto tiene como objeto estudiar el potencial y la capacidad de recuperación ambiental de los ecosistemas subacuáticos de las aguas interiores de la ría de Avilés, incluidas en la Zona I del Puerto, buscando restaurar la vida marina y compensar el impacto de las actividades industriales pasadas y presentes desarrolladas en toda la cuenca vertiente y en el entorno inmediato de la Ría de Avilés.
Inversión y gasto en €	14.800,00 €

Nombre	Servicio de acondicionamiento anual del Monumento natural de Zeluán y Ensenada de Llodero
Lugar	Monumento Natural de Zeluán.
Estado	Licitado y adjudicado nuevo contrato. Inicio de los trabajos abril 2024. Duración máxima del contrato 60 meses.
Año	2024
Motivo	Conservación y limpieza del Monumento natural de Zeluán y Ensenada de Llodero
Descripción	Siega y corte de seto perimetral del Monumento, retirada de arena, recogida de basuras, retirada manual de especies invasoras, reposición de plantas y reparación y mantenimiento de carteles, caseta y pasarelas. Elaboración de informes mensuales.
Inversión y gasto en €	13.520,00 €/año

Nombre	Servicio de acondicionamiento anual del Monumento natural de Zeluán y Ensenada de Llodero
Lugar	Monumento Natural de Zeluán.

Estado	CONTRATO FINALIZADO 14 febrero 2024
Año	2019
Motivo	Conservación y limpieza del Monumento natural de Zeluán y Ensenada de Llodero
Descripción	Siega y corte de seto perimetral del Monumento, retirada de arena, recogida de basuras, retirada manual de especies invasoras, reposición de plantas y reparación y mantenimiento de carteles, caseta y pasarelas. Elaboración de informes mensuales.
Inversión y gasto en €	15.915,15 €/año

Nombre	Servicio de acondicionamiento anual del Monumento natural de Zeluán y Ensenada de Llodero
Lugar	Monumento Natural de Zeluán.
Estado	CONTRATO FINALIZADO
Año	2018
Motivo	Conservación y limpieza del Monumento natural de Zeluán y Ensenada de Llodero
Descripción	Siega y corte de seto perimetral del Monumento, retirada de arena, recogida de basuras, retirada manual de especies invasoras, reposición de plantas y reparación y mantenimiento de carteles, caseta y pasarelas. Elaboración de informes mensuales.
Inversión y gasto en €	15.990 €/año

Nombre	Servicio de divulgación anual del monumento natural de Zeluán
Lugar	Monumento Natural de Zeluán.
Estado	En desarrollo (2023-2027)
Año	2023
Motivo	Actividades divulgativas de los valores naturales y ambientales que alberga el Monumento Natural de Zeluán y su entorno
Descripción	Actividades divulgativas de los valores naturales y ambientales que alberga el Monumento Natural de Zeluán y su entorno inmediato. Las visitas y los talleres de divulgación se desarrollarán en el entorno del Monumento Natural de Zeluán. Para llevar a cabo las labores de divulgación de los valores naturales, talleres y visitas a dicho enclave, se contrata Mavea (Grupo de Ornitología) entidad que ya viene trabajando en labores de

	seguimiento y divulgación de dicho enclave natural.
Inversión y gasto en €	11.850,00 €/año

Nombre	Servicio de divulgación anual del monumento natural de Zeluán
Lugar	Monumento Natural de Zeluán.
Estado	CONTRATO FINALIZADO
Año	2018
Motivo	Actividades divulgativas de los valores naturales y ambientales que alberga el Monumento Natural de Zeluán y su entorno
Descripción	Actividades divulgativas de los valores naturales y ambientales que alberga el Monumento Natural de Zeluán y su entorno inmediato. Las visitas y los talleres de divulgación se desarrollarán en el entorno del Monumento Natural de Zeluán. Para llevar a cabo las labores de divulgación de los valores naturales, talleres y visitas a dicho enclave, se contrata Mavea (Grupo de Ornitología) entidad que ya viene trabajando en labores de seguimiento y divulgación de dicho enclave natural.
Inversión y gasto en €	9.000 €/año

Nombre	Suministro de un edificio modular para la divulgación y exposición de los valores ambientales del Monumento Natural de Zeluán
Lugar	Monumento Natural de Zeluán.
Estado	CONTRATO FINALIZADO 22 noviembre de 2023
Año	2022
Motivo	Mejora del espacio donde llevar a cabo las actividades divulgativas de los valores naturales y ambientales que alberga el Monumento Natural de Zeluán y su entorno.
Descripción	Hasta la fecha la Autoridad Portuaria ponía a disposición del adjudicatario del “Servicio de divulgación anual del monumento natural de Zeluán” una caseta de obra de segunda mano de unos 14 m² donde acogían a los visitantes para la impartición de charlas y talleres, así como para la exposición de material de índole científico y divulgativo del entorno. Dada la gran acogida y el notable éxito de la iniciativa por el público en general, tanto de las visitas como de los talleres impartidos en dicho espacio, esta Autoridad Portuaria decide dotar este espacio de instalaciones adecuadas y acordes con el entorno, que permitan el desarrollo y ejecución de las actividades programadas con una mayor calidad y confort. Se adquiere un

	edificio modular de 75 m2 de superficie, modular, sostenible, flexible y fabricado industrialmente, acorde estéticamente al entorno industrial, integrándose e identificándose con el entorno portuario en el que se encuentra.
Inversión y gasto en €	100.000,00 €

Nombre	Colocación de carteles de divulgación.
Lugar	Monumento Natural de Zeluán y ensenada de Llodero.
Estado	Desarrollado
Año	2011
Motivo	Acuerdos con grupo Ecologista.
Descripción	Renovación de los carteles divulgativos del entorno y reparación de la pasarela y caseta observatorio de aves.
Inversión y gasto en €	385 € de gasto.

Nombre	Retirada de parte de la pasarela de madera del Monumento Natural de Zeluán y colocación de postes y maromas delimitando el trazado del camino en el Puerto de Avilés
Lugar	Monumento Natural de Zeluán
Estado	Terminado Septiembre 2022
Año	2022
Motivo	Evitar la fragmentación del sistema dunar y el impacto de la acción humana sobre el entorno, así como minimizar los posibles accidentes o incidentes que se vienen generando al transitar por la pasarela.
Descripción	Retirada de uno de los tramos de pasarela de acceso al Monumento y posterior delimitación del camino con maromas y postes de madera tratada para delimitar el camino e impedir el paso a otras zonas
Inversión y gasto en €	11.523,00 €

Nombre	Plan de Reubicación e Integración Ambiental de arenas dentro del sistema Playa-Dunas de El Espartal (Municipio de Castrillón, Asturias)
Lugar	Playa-Dunas de El Espartal y parcela aneja.

Estado	CONTRATO FINALIZADO 25-IV-2023
Año	2022-2023
Motivo	Reubicación de arena acumulada en una parcela del Puerto de Aviles en el sistema dunar de El Espartal.
Descripción	Para la reubicación de la arena dentro del sistema dunar es imprescindible la realización de una serie de estudios geomorfológicos y de cubierta vegetal, con el fin de buscar una zona apropiada de depósito.
Inversión y gasto en €	9.000,00 €

Nombre	Reubicación e integración ambiental de arenas dentro del sistema playa-dunas de El Espartal y Playa Salinas, T.M. de Castrillón (Asturias)" que actualmente están ocupando una parcela propiedad de esta Autoridad Portuaria de Avilés mediante su encargo al medio propio personificado "Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA)
Lugar	Playa-Dunas de El Espartal y parcela aneja.
Estado	CONTRATO FINALIZADO 20 diciembre 2024
Año	2024
Motivo	Reubicación de arena acumulada en una parcela del Puerto de Avilés en el sistema dunar de El Espartal.
Descripción	Los trabajos consistieron en el trasvase de 13.000 m3 de arena ubicados en la parte más oriental del sistema playa-dunas de El Espartal a lo largo de la misma, en ocho zonas diferenciadas. En un contexto donde la arena representa un bien escaso y de gran interés, la Autoridad Portuaria de Avilés reubica un volumen de arena localizada en el área portuaria hacia zonas apropiadas del sistema dunar de El Espartal y la playa de Salinas.
Inversión y gasto en €	146.987,39 €

Ecoeficiencia

A_29 Eficiencia en el uso del suelo, expresada como porcentaje de la zona de servicio terrestre que es ocupada por instalaciones activas, ya sean estas propias o en régimen de concesión o autorización.

- Informar sobre el porcentaje de la zona de servicio terrestre del puerto que es ocupada por instalaciones activas, ya sean estas propias o en régimen de concesión o autorización.

68,97 %

A_30 Evolución, al menos en los últimos tres años, del consumo anual total de agua de la Autoridad Portuaria, expresado como metros cúbicos totales y como metros cúbicos por metro cuadrado de superficie de la zona de servicio, indicando si la gestión de la red recae en la Autoridad Portuaria o está externalizada.

- Informar sobre quien realiza la gestión de la red de distribución de agua de puerto.

☒

La Autoridad Portuaria

☐

Externalizado a

- Informar de quien realiza la venta del agua en el puerto.

☒

La Autoridad Portuaria

☐

Externalizado a

- Informar del grado, en que la Autoridad Portuaria, controla o registra las diferentes fuentes de consumo, del total de agua que consume directamente.

☒

Mayor al 75%

☐

Entre 75% y 50%

☐

Entre 50% y 25%

☐

Inferior al 25%

- Consumo anual de agua de la Autoridad Portuaria en los últimos tres años total y relativo a la superficie de servicio. (El consumo de agua de la Autoridad Portuaria se refiere únicamente al consumo en instalaciones propias y servicios comunes, no se contabilizará el agua suministrada a terceros)

	2022	2023	2024
Consumo en m ³	97.220	107.390	119.637
Superficie zona de servicio en m ²	1.521.416	1.521.416	1.529.387
Ratio m ³ /m ²	0,0639	0,0706	0,0782

- Consumo de agua de la Autoridad Portuaria por usos durante el 2024:

Fuente de consumo	2024
Doméstico/oficinas	1,359%



Riego zonas verdes	4,346%
Sistemas de prevención de polvo por riego (solo si son de la AP)	18,730%
Otros usos (venta a terceros)	75,565%

- Informar si los datos facilitados son

☐ Son datos medidos
 ☒ Son datos y estimaciones
 ☐ Son estimaciones

- Informar sobre medidas de ahorro de agua implantadas por la Autoridad Portuaria, como, por ejemplo:

- Instalación de contadores para tener mejor conocimiento de consumos por aplicación y detectar perdidas.
- Mejoras en el riego de zonas ajardinadas optimizando sistemas de riego o utilizando plantas con menores requerimientos.
- Sistemas de ahorro de agua para consumo humano.

Se instalan nuevos contadores de agua y se realizan lecturas diarias. Los datos se introducen en un programa, donde se puede hacer seguimiento y detectar consumos anormales, debidos a fugas, averías, etc.

Se instalan ocho contadores de agua (contadores en las distintas acometidas de agua potable al Puerto), con las mismas características que los contadores existentes que pertenecen a las compañías de aguas suministradoras (ultrasónicos para los diámetros de 40 mm o superior y magnéticos para los de diámetros inferiores a 40 mm) para mejorar el control del agua consumida por el Puerto de Avilés. La medida tomada en los nuevos contadores instalados servirá de comprobación de la que facturan a la APA las compañías de agua (Aguas de Avilés, etc.).

Se mantiene en funcionamiento el Comité de agua creado con el objeto de poner en común toda la información disponible en la APA en materia de consumos de agua, ver el estado de la red de agua del puerto y establecer posibles líneas de mejora orientadas a mejorar en la medida de lo posible el recurso agua en la gestión diaria.

Los nebulizadores y el riego de viales, instalados en diferentes puntos del puerto, tienen regulado su arranque/parada a través de un pluviómetro que los comanda de manera que en situaciones de lluvia (cumpliendo unos condicionantes definidos por la APA) no arrancan y por tanto no hay consumo de agua.

Se mejora el sistema de riego, sustituyendo las toberas en mal estado. Se programa el riego ajustándolo lo máximo posible a las necesidades reales.

A_31 *Evolución, al menos en los últimos tres años, de la eficacia de la red de distribución de agua, expresada en tanto por ciento, para aquellas Autoridades Portuarias que realicen una gestión directa de dicha red de distribución.*

- Informar sobre la evolución de la eficiencia de la red consignada como tanto por ciento de los consumos que son controlados y registrados, respecto del total de agua distribuida.



	2022	2023	2024
Eficiencia de la red en %	97,447%	86,634%	76,980%

A_32 Evolución, al menos en los últimos tres años, del consumo anual total de energía eléctrica en instalaciones de la Autoridad Portuaria y alumbrado de zonas de servicio común, expresado como Kwh totales y como Kwh totales por metro cuadrado de zona de servicio.

- Informar sobre quien realiza la gestión de la red eléctrica de puerto

☒ La Autoridad Portuaria ☐ Externalizado a

- Informar sobre quien realiza la venta de energía eléctrica a operadores del puerto

☒ La Autoridad Portuaria ☒ Externalizado a

- Informar del grado, en que la Autoridad Portuaria, controla o registra las diferentes fuentes de consumo, del total de energía que consume o gestiona directamente.

☒ Mayor al 75% ☐ Entre 75% y 50% ☐ Entre 50% y 25% ☐ Inferior al 25%

- Consumo anual de energía eléctrica en instalaciones de la Autoridad Portuaria en los últimos tres años total y relativo a la superficie de servicio. (No se considerará energía consumida en instalaciones de la Autoridad Portuaria la energía suministrada a terceros.)

NOTA: en la memoria de 2023 se cambian los valores 2021, 2022 y 2023 pues en memorias anteriores no se había tenido en cuenta la energía refacturada y por tanto no se había descontado del consumo total.

	2022	2023	2024
Consumo en Kwh	1.759.550	1.559.205	1.275.614
Superficie zona de servicio en m ²	1.521.416	1.521.416	1.529.387
Ratio Kwh/m²	1,1565	1,0248	0,8340

- Consumo de electricidad de la Autoridad Portuaria por usos durante el 2024:

Fuente de consumo	2024
Alumbrados viales	18,60%
Oficinas (iluminación, climatización, etc.)	4,69%



Otros usos (faros, iluminación de muelle, zona de depósitos)	76,71%
--	--------

- Informar si los datos facilitados son:

☐ Son datos medidos
 ☒ Son datos y estimaciones
 ☐ Son estimaciones

- Informar sobre medidas o iniciativas de control, ahorro, o producción de energía eléctrica, como son:

Se ha optimizado el sistema de alumbrado actuando de la siguiente manera:

- Se ha realizado sustitución proyectores Muelle Raíces por proyectores modernos con menor consumo.
- Se ha reducido alumbrado de los muelles comerciales y pesquero, vías de circulación, exterior de tinglados y paseo de Conde Guadalhorce. Funcionan al 100% desde el ocaso hasta las 23h, a partir de ahí queda funcionando al 33% de su capacidad (aproximadamente) hasta las 7:30 de la mañana y de ahí nuevamente al 100%.
- Se optimiza la iluminación de muelles y viales mediante instalación de reguladores de luminosidad y ajuste de potencia mediante protocolo DALI.
- En obras nuevas se ha instalado reguladores de flujo luminoso y se han colocado luminarias LED.
- Se está trabajando en un proyecto de sustitución de la totalidad del alumbrado del puerto a alumbrado LED.
- Optimización de los sistemas de climatización: en el marco de la reforma del edificio de la APA se ha procedido a la sustitución de los equipos de climatización obsoletos por equipos más modernos con menor consumo.
- Con la reforma del edificio se ha mejorado la catalogación en cuanto a certificado de eficiencia energética pasando de C y D a A y B.
- La Autoridad Portuaria de Avilés se ha adaptado a lo establecido en el Real Decreto-ley 14/2022, de 1 de agosto, de medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte, en materia de becas y ayudas al estudio, así como de medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética del gas natural, tanto en la calefacción como la refrigeración del edificio de oficinas cumpliendo lo definido en el Artículo 29. Plan de choque de ahorro y gestión energética en climatización del mencionado RDL.

A_33 *Evolución, al menos en los últimos tres años, del consumo anual total de combustibles (gasoil, gasolina, gas natural, etc.), empleado por la Autoridad Portuaria (coches, calefacción, etc.), expresado como Kwh y como Kw por metro cuadrado de zona de servicio.*

- Informar del consumo anual de combustibles de la Autoridad Portuaria en los últimos tres años.

	2022	2023	2024
Consumo total de combustibles en Kwh	191.335,06	151.285,10	143.772,17
Superficie zona de servicio en m ²	1.521.416	1.521.416	1.529.387
Ratio Kwh/m²	0,1258	0,0994	0,0940

- Informar del consumo por tipo de combustible durante 2024.

Tipo de combustible	% del total
Gas natural	0 %
Gas butano o propano, o gases licuados de petróleo	9,46 %
Gasolina	40,53 %
Gasóleo	50,01 %
Biodiesel	0 %

- Informar del consumo de combustibles por usos durante el 2024

Fuentes de consumo	% del total
Calefacción/Agua Caliente Sanitaria	9,46 %
Vehículos	81,96 %
Embarcaciones	0,00 %
Generadores	1,14 %
Otros usos (maquinaria)	7,43 %

- Informar sobre medidas de ahorro de combustible introducidas por la Autoridad Portuaria, como, por ejemplo:
 - Actualización del parque de automóviles o embarcaciones
 - Optimización de alumbrado, indicando en que ha consistido
 - Generación propia de energía eléctrica, indicando el método utilizado.
 - Optimización de sistemas de climatización, indicando en que ha consistido.

La Autoridad Portuaria continúa renovando progresivamente el parque móvil. En 2024 en la flota de vehículos hay tres vehículos híbridos enchufables y un vehículo híbrido.

La APA disponía de un poste de recarga de vehículos eléctricos en el aparcamiento trasero de la sede y en 2024 en esta misma ubicación se

instalan tres postes adicionales de recarga, cada uno de ellos permite la carga de dos vehículos.

La APA ha sido beneficiaria de una ayuda europea para acometer el proyecto "Mejora de la eficiencia energética en el alumbrado exterior del Puerto de Avilés". Se trata de una actuación encaminada a la mejora de la eficiencia energética en el alumbrado exterior de toda la zona de servicio del Puerto de Avilés (viales y áreas de acopio de mercancías en muelles), llevando a cabo para ello una sustitución de los actuales equipos de alumbrado de vapor de sodio de alta presión por luminarias de tecnología led. Se optimiza la iluminación de muelles y viales mediante instalación de reguladores de luminosidad y ajuste de potencia mediante protocolo DALI.

También se ha optimizado el consumo energético en el edificio de oficinas mediante la instalación de reguladores de intensidad de luz, así como de sistemas de detección de personas.

Se instala también un sistema de gestión y monitorización del sistema de climatización para obtener una temperatura de confort adecuada mejorando el rendimiento del sistema de climatización.

• Factores de conversión a kWh

FACTORES DE CONVERSIÓN A kWh			
COMBUSTIBLE	KWh/litro	KWh/Kg	
Gas Natural	0,0117	15,75	Gasnam
Gas Natural Licuado (GNL)	6,79	15,75	Gasnam
Gas licuado de petróleo (GPL)		12,75	IDAE
Butano		12,44	IDAE
Propano		12,83	IDAE
Gasolina	9,23	12,39	Gasnam
Gasóleo	10,26	12,14	Gasnam
Biodiesel	8,80	10,25	IDAE

Comunidad portuaria

A_34 Descripción sintética del tipo de condiciones, o exigencias establecidas, sobre aspectos ambientales en los pliegos de prescripciones particulares de los servicios portuarios, en condiciones de otorgamiento y en títulos de concesión o autorización.

- Indicar cuáles de las siguientes condiciones son exigidas con carácter general en prescripciones de servicio y en títulos concesionales

X	▪ Disponer de un SGA sobre el conjunto de la actividad.
	▪ Disponer de control operativo documentado de los procesos susceptibles de generar emisiones, vertidos, derrames o residuos.
	▪ Condiciones específicas sobre niveles de calidad del aire o vertidos.

	▪ Referencia a prácticas operativas específicas para el control de aspectos ambientales.
	▪ Exigencia de medidas técnicas específicas que prevengan o mitiguen emisiones, vertidos o derrames (sistemas de riego, exigencias en talleres, etc.).
X	▪ Exigencia sobre nivel de orden y limpieza de instalaciones de trabajo.
X	▪ Referencia al desarrollo de mantenimientos en zonas adecuadamente habilitadas para ello.
	▪ Necesidad de contar con planes de mantenimiento de aquellos equipos o sistemas cuyo mal funcionamiento o estado puede originar emisiones, derrames o vertidos.
X	▪ Exigencia sobre gestión de residuos.
	▪ En movimiento de mercancías referencia a gestión de residuos de carga y de estibado de mercancías
	▪ Referencia a planes de contingencia y a medios necesarios.
	▪ Obligación de dotarse de seguro de responsabilidad medioambiental conforme a lo establecido en la ley 27/2007.
X	▪ En operaciones en muelle, obligación de disponer de responsable de operaciones que responda en todo momento de la operativa.
X	▪ Extinción de licencia de prestación cuando el operador sea sancionado con carácter firme por infracción grave en materia de medio ambiente.
X	▪ Dotación de red de saneamiento y pluviales en concesiones.
X	▪ Control de contaminación de suelos y descontaminación en concesiones.

A_35 Nivel de implantación de sistemas de gestión ambiental en instalaciones portuarias, expresado como número total y porcentaje de terminales marítimas de mercancías y de estaciones marítimas de pasajeros en régimen de concesión o autorización, y de empresas con licencia o autorización para prestar servicios portuarios o comerciales, que dispongan de acreditación EMAS o que estén certificadas según la norma ISO 14001:2004 con un alcance que cubra “todos los aspectos ambientales ligados al desarrollo de su actividad”.

- Informar si la Autoridad Portuaria dispone de alguna sistemática para conocer el grado de implantación de sistemas de gestión ambiental de prestadores de servicio y terminales de manipulación de mercancías. En caso negativo indicar el estado de dicha iniciativa.

☐ Si
 ☐ En implantación
 ☒ En proyecto
 ☐ No está previsto



- Informar sobre el grado de implantación de SGMA en prestadores de servicio y terminales de manipulación de mercancías

Número total y porcentaje de terminales marítimas y de empresas de servicios que tienen implantado un SGA que cuyo alcance cubre toda su actividad:

Tipo de terminal/ servicio	Nº Total con SGA	% con SGA
Terminal de mercancías	0	
Terminal de pasajeros	0	
Servicio estiba	6	100%
Servicio MARPOL	4	100%
Servicio técnico náutico	2	66%

- Informar de las iniciativas adoptadas por la Autoridad Portuaria para impulsar la adopción de SGA por parte de prestadores de servicios portuarios y concesiones.

En el pliego de Estiba se exige la implantación de un SGA a las empresas prestadoras del servicio y que cubra toda su actividad.

En el pliego del servicio MARPOL se establece que los prestadores deberán estar inscritos en el registro del sistema comunitario de gestión y auditoría ambiental EMAS, o tener implantado y certificado un sistema de gestión medioambiental ISO-14001. El alcance de estos sistemas de gestión debe comprender todas las actividades relacionadas con la prestación de servicio.

En mayo 2021 se envía por registro todos los prestadores de servicio del puerto de Avilés solicitud de documentación relativa al SGA en función de los que su pliego les exige. Asimismo, en junio de 2021 se envía a todas las concesiones y autorizaciones vigentes en el Puerto de Avilés solicitud de información relativa a la gestión ambiental de la empresa. A partir de esta fecha se hace seguimiento de los certificados, caducidades y renovaciones correspondientes.

